



"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

Municipalidad Provincial de Huaral

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2015-MPH

Huaral 21 de Enero de 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL



VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha el Informe Técnico N° 003-2015-MPH-GRAT formulado por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria donde informa la no publicación de la Ordenanza N° 038-2014-MPH por parte de la Secretaría General al 31 de Diciembre del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los artículos 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica administrativa y potestad tributaria en los asuntos de su competencia.

Que, con Memorándum N° 2845-2014-MPH-SG, el Secretario General, informa que la Ordenanza Municipal N° 038-2014-MPH, no ha sido publicada dentro del plazo establecido en el Artículo 69° A de la Ley de Tributación Municipal, por lo que la misma deviene en inaplicable, y debe ser derogada por otra Ordenanza conforme a Ley.

Que, el artículo 69°-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2014-EF, señala que en caso las municipalidades no cumplan con lo señalado en el párrafo anterior solo **podrán determinar** el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas al 1 de enero del año fiscal anterior, reajustado con la aplicación de la variación acumulada del índice de precios al consumidor, vigente en la capital del departamento, correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

Que, mediante Ordenanza N° 022-2013-MPH, publicada el 25 de diciembre del 2013, se ratifica la Ordenanza N° 017-2012-MPH, publicada el 30 de diciembre del 2012 – Régimen Tributario de los Arbitrios municipales 2013, para el ejercicio 2014.

Que, dentro de este contexto constitucional y legal corresponde aplicar lo establecido en el Artículo 69°-B, aprobando la Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido y Limpieza de Calles y de Recolección de Residuos Sólidos domiciliario, parques y jardines y serenazgo del Ejercicio 2015, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos en el año 2014, anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, vigente en la Capital del Departamento de Lima.

Qué, asimismo resulta pertinente establecer las fechas de vencimiento para el pago de los arbitrios municipales del ejercicio 2015.

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de los miembros del Concejo, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA

"QUE DISPONE LA APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015 DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 017-2012-MPH RATIFICADA MEDIANTE ORDENANZA N°022-2013-MPH PARA EL EJERCICIO 2014"

Artículo 1°.- MARCO LEGAL APLICABLE.- Establecer para el ejercicio 2015, lo dispuesto en la Ordenanza N° 017-2012-MPH, publicada en el diario oficial el Peruano el 30 de diciembre del 2012, ratificada para el ejercicio 2014, mediante Ordenanza N° 022-2013-MPH.





*"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"*

Municipalidad Provincial de Huaral

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2015-MPH

Artículo 2°.- DETERMINACION DE LOS COSTOS Y TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES 2015.- Para el ejercicio 2015, se aplicarán los costos y tasas de los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliario, Parques y Jardines y Serenazgo, el monto de las tasas cobradas al 1 de Enero del año fiscal anterior, conforme a la determinación establecida en la Ordenanza N° 017-2012-MPH ratificada para el período 2014, reajustados con la variación acumulada del Índice de Precios al consumidor del año 2014.

Artículo 3°.- VENCIMIENTO DE PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES 2015.-

FECHA	CUOTAS
31/03/15	1° cuota
30/06/15	2° cuota
30/09/15	3° cuota
18/12/15	4° cuota

Artículo 4°.- Deróguese la Ordenanza N°038-2014-MPH y todas las normas y/o disposiciones que se opongan a las presente Ordenanza.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Primera.- APROBAR la presente Ordenanza que DISPONE LA APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015 DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 017-2012-MPH RATIFICADA MEDIANTE ORDENANZA N°022-2013-MPH PARA EL EJERCICIO 2014.

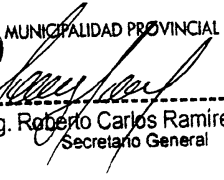
Segunda.- FACÚLTESE a la Señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huaral para que mediante Decreto de Alcaldía prorrogue los plazos y dicte las disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación de la presente norma.

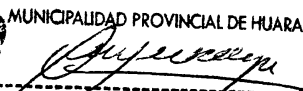
Tercera.- ENCARGAR a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria a dictar, mediante Resolución de Gerencia, los aspectos operativos administrativos para promover la aplicación de la presente Ordenanza.

Cuarta.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; quedan encargados para la ejecución de la presente ordenanza, en lo que le compete. Encárguese a Secretaria General la publicación en el Diario Oficial El Peruano y a Imagen Institucional la respectiva difusión de la presente ordenanza.

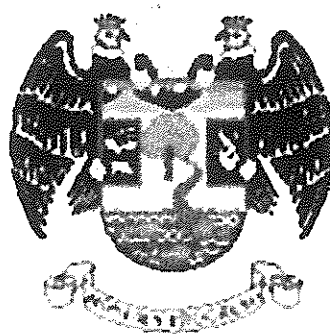
Quinta.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza en la página web de la Corporación Municipal (www.munihuaral.gob.pe) y en el portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Roberto Carlos Ramírez Lazaro
Secretario General

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE
HUARAL**



**PLAN ANUAL DE RESIDUOS
SOLIDOS DOMICILIADOS
2013**





INDICE

- I. CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HURAL.**
 - 1.1. Aspecto Económico.
 - 1.2. Aspecto Educativo.
 - 1.3. Aspecto Salud Pública.
 - 1.4. Instituciones.
 - 1.5. Recursos Naturales

- II. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.**
 - 2.1. Situación.
 - 2.2. Población.
 - 2.3. Áreas.
 - 2.4. Límites de la Provincia de Huaral.
 - 2.5. Vías de Acceso.
 - 2.6. Distritos de Huaral.
 - 2.7. Distrito de Huaral.
 - 2.7.1. Ubicación geográfica.
 - 2.7.2. El distrito de Huaral Limita.
 - 2.7.3. Extensión territorial.
 - 2.7.4. Ubicación del Municipio.
 - 2.7.5. Población de la Provincia de Huaral.
 - 2.7.6. Población del Distrito de Huaral.
 - 2.7.7. Estructura de la Población.

- III. ASPECTO CLIMATICO Y RELIEVE.**
- IV. BASE LEGAL.**
- V. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.**
- VI. PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIADOS 2013.**
 - 6.1. Responsable de la prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
 - 6.1.1. La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión ambiental.
 - 6.1.2. La Sub Gerencia del Medio ambiente y Servicios a la Ciudad.
 - 6.2. Criterio de Aplicación.
 - 6.2.1. Factores de Uso.
 - 6.2.2. Área Construida.
 - 6.3. Situación Actual del servicio de recolección de Residuos Sólidos.
 - 6.4. Actividades que Involucra el servicio de recolección de Residuos Sólidos para el 2013.

- VII. Actividades del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos 2013.**
 - 7.1. Actividad N° 01, Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
 - 7.2. Actividad N° 02, La Recolección de los residuos sólidos, repaso y recolección de los residuos de tachos públicos.
 - 7.3. Actividad N° 03, Maquinaria de limpieza para botadero.
 - 7.4. Actividad N° 04, Supervisión y labores administrativas.



I. CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.

El anhelo de los huaralinos y de los pobladores de las 36 comunidades de la Cuenca del Río de Chancay, se vio cristalizada con la venida del Presidente de la República, General de División EP, Don Francisco Morales Bermúdez Cerruti, y su Gabinete Ministerial, en la mañana del 28 de Abril de 1976, en su primera estación de gira por los pueblos norte del Perú.

El pueblo de Huaral, desde un estrado levanto en el atrio de la Iglesia, les dio una calurosa bienvenida, en el marco de una gigantesca manifestación popular en la plaza de Armas.

En este acto, hablo el presidente de la liga Agraria de Huaral, Chancay y Aucallama, Sr. Francisco Valdivieso, saludando primero a tan distinguida visita, luego ratifico el apoyo del campesinado de la zona, al Gobierno Revolucionario. En presentación de los pueblos de la región, hizo entrega al Jefe de Estado una hermosa y significativa llave de plata, con inscripciones en sus dos caras. En una, estaba la fecha de la creación como distrito y el nombre de su creador, el Coronel Remigio Morales Bermudez y en la otra cara, la creación de la Provincia y el nombre del Presidente de la Republica Francisco Morales Bermúdez (datos de el comercio del 29 de abril de 1976, pag. #4).

El presidente dialogo con el pueblo, sobre asuntos de interés regional y más adelante anuncio la CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL, por el gobierno Revolucionario. Esta noticia fue recibida con gran alborozo, aclamación y vivas, por la multitud allí congregada.

El presidente dio término a su histórica visita, con las siguientes palabras: "QUERIDOS HERMANOS DE HUARAL, EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS HA DECIDIDO CREAR LA PROVINCIA DE HUARAL. ESTA LLAVE QUE USTEDES HAN TENIDO LA GENTILEZA DE ENTREGARME CON ENTUSIASMO, LA TENDRÉ NO SOLO PARA VERLA, SINO COMO UNA MANERA DE RECORDAR VUESTROS PROBLEMAS, LUCHAS Y NECESIDADES, TENDRÉ ESTA LLAVE COMO RECUERDO DE ESTA SIGNIFICATIVA REUNIÓN PATRIÓCA Y REVOLUCIONARIA. ES LA LLAVE QUE ABRE EL DESARROLLO DE LA NUEVA PROVINCIA DE HUARAL".

Después de 13 días, se hizo realidad el sueño del poblado huaralino, al darse el Decreto Ley N° 21488, con fecha 11 de Mayo de 1976, elevando a Huaral a la Categoría de Provincia con su primer Alcalde Provincial Ing. José Pinazco Elguera.

El pueblo de Huaral, celebró jubilosamente este acontecimiento durante tres días, con un nutrido programa organizado por el Consejo Provincial, contando con la presencia de delegaciones de los pueblos vecinos.

De esta manera, quedó conformada la Nueva Provincia de Huaral:

- **Con sus tres (03) Distritos en la costa y Valle:**
Aucallama, Chancay, Huaral.
- **Los nueve (09) Distritos de la Zona Alta:**



Ihuari, San Miguel de Acos, Lampian, 27 de Noviembre, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Sumbilca.

1.1. Aspecto Económico.

El comercio y la industria de Huaral, junto con la actividad agropecuaria constituyen las principales fuentes de la economía del distrito.

Es un pueblo de mucho movimiento, gracias a su ubicación geográfica. Tiene un comercio muy dinámico; en los últimos años han florecido muchas, mini industrias y agro industrias, dando lugar a fuentes de trabajo a los huaralinos.

- *Cuenta con varias entidades bancarias como son: Banco de Crédito, Banco Continental, Banco Interbank, Banco de la Nación, Cooperativa San Isidro, PROFINANZAS y Caja de Ahorros PRYMERA.*
- *Cuenta con muchas fábricas de: ladrillo, tubos de cemento, calzado, trompos, muebles, vinos, néctar de frutas.*
- *Se exportan: mandarinas en conserves, licores, esparrago, conserves y otros.*
- *Se comercializa: Algodón, maíz, frutales, licores, carnes, aves, huevos, conserves, embutidos, licores, etc.*
- *Existen: Procesadores de pasta de tomate, de pulpa de frutas, envasadoras de conserves de frutas y legumbres; panificadoras, embutidos, gráficas, etc.*

1.2. Aspecto Educativo.

Huaral cuenta con una amplia cobertura educativa, bajo la Dirección de la USE N° 10, dándose todos los niveles educativos: Inicial, Primaria y Secundaria tanto Estatal como Particular en turnos diarios y nocturnos. También se da Educación Especial Estatal; Educación Ocupacional Estatal y no Estatal (C.E.O.S.); modalidad no escolarizada Estatal y no Estatales en los tres niveles; Academias Pre Universitarias Particular; Educación Superior Tecnológica Estatal; muchos centros y programas Educativos según gestión, nivel y/o modalidad; Educación Superior Tecnológica No Universitaria; Educación Superior Tecnológica Estatal, Educación Superior Pedagógico Particular En el Distrito de Huaral funciona la USE N° 10 que cuenta con una cobertura educativa urbana y rural.

1.3. Aspecto Salud Pública.

También tiene un Hospital de Apoyo "San Juan Bautista" y una clínica ESSALUD, como también muchas Farmacias y Boticas, un servicio Municipal de Medicina, Farmacia y Análisis.

1.4. Instituciones.

Funciona en esta localidad las siguientes instituciones Políticas y Publicas: Palacio Municipal Provincial, Comisaría de la Policía Nacional del Perú, Sub - Prefectura, Gobernación, Juzgados Civiles 1° y 2° Nominación, Jueces Penales



de 1° y 2° Juzgado, Jueces de Paz Letrado de 1° y 2° Juzgado; Fiscalía Provincial con 1ra, 2da y 3ra, Oficina de Registros Públicos, Oficina Electoral y de Inscripción Militar, Estudios Jurídicos y Notarias.

Cuenta con los siguientes servicios a la comunidad: Enape, Edelnor, Telefónica, Compañía de Bomberos, Dirección de Participación Ciudadana, Serenazgo Municipal, Fax, Internet, Serpos, Patronato Provincial de Huaral, etc.

En lo religioso cuenta con: iglesia Matriz San Juan Bautista o Parroquia Provincial, Parroquia de la Virgen de Guadalupe, Capillas del Señor de los Milagros, de San Martín de Porres, del Señor Cautivo, de Fátima de Esquivel y de las EX - Haciendas.

Cuenta con los siguientes Clubes sociales: Club Juventud Escolar, Club Social Huaral, Club de Leones, Rotary Club, Club La Huaquilla, Club y Liga Deportiva, Club Social Cultural, Club Social Cultural Moderno, Asociación de Jubilados del Magisterio, Centro del Adulto Mayor y otros.

También hay instituciones de apoyo a la comunidad como: Patronato Provincial de Huaral, Centro Internacional Obrero de Auxilios Mutuos, (C.I.O.A.M.), Comité de Damas de Protección a la Madre y al Niño de Huaral, Comités de Madres de los PP.JJ. y AA. HH.; Asociación Peruano Japonesa, de Periodistas de Huaral, de la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, y de Carniceros, etc.

También tenemos: La Estación Experimental DONOSO "Centro de Investigación y Capacitación Hortícola Kiyotada Miyagawa de Huaral, otro es SENASA (Servicio de Sanidad Agraria).

1.5. Recursos Naturales:

Su actividad agraria es la más importante de la Provincia, juega un papel importante dentro de su desarrollo y progreso constituyendo una verdadera fuente de riqueza en su economía.

La Provincia de Huaral es conocida como la "Capital de la Agricultura" del Perú y si que hace honor a ese apelativo. Porque todo el valle donde se aprecia sembrado de frutales y demás sembríos que son digno de orgullo para todos los huaralinos. En el valle que es regado en su totalidad por el río Chancay se cosecha grandes cantidades son las mundialmente conocidas como naranja "Huando" y también en grandes proporciones la mandarina que por su gran sabor y calidad tiene bastante salida en el mercado. También cosechan paltas, uvas, manzanas, ciruelas, membrillos, pero en menores cantidades.

Huaral produce: algodón, maíz, pan llevar, papas, hortalizas y principalmente de variados frutales, como: Mandarina, naranjas, manzanas, varios tipos, paltos, maracuyá, fresas y otros.



Su agricultura se da actualmente con mucho tecnicismo obteniendo productos de alta calidad, principalmente en las fértiles y maravillosas tierras de la Esperanza. Contamos para ello con el **Centro Experimental de Horticultura DONOSO** que brinda apoyo y técnicas modernas. Su actividad pecuaria es relevante en nuestro distrito, es uno de los centros ganaderos de la región. Cuenta con numerosos establos de ganado vacuno, porcino, sobresaliendo éste último, cuya producción significativa para abastecer el mercado de la capital. Otra actividad importante es la de aves y huevos, desarrollando una alta avicultura, contando con granjas avícolas tecnificadas, también actualmente se realiza la crianza de animales menores como cuyes, conejos de raza fina, utilizando sistemas modernos.

II. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.

2.1. Situación:

La provincia de Huaral se encuentra ubicada en la Región Costa del Perú al norte del Departamento de Lima, a 92 kilómetros al norte de la ciudad capital Lima, km 82 por la Carretera Panamericana Norte y por un desvío del ovalo de Chancay debidamente asfaltado, se encuentra un bucólico espacio rodeado de amplias zonas verdes y negocios agropecuarios, es la apacible provincia de Huaral.

Huaral creció a la vera del río Chancay. Se divide en 12 distritos que se extienden hacia las serranías por una vía afirmada. En el trayecto el viajero experimenta la sensación que brindan los diversos pisos ecológicos y una riqueza arqueológica interesante. La región estuvo densamente poblada desde la época prehispánica. Fue fundada por los conquistadores españoles en el año 1551, con la creación de "**San Juan Bautista de Guaral**". En el transcurso de los años la reducción de Guaral se convirtió en el poblado de Huaral y a su vez en un centro de comercio de los caseríos que convergen hacia él.

Obtuvo la categoría de provincia en el año 1976. Poco antes de esa fecha ya se perfilaba como un centro agroindustrial muy importante. Huaral es la tierra de las famosas naranjas Huando. Además, brinda al viajero una oferta gastronómica importante. Se puede disfrutar deliciosos platos típicos como el escabeche, la carapulcra, el adobo, el arroz seco, los chicharrones, el sancocado y buenos vinos de la zona.

2.2. Posición:

La Provincia de Huaral está entre las latitudes 11° 90' y 11° 42' y longitudes 76° 20' y 77° 30'.

2.3. Área:

Abarca toda la cuenca del río Chancay, ente el abra de Antajirca, a 4,780 ms.n.m., en la Cordillera Occidental de los Andes hasta el Océano Pacífico. La superficie de la Provincia es de 3,655.70 km².



UBICACION	
Región	Lima
Departamento	Lima
Provincia	Huaral
Latitud Sur	11°29'27"
Longitud Oeste	77°12'15"
Altitud (s.n.m.)	181

2.4. Límites de la Provincia de Huaral.

La Provincia de Huaral cuenta con los siguientes límites:

- **Por el Sur:** Con las Provincias de Lima y Canta.
- **Por el Norte:** Con la Provincia de Huaura.
- **Por el Este:** Con el Distrito de Huayllay (Cerro de Pasco) y Yauli (Junín).
- **Por el Oeste:** Con el Océano Pacífico.

2.5. Vías de Acceso.

Se llega a la Capital de la Provincia de Huaral por distintas vías las cuales son:

- **Vía Terrestre:** desde Lima a 81 kilómetros, por la panamericana norte, tanto como por el serpentín de Pasamayo (por abajo, tránsito pesado, en una hora y media), como por la variante de Pasamayo (por arriba, tránsito liviano en una (01) hora).
- **Vía Marítima:** Se llega al puerto de Chancay.

2.6. Distritos de la Provincia de Huaral.

Huaral (Capital de la provincia), Chancay, Aucallama, Ihuari, Sumbilca, Pacaraos, Lampián, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, 27 de Noviembre, San Miguel de Acos y Santa Cruz de Andamarca.

2.7. Distrito de Huaral

2.7.1. Ubicación Geográfica

EL distrito de Huaral se ubica a la margen derecha del río Chancay, es un extenso valle que se extiende desde los linderos de Ihuari, por el Este, hasta los límites del Distrito de Chancay, por el Oeste y desde los linderos de la Provincia de Huaura, jurisdicción de Lachay por el Norte, hasta los límites naturales que forman el río Chancay con Aucallama por el Sur.



2.7.2. El Distrito de Huaral limita:

- Por el Norte con la provincia de Huaura.
- Por el Este con el distrito de Ihuari y Sumbilca.
- Por el Sur con el distrito Aucallama.
- Por el Oeste con el distrito de Chancay.

2.7.3. Extensión Territorial.

Se encuentra a 81 km. De la ciudad de Lima y a una altura de 180 m.s.n.m. detrás de las dunas de Pasamayo y con una extensión de 640.76 km², ciudad capital se encuentra rodeada de las ex haciendas: Esquivel, Retes Huando, Jesús del Valle.

2.7.4. Ubicación del Municipio.

El Palacio Municipal de la Provincia se encuentra ubicado en la Plaza de Armas s/n.

La Municipalidad Provincial de Huaral, es una entidad pública que promueve el desarrollo integral de las personas en la Provincia. Presta eficientemente servicios públicos y administra recursos en función a los objetivos que estén destinados a elevar la calidad de la vida de la población huaralina, regulando las actividades vinculadas al saneamiento y promoviendo la preservación ecológica de la provincia y la participación de toda su comunidad.

2.7.5. Población de la Provincia de Huaral.

En la Provincia de Huaral, según información del INEI, la población estimada para el 2013, es de 185,076 habitantes, de los cuales se distribuye de la siguiente manera:

- Hombres 93,082.
- Mujeres 91,994.

Densidad Poblacional por Sexo

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
Porcentaje	50.29 %	49.71 %	100.00 %
Número	93,082	91,994	185,076

2.7.6. Población del Distrito de Huaral.

El distrito de Huaral, según fuente del INEI, la población proyectada para el 2013 es de 98,133, de los cuales la distribución poblacional por sexo es de la siguiente manera:



- Hombres: 48,556.
- Mujeres: 49,577.

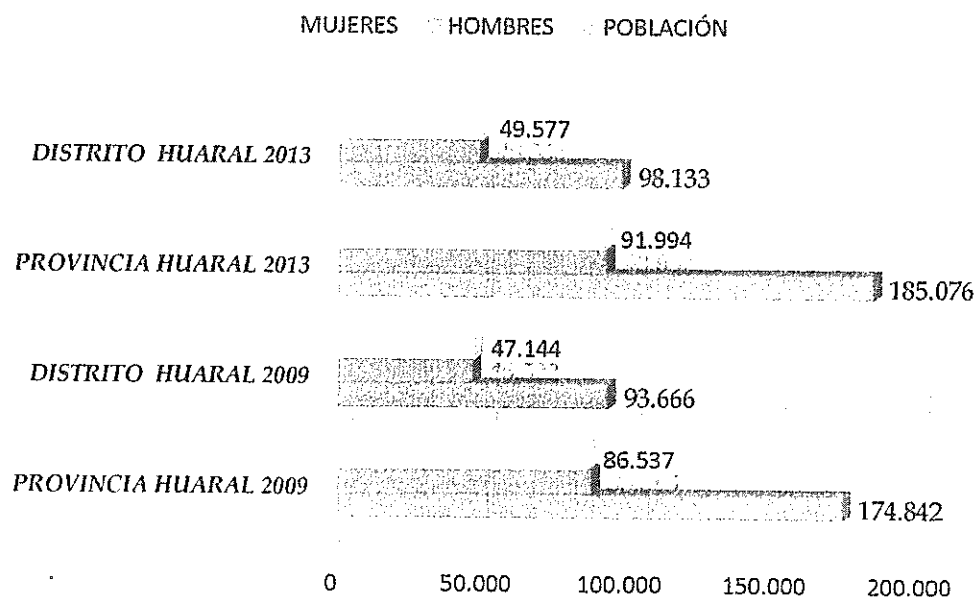
Densidad Poblacional por Sexo

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
Porcentaje	49.48 %	50.52 %	100.00 %
Número	48,556	49,577	98,133

2.7.7. Estructura de la Población.

El Distrito de Huaral en el año 2007, tuvo una población de 88,558 habitantes según el XI Censo de Población y VI de vivienda 2007, y tenemos una población proyectada para el 2013 de 98,133 habitantes, teniendo una tasa de crecimiento del 10.81 %, este dato nos indica un claro crecimiento poblacional en el Distrito de Huaral desde el año 2007 hasta el año 2013.

Cuadro Estadístico de la Población de Huaral.





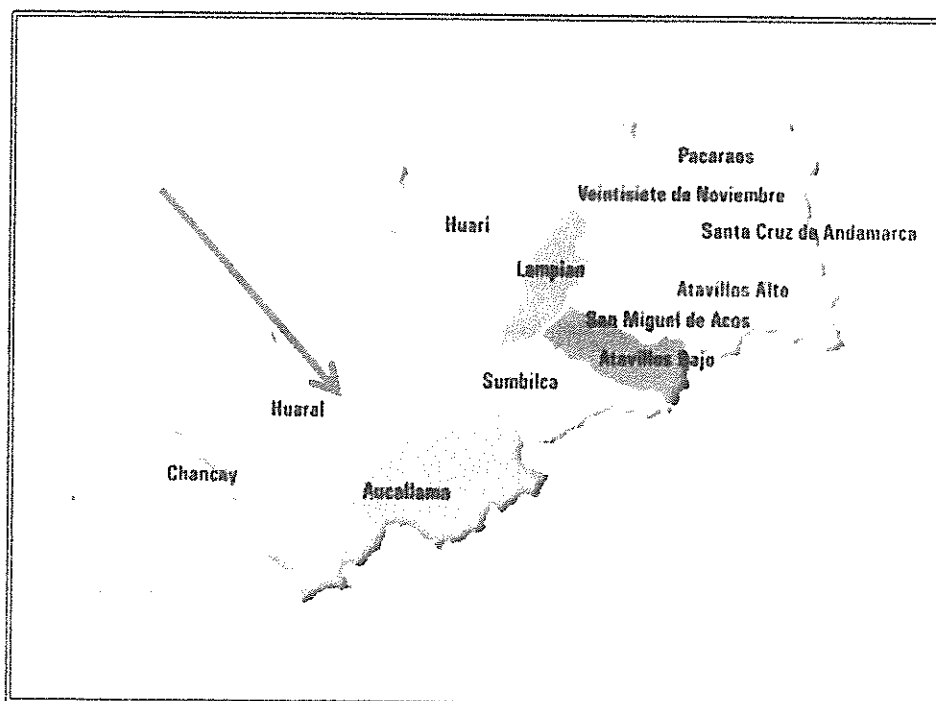
III. ASPECTO CLIMATICO Y RELIEVE.

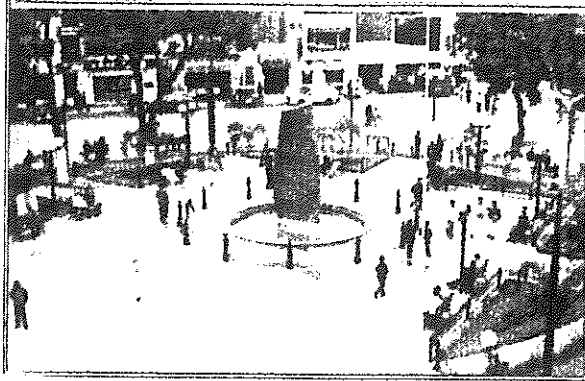
La Provincia de Huaral presenta un relieve abrupto, formado por valles de suelos muy ricos de amplia extensión destinado al cultivo frutícola y de algodón regados por las aguas del río Chancay. Su territorio se inicia en sus tranquilas playas terminando en las altas cumbres de la cordillera en donde se puede apreciar nevados, lagunas y hermosos paisajes. Su clima es muy húmedo y semicálido en la Costa, con temperaturas que bordean los 30 °C, en verano y que fluctúan entre 15.9 °C y 19.9 °C, en invierno.

En la región Yunga la humedad es relativamente baja y se caracteriza por tener sol durante casi todo el año. El clima de la región Quechua es templado y agradable, con una temperatura media anual que varía entre los 11 °C y los 16 °C. En Suni y Puna las noches son extremadamente frías (la temperatura baja frecuentemente a los 0 °C).

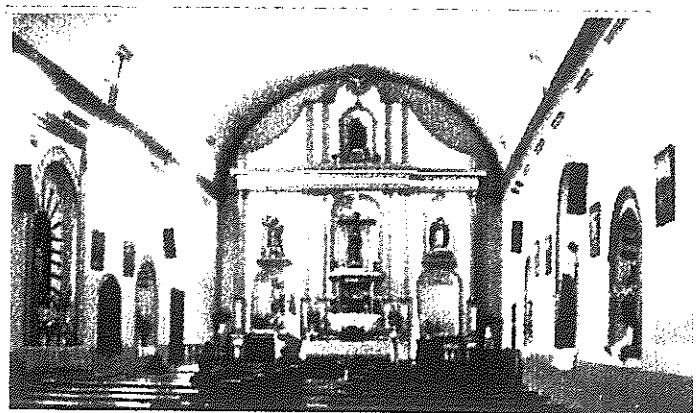
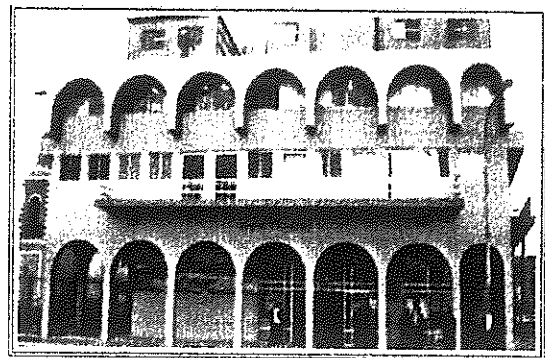
Goza de un clima cálido en la costa y frío en las estribaciones andinas.

CLIMA Y ECOLOGÍA	
Temperatura promedio máximo	23 °C
Temperatura promedio mínimo	15 °C
Precipitación	0.90 mm.
Zona agroecológico	Costa Sub. Tropical
Campo ecológico	Desierto





PLAZA DE HUARAL





IV. **BASE LEGAL.**

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente (Artículo 119°).
- Decreto Legislativo N° 1055.
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos (Artículo 4°, Artículo 10°).
- Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Artículo 26°, Artículo 50°).
- Decreto Supremo 008-2005-PCM Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

V. **PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.**

La Municipalidad Provincial de Huaral, en conformidad con las políticas y planes nacionales, sectoriales, provinciales y locales, promueven la promoción del desarrollo económico local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, para ello, requiere con un documento la gestión de orden técnico a través del cual se establezcan las actividades y recursos que como gobierno local pretenda ejecutar durante el ejercicio fiscal 2013.

En tal sentido, los Plan Anual de Servicios Públicos, se ha elaborado como una necesidad de la Municipalidad Provincial de Huaral en poder:

Determinar las actividades y labores que involucran la prestación de cada servicio público, conforme el detalle y la información proporcionada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, encargada de la prestación del servicio.

Sustentar adecuadamente el requerimiento y la cantidad de personal, equipos, herramientas, insumos, entre otros, los mismos que serán destinados para la prestación del servicio, a fin de prestar un servicio en todas las zonas en forma uniforme.

Sustentar cuantitativa y cualitativa la justificación de los incrementos en el costo, en función a las metas anuales que se proyectan alcanzar la Municipalidad provincial en función a los recursos previstos en la gestión del Servicio prestado.

VI. **PLAN ANUAL DEL SEVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIADOS 2013.**

El presente plan establece las pautas para la determinación de los costos de los servicios que dan origen a los tributos municipales; por lo que se ha elaborado un plan anual del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, que detalla las actividades que se desarrollaran en la prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliados para lograr un alto porcentaje de aceptación por parte de la población.

Descripción del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliado.

El Servicio de Recolección de Residuos Sólidos por parte de la Municipalidad consiste en la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, excepto los residuos tóxicos y peligrosos producidos en el centro de salud, entre otros.



Es un servicio que se realiza en las áreas urbanas de Huaral, este servicio de recolección de residuos sólidos, demanda mayor atención y esfuerzo a la Municipalidad, ya que comprende la recolección de los residuos que generan diariamente las viviendas y establecimientos comerciales del Distrito y con la adecuada ejecución del Servicio se puede evitar o reducir la contaminación ambiental.

6.1. Responsable de la Prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

La Municipalidad a designado un grupo humano de personas altamente capacitados, para la prestación del servicio, brindando un eficiente y eficaz servicio a la comunidad.

6.1.1. La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, es un órgano de línea de la Municipalidad, encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la limpieza pública, brindando servicios de calidad a la colectividad; asimismo, es responsable de la Gestión Ambiental y la conservación de los Recursos Naturales en el Distrito de Huaral, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Está a cargo de un Funcionario con categoría de Gerente, es designado por el Alcalde, previa Evaluación y Selección Correspondiente, y depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

Corresponde a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental las siguientes funciones:

- Formular y presentar los planes y programas de trabajo de la Gerencia para su ejecución una vez aprobado.
- Supervisar y controlar las actividades relacionadas al servicio de limpieza pública.
- Promover la educación y cultura ambiental, estableciendo necesidades y recursos para el manejo de las Políticas establecidas.
- Proponer políticas, proyectos y actividades que se orienten a la mejora del medio ambiente y la calidad de vida.
- Elaborar la propuesta de Sistema de Gestión Ambiental y el Plan Integral respectivo, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las demás Gerencias de línea.
- Establecer relaciones interinstitucionales a favor de la gestión ambiental.
- Planificar la gestión de los residuos sólidos (recolección, acumulación, transporte y disposición final).



- Cumplir con los objetivos específicos y las metas trazadas en el ámbito de su competencia, contenidos en los Planes, 18)
- Elaborar y proponer a la Gerencia Municipal los Indicadores de Calidad correspondientes que permita evaluar la Calidad de los Servicios prestados en la Gerencia a su cargo.
- Generar condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de los servicios públicos, infraestructura, en el ámbito de su competencia.
- Atender las quejas de los vecinos relacionados con problemas ambientales.
- Implementar y supervisar el funcionamiento del plan Piloto de Segregación de Residuos Sólidos.

6.1.2. Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

La Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, es el órgano encargado de proponer políticas, planificar, supervisar y evaluar la protección de los recursos naturales y el medio ambiente de la Provincia, así como de la adecuada prestación de los servicios de limpieza pública del Distrito de Huaral, en coordinación con la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Está a cargo de un Funcionario con categoría de Subgerente, es designado por el Alcalde, previa Evaluación y Selección correspondiente, y depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Corresponde a la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad las siguientes funciones:

- Proponer, ejecutar y evaluar los programas de recolección de limpieza pública, programas de segregación y recuperación de residuos sólidos.
- Proponer y ejecutar acciones para lograr mayor eficiencia y competitividad de los servicios de limpieza que presta la Municipalidad.
- Proponer y ejecutar programas de segregación y recuperación de residuos sólidos, con un manejo técnico y sanitario adecuado.
- Proponer, coordinar con las demás Gerencias del Municipio para poder ejecutar las medidas orientadas al cambio de la conducta ciudadana, con un enfoque de carácter ambientalista.
- Ejecutar las actividades de recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos que se



producen en la jurisdicción de la Municipalidad, respecto de la prestación del servicio que esta a cargo de la Municipalidad.

- Coordinar y realizar las funciones de supervisión y control de la prestación del servicio, tanto respecto a las rutas y la frecuencia del servicio de recolección de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad.

6.2. Criterios de Aplicación.

Los criterios utilizados para poder determinar los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2013 son dos tal como se detalla.

6.2.1. Factores por Usos.

Se ha diferenciado el costo del servicio según el tipo de uso del predio, teniendo en cuenta la actividad económica que desarrolla, ya que es un indicador válido del grado de requerimiento del servicio en relación con la generación de residuos sólidos.

De acuerdo a la información del área de Comercialización, se ha determinado que los predios dedicados al desarrollo de actividades o de servicios generan mayor cantidad de residuos sólidos que los predios denominados casa habitación, estableciéndose una segmentación diferenciando el universo de los predios por el tipo de actividad realizada o utilidad brindada al predio, ya que cada actividad genera cantidades promedio diferentes de residuos sólidos.

Se a podido segmentar o identificar las siguientes actividades o utilidad que se les da a los predios:

- Casa habitación.
- Comercio Minorista (Bodega, Bazares, Tiendas, Otros similares).
- Comercios Mayoristas (Supermercados, Grifos, Almacenes, Industrias, Hospedajes, Otros similares).
- Bancos e Instituciones Financieras.
- Discotecas, Bares, Locales Nocturnos, a fines.
- Centros Educativos y de Salud.
- Terrenos sin construir.

6.2.2. Área Construida.

Definida por el tribunal Constitucional como "TAMAÑO DEL PREDIO", su empleo guarda relación directa e indirecta con el servicio de recolección de residuos sólidos, pues se entiende que a mayor área



construida se presume una mayor generación de desperdicios o residuos sólidos.

6.3. Situación Actual del Servicio Recolección de Residuos Sólidos.

El presente Servicio se desarrolla en las áreas urbanas, en la cual la Municipalidad presta el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se realiza mediante el método de campaneo (utilización de una sirena) que consiste en que el camión compactador a través del sonido de la sirena, dará aviso que está pasando por los predios, para que los contribuyentes puedan colocar sus desechos en bolsa en cada esquina o en la vereda frente a su domicilio.

La Municipalidad les presta el servicio de forma directa.

Además de ello, cabe mencionar que el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en la actualidad viene desarrollándose en toda la Provincia, el servicio se realiza de manera diaria con una frecuencia de tres (03) veces al día, en la mayoría de las zonas.

6.4. Actividades que Involucra el Servicio de Recolección de Residuos Sólido para el 2013.

El Servicio de Recolección de Residuos Sólidos que presta la Municipalidad comprende las siguientes actividades, las cuales son:

- La Recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos en camiones compactadores.
- La Recolección de los Residuos Sólidos, repaso y recolección de residuos de tachos públicos, en triciclos carga.
- Maquinaria pesada para labores de limpieza de botadero.
- La organización, control y supervisión del Servicio.

VII. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS 2013.

Para el ejercicio del 2013, se tiene previsto desarrollar las siguientes actividades del Servicio de recolección de Residuos Sólidos Domiciliado.

7.1. Actividad N° 01: Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Recolección de Residuos Sólidos.

Para realizar la prestación de este servicio, el personal ingresa al Local Municipal denominado (ex fabrica de tubos), donde funciona la oficina de la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Comuna, ubicado en calle Urb. Aparicio s/n 2da Cuadra, Ex Fabrica de Tubos, donde se registra su ingreso y salida del personal que labora en dicho Servicio, se preparan para las labores diarias (cambio de vestimenta, toma de herramientas).



Este Servicio se realizará por el método puerta a puerta o también conocido como punto fijo. En donde el vehículo (camión compactador) se va desplazando a menos de 5 km por hora, y los ayudantes del camión recolector van recogiendo las bolsas dejadas en las puertas de las casas, las cuales son arrojadas a la tolva del vehículo mientras este se encuentra en movimiento.

7.1.1. Implementos de la Actividad N° 01.

Para esta etapa de la actividad N° 01, se requiere del siguiente personal, para las labores de recolección, como se detalla en el siguiente cuadro.

La Municipalidad es la responsable de prestar este servicio, el servicio se realiza de manera directa, la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad es la encargada de supervisar y controlar el mejor desempeño de este servicio para poder alcanzar una responsable manejo de los residuos sólidos.

Recursos Humanos.

A fin de garantizar la prestación del servicio y el cumplimiento eficiente de la Actividad N° 01, la Municipalidad tiene a su cargo el personal, que este altamente capacitado sobre el manejo de los residuos sólidos, se detalla a continuación el personal que se cuenta para las labores del Servicio de Recolección de Residuos Sólido Domiciliado.

Personal de Recolección (Camión Compactador) Actividad N° 01

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	PARA EL 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL NOMBRADO	Permanentes LEY – 728	Chofer Camión Compactador	07	100.00 %
		Recolector	20	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	SNP	Chofer camión compactador	05	100.00 %
		Recolectores	14	100.00 %
TOTAL			46	

Uniforme para el personal Actividad N° 01.

RECURSOS	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL		DOTACIÓN	
	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	SEMESTRAL	ANUAL
Pantalones dril	24	Unidad	SI	NO
Camisacos dril	24	Unidad	SI	NO



Polos de algodón	24	Unidad	SI	NO
Gorros dril	12	Unidad	NO	SI
Guantes flexibles	00	Pares	00	00
Botines	12	Pares	NO	SI
Protector de boca c/ filtro	00	Unidad	00	00

RECURSOS	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL		DOTACIÓN	
	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	SEMESTRAL	ANUAL
Pantalones dril	68	Unidad	SI	NO
Camisacos dril	68	Unidad	SI	NO
Polos de algodón	68	Unidad	SI	NO
Gorros dril	34	Unidad	NO	SI
Guantes de cuero	68	Pares	SI	NO
Botines con p/acero	34	Pares	NO	SI
Protector de boca c/filtro	136	Unidad	SI	NO

NOTA: Sobre los protector de boca, se determina que la entrega es de la siguiente manera, dos unidades por recolector cada semestre, esto quiere decir que al año tenemos 136 unidades.

Insumos para Actividad N° 01.

Los insumos requeridos para la prestación de este servicio, será cedidos a los trabajadores de los camiones recolectores es para que pueda tener una limpieza luego del termino de la jornada de trabajo, y será utilizados en la desinfección de las herramientas para una buena higiene y mejoras sanitarias.

Insumos Actividad N°01

RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POR TRABAJADOR	POR VEHICULO
Detergentes 15 Kg.	05	Bolsas.	NO	SI
Desinfectantes	05	Galón	NO	SI
Jabón carbólico	408	Unidad	SI	NO

NOTA: Sobre la distribución de los jabones carbólicos, se les dará un (01) unidad cada mes a cada trabajado recolector, por turno de labor, esto quiere decir si tenemos 34 trabajadores recolectores en un día con tres turnos nos dará 34 jabones al mes, por 12 meses, al año tendremos 408 unidades.

Herramientas de Apoyo para la Recolección de Residuos Sólidos.



Estas herramientas son utilizadas para el removimiento de residuos sólidos abandonados en las vías, con la finalidad de velar por el buen ornato del Distrito de Huaral.

Herramientas para los Vehículos Compactadores

RECURSOS	CANTIDAD REQUERIDA TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	DOTACIÓN POR VEHICULO
Lampas cuchara	10	Unidad	02
Rastrillos	10	Unidad	02
Recogedores metálicos	15	Unidad	03
Escobas baja policía	15	Unidad	03

NOTA: Estas herramientas son afectadas a cada unidad vehicular, como se detalla en el cuadro cada vehículo porta la dotación dada anualmente.

Plande Rutas, Horarios y Frecuencia.

La frecuencia de recojo de residuos sólidos se mejora ya que se da el Servicio de Recolección en tres (03) turnos y de forma diaria, como referencia su fuente generadora y/o el lugar de acceso de los camiones compactadores.

Sobre el tema del horario que se brinda el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos se detalla en los siguientes cuadros, indicando la zona y el horario en que el camión compactador hace el recorrido.

Frecuencia de Lunes a Sábado

TURNOS	HORARIO	VEHICULOS	CHOFERES	RECOLECTORES
Turno "A"	5:00 A.M - 12:00 P.M	05	05	15
Turno "B"	1:00 P.M - 8:00 P.M	04	04	08
Turno "C"	8:00 P.M - 3:00 A.M	02	02	06

Frecuencia de los Domingos y Feriados

TURNOS	HORARIO	VEHICULOS	CHOFERES	RECOLECTORES
Turno "A"	5:00 A.M - 12:00 P.M	05	05	15
Turno "B"	1:00 P.M - 8:00 P.M	04	04	08
Turno "C"	8:00 P.M - 3:00 A.M	02	02	06

Detalle de Zonas

ZONAS	DETALLE
CUADRANTE N°01	04:20 am Inicio de ruta en, Ex-Fabrica de tubos, Av. Jorge Chávez - Leoncio Prado (punto critico), Av. Caluñas, Av. Los Naturales - Av. Caluñas (la Cruz), Grifo



MAÑANA	Pinasco, calle Derecha - 28 de Julio esquina punto crítico, calle Derecha - Animas - frente a BCP punto crítico, Plaza de Armas - Av. Solar, Centenario - Estación - Benjamín Vizquerra, calle Morales Bermúdez - Av. Cahuas - esq. Calle Luis Colan (punto crítico), I.E.P. 21009 - Av. Cahuas paradero cerro La Culebra, Jr. Aparicio - Av. Solar, Av. 2 de Mayo, calle Bolognesi -calle Mariscal Castilla - Av. Jorge Chávez (punto crítico), calle Mariscal Castilla - Mercado 2 de Mayo (punto crítico), calle Alfonso Ugarte , prolongación Morales Bermúdez - calle Alfonso Ugarte, calle DoigLossio - complejo Carmen (punto crítico), Jr. Ancash - parque Los Sueños - calle Antúñez de Mayolo, frente a la Iglesia Testigos de Jehová, Av. Los Héroes, Av. Los Héroes por Colegio María Reina, Av. Los Héroes, esquina tres palmeras (punto crítico), Av. Mariscal Cáceres, calle Arguedas - parque Los Sueños - Jr. Ancash, calle Benjamín DoigLossio, calle Benjamín DoigLossio - Alameda del Amor (punto crítico), Av. Circunvalación Norte - local ancashinos, 1º calle Nueva Esperanza - local ancashinos derecha, regreso local ancashinos, el Cerrito (rodea al cerro), Av. Mariscal Cáceres regresa por local ancashino, Av. Circunvalación Norte, Av. Circunvalación Norte - Tierra Prometida, Av. Naturales - calle Las Rosas - prolongación Grau, calle Los Claveles por la campiña se ingresa y se retrocede - prolongación Grau, Av. Grau - Av. Circunvalación Norte, calle Santa María, San Jerónimo, calle Pizarro, Mariscal Castilla, Av. Jorge Chávez - prolongación Morales Bermúdez, ingreso a tres palmeras - prolongación Morales Bermúdez, Av. Circunvalación Norte, Av. Grau - regresa de San Jerónimo a Av. Circunvalación Norte, prolongación Grau, regreso a Av. Circunvalación Norte, Av. Alameda los Héroes - calle Mariscal Castilla, (refrigerio), calle Luis Colan, Av. Solar, Centenario - Av. Estación - Benjamín Vizquerra, calle Derecha, Av. Naturales, Av. Circunvalación Norte, calle Leoncio Prado, Av. Jorge Chávez - calle Bolognesi - Av. Cahuas - calle Leoncio Prado -calle Bolognesi, Av. Circunvalación Norte - Av. Grau- calle 28 de Julio - Av. Cahuas - Av. Grau , Av. Circunvalación Norte, FONAVI sequia, (ingreso), pampa de los Perros (salida), FONAVI sequia, final de ruta, ex-fabrica de tubos.
CUADRANTE Nº02 MAÑANA	1ºRecorrido, Av. Estación, Av. Chancay con Calle César Vallejo, Av. Perú, Av. Chancay con Calle 3 de Octubre, Av. San Martín, Av. TúpacAmaru con Av. Argentina, Av. Túpac Amaru con Av. Las Cucardas, Calle las Dalias con Calle los Geranios, Entrada a FONAVI, 3 de Octubre, Urbanización las Flores, Entrada a Julio Colan, Urbanización Milagros, Benjamín DoigLossio, Las Dalias, Urbanización la Aurora, Entrada a la Residencial, Av. Túpac Amaru, Urbanización el Rosario, Parque Libertad, Av. Perú, Av. Chancay con Calle Andrés Marmol, Av. San Martín, Jr. Callao con Av. Chile, Urbanización Angélica Morales, Comisaria, Urbanización el Milagro II, Colegio María Montessori, Pampa de los Perros, a botar los desperdicios, Llegada a Subgerencia de Medio Ambiente.
CUADRANTE Nº03 MAÑANA	04:50 am inicio de ruta Ex-Fabrica de tubos, Av. Estación - Julio C. Tello, entrada a fritas, entrada a Santa Hilda punto crítico, parque Santa Hilda entrada, regreso punto crítico, Santa Inés colegio , retorno Santa Inés vuelta , espalda prolongación el palmo - Av. Estación, el Palmo, primera cuadra el Palmo punto crítico, calle Tacna vuelta el palmo, vuelta loza deportiva - calle Mariscal Luzuriaga, vuelta calle Palmo, vuelta por Tacna - loza deportiva, calle Álamos vuelta por loza deportien , Jr. Cuzco - victoria baja, Jr. Cuzco - calle Trujillo, calle Trujillo - Av. Estación - Jr. Cuzco, Jr. Cuzco - calle Trujillo , calle Trujillo, vuelta calle Trujillo - calle Primavera, vuelta calle primavera - calle Margaritas, Av. Estación - calle Primavera , vuelta calle Primavera - calle Margaritas, calle los Narcisos, pasaje Milagro, pasaje José Olaya - Av. Estación - Av. 2 de Mayo, Centenario - Av. Estación, calle Germán Menacho vuelta a Calle Margaritas, calle Alejandro del Solar, calle Jerusalén , calle los Gladiolos, calle las Violetas, calle los Claveles, calle Jerusalén - calle Alejandro del Solar, Julio C. Tello - Av. Chancay , calle 5 de Setiembre - Jr. Ancash, vuelta Jr. Ancash, CalleTúpacAmaru, calle José Olaya, 2º vuelta - calle Primavera, vuelta calle primavera - Av. Huaral , fin de Av. Huaral, refrigerio, calle Begonias - Av. Huaral, calle Daniel Alcides Carrión, Jr. Puno, calle Mendoza - Av. Huando, Julio C. Tello - Av. Chancay - calle Ucayali, calle 3 de



20

	octubre - Hospital de Huaral, calle Andrés de los Reyes, calle Angamos, Alfonso Ugarte (parque Lanchonquin), Av. 2 de Mayo, FONAVI sequia, (ingreso), pampa de los Perros (salida), FONAVI sequia, fin de ruta, ex-fabrica de tubos.
CUADRANTE N°04 MAÑANA	04:30am inicio de Ex-Fabrica de tubos, Av. Huando frente vidriería Génesis (punto crítico) noche, frente mercado Mora Parra (agroconsult), calle Paraíso - Circunvalación Este (punto crítico), frente a hostal Santa Catalina - Av. Ángeles montón, Av. Los Ángeles - Quinta Sipan, Cementerio Huaquilla (28 de Julio), prolongación el Palmo - 28 de Julio, Colegio Huaquilla, complejo Jallime, Av. Los Ángeles - flor de la Huaquilla, calle Unión - calle Ánimas (cochera Huando), calle Unión - calle Morales Bermúdez, calle unión - calle Luis Colan, esquina plaza, Av. Los Ángeles, Av. 2 de mayo (retro) ferretería El Ángel, colegio Especial, jira a Jallime, Morales Bermúdez (loza deportiva), Morales Bermúdez - Circunvalación Sur, Av. Circunvalación Sur - Av. 2 de Mayo (sacos de pluma), Av. 2 de Mayo procesadora INAESA espalda por Redondos, vuelta Morales Bermúdez - Circunvalación Sur (letreros y gigantografías), Circunvalación Sur - 28 de Julio (punto crítico), Mariátegui con prolongación palmo, prolongación palmo con mercado de frutas - Circunvalación Este, Circunvalación Sur (punto crítico), Av. Circunvalación Sur - prolongación Bolognesi, vuelta prolongación Bolognesi - calle Gladiolos, calle Wilson, calle Wilson restaurant Chanas, prolongación el palmo - calle morales Bermudez, calle Morales Bermúdez - calle Salaverry - calle Wilson - calle José Gálvez - Circunvalación Sur, Circunvalación Sur - Luis Subauste con entrada a Hortaliza - prolongación Morales Bermúdez, Circunvalación Sur, refrigerio, Av. 2 de Mayo - espalda INAESA - calle Luis Colan - prolongación el palmo (colegio especial), Av. 2 de mayo vuelta colegio especial, vuelta colegio especial a Jallime, camino a Jallime entrada al callejón - 2 de Mayo, 2 de mayo - calle Unión - Flor de la Huaquilla - Av. Los Angeles, Av. 2 de Mayo, FONAVI sequia, (ingreso) pampa de los Perros (salida), FONAVI sequia, fin de ruta, ex-fabrica de tubos
CUADRANTE N°05 MAÑANA	Salida Fabrica de Tubos, Limpieza de recojo de residuos sólidos desde de los 3 Arcos hasta Esquivel, inicio de recorrido tocando sirena desde C.P. Esquivel hasta todo el C.P. El Trébol, termina recorrido Esquivel - El Trébol, ingreso al Centro Poblado Las Casuarina, ingreso Cerro La Merced y C.P. Micela Bustidas y Colegio, ingreso a la Urb. Milagros I, C.P. Lanconquin, C.P. José Olaya, Urb. San Martín, parte de Auxilios Muños y CP Las Granadas, termino de ruta del C.P. Amazonas, salida de la Pampa de los Perros, retorno a la Fabrica de Tubos

ZONA	DETALLE
CUADRANTE N°01 TARDE	Hora de salida de la Subgerencia: 1:10 p.m., Restaurant de mi viejo, Recolección de los RR.SS. generados dentro del local, Colegio "AR", C. P. Sacachispa, el camión Compactador se coloca al final de la calle y empieza a descender, (local utilizado por la ONG Native of Perú), 1 ^{ra} Esquina de la Cancha, Esquina del Puente de entrada (SALIDA DE SACACHISPAS), Carretera Sacachispa-Huando, Pequeñas viviendas aledañas a la carretera, 1 ^{ro} de Mayo, Es un Centro poblado que esta rodeando las faldas del cerro que delimita a Huando por el Noroeste, y que tiene una sola entrada y que también sirve de salida, ya que esta rodeada por cercos de espinas a un lado y para el otro las viviendas, accesible desde la intersección de la carretera Sacachispa-Huando, la Calle donde se encuentra la Hacienda y la entrada a este C.P., Urb. Víctor Zarate, Es la primera urbanización de Huando en cuanto a la ubicación ya que se proviene de la Intersección de la carretera Sacachispa - Huando, la Calle donde se encuentra la Hacienda y la entrada a 1 ^{ro} de Mayo, Calle de la Hacienda, esquina de la Intersección Inicial, 1 ^o esquina del Colisco de Gallos, 2 ^o esquina del Pasaje, Intersección de Carretera a Palpa con la Calle de la Hacienda, Bajada de Huando a Huaral, Recolección masiva de las casas de la calle, Refrigerio, Carretera Huando Huaral, Colegio María Reyna, Lotizadora Santa María, Punto final de la Lotizadora, final de la calle, Carretera Huaral Huando, Llegada a EMAPA



	HUARAL, Esquina del Sergio Bernales y el Colegio AR, Camal Municipal a cargar con los desperdicios que se originan por los rumiantes presentes, dirección a la Pampa los Perros, punto final llegada a Subgerencia de Medio Ambiente.
CUADRANTE N°02 TARDE	Inicio de ex-fabrica de tubos (recolección de triciclos), Colegio Naturales, salida del Colegio Naturales, ingreso a 7 puñaladas, salida a 7 puñaladas, entrada a Los Naturales, entrada a San Isidro (Los Naturales), regreso San Isidro (Los Naturales - sequia), cementerio Los Naturales, regreso contenedor de la MPH (cementerio Naturales), regreso. Los Naturales - sequia, regreso entrada Naturales, Bautista ingreso por Av. Naturales, prolongación Morales, Circunvalación Norte - grifo Los Naturales, ingreso Los Claveles, salida Los Clávele, ingreso Urb. Mata, 1° cuadra frente al Mercado Mazu, Instituto Superior José Santos Chocano, fin de ruta Mata, Av. Huando, regreso Av. Huando, Av. Huando, calle 9 espaldas de mercado Mora Parra, calle Graña, Av. Circunvalación Este, prolongación Progreso, ingreso al Camal, FONAVI sequia, pampa de los Perros (ingreso), pampa de los Perros (salida), FONAVI sequia, fin de ex-fabrica de tubo.
CUADRANTE N°03 TARDE	Salida de la Subgerencia, San Valentín, Camino a San Valentín, recolección de casas aledañas al camino, Recolección de un pasaje al lado de la Carretera, Recolección en San Valentín, Urb. Angélica Morales, Esquina del Parque, Calle Angélica Morales, Urb. Los Portales, El camión Compactador se coloca al Centro de la Urbanización, Calle del PRONAMA, Calle de la Capilla, 3era Calle, la Poza, Julio Colán, 2da Calle de la Zona, 3era Calle de la Zona, La Caporalá, entra a la calle de la derecha de la Carretera, 3era Calle de la Zona, Camino viejo a Retes, la Ladrillera, Calle Estrella de Belén aledaña a la Carretera, La Calle Estrella de Belén es una serie de casas pegadas al camino viejo hacia Retes, el cual deja sus residuos en el borde del camino para que pase y se lleve, Urb. Los Molinos de Retes, Recolección en el Colegio de Retes, Cruz de Retes, 3 de Octubre, Carretera Retes- La Querencia, casas en la periferia de la Carretera, Av. La Victoria, La Querencia, Centro de Salud, direccionando a la Pampa Los Perros, punto final llegada a Subgerencia de Medio Ambiente
CUADRANTE N°04 TARDE	Inicio de ex-fabrica de tubos, Colegio Agropecuario I.E. 100, entrada a Centro Poblado Makatón, inicio de recorrido Centro Población Makatón, fin de recorrido Centro Población Makatón, inicio de recorrido Centro Población Nuevo Huaral, fin de recorrido Centro Población Nuevo Huaral, inicio de recorrido Centro Población Contigo Huaral, fin de recorrido Centro Población Contigo Huaral (pista Lima - Huaral), entrada a Centro Santa Elena, Centro Poblado Santa Elena loza deportiva (espera a los usuarios), Centro Poblado Santa Elena loza deportiva salida, fin de recorrido Santa Elena (pista Lima - Huaral), inicio de recorrido Centro Población La Huaca, fin de recorrido Centro Población La Huaca, inicio de recorrido Centro Población Jesús del Valle, fin de recorrido Centro Población Jesús del Valle, Colegio Agropecuario I.E. 100, inicio de recorrido Centro Población El Amauta (Huarangal), fin de recorrido Centro Población El Amauta (Huarangal), Circunvalación Sur, curva Circunvalación Sur y Circunvalación Este (barrio Unión Obrero), inicio de recorrido Centro Población Las Viñas, fin de recorrido Centro Población Las viñas, curva Circunvalación Sur y Circunvalación Este, Av. Jorge Chávez, FONAVI sequia, (ingreso) pampa de los Perros (salida), FONAVI sequia, fin de Ex-Fabrica de tubos.

CUADRANTE	ESTADÍSTICA
CUADRANTE N°01 NOCHE RUTA MERCADO	07:07 pm Inicio de ruta en Ex-Fabrica de tubos, mercado Mazu, Av. Huando - Av. Circunvalación Este, Av. Circunvalación Sur, mercado Hortaliza ingreso, fuera de mercado Hortaliza, salida del mercado Hortaliza - Circunvalación Sur, Circunvalación Este - mercado García Alonso, mercado García Alonso, salida del pm mercado García Alonso, punto crítico Circunvalación Este - Circunvalación Sur (curva), Circunvalación Sur - 28 de Julio punto crítico, Circunvalación Sur - calle Morales Bermúdez, Entrada a mercado Modelo - Alameda del Sur esquina, Entrada a mercado Modelo, puerta de 14 del mercado Modelo, salida puerta 1, 2, 3 montones de basura, frente mercado puerta 1, 2, FONAVI sequia, pampa de los Perros



CUADRANTE N°02 NOCHE PUNTOS CRITICOS	(ingreso), pampa de los Perros (salida), fin de ruta Ex-Fabrica de tubos.
	08:00pm inicio de Ex-Fabrica de tubos, Av. Jorge Chávez, Av. Grau - Av. Jorge Chávez, Calle Mariscal Castilla - Av. Jorge Chávez (espera de triciclos), Calle Mariscal Castilla - Av. Jorge Chávez (espera de triciclos), Alameda de los Héroes, Calle Benjamín Doig Lossio, Calle Las Azucenas, Centenario, Av. Estación, entrada Santa Hilda por fritas punto critico, Santa Hilda regreso a Av. Estación, Av. 2 de Mayo, Colegio Especial, prolongación el Palmo - Calle Morales Bermúdez (Loza deportiva, punto critico), complejo Jallime - Huaquilla punto critico, Cementerio la Huaquilla - 28 de Julio, Av. Los Ángeles, Av. 2 de mayo, Calle Benjamín Doig Lossio, parque el Amor - refrigerio, Av. Cahuas parque la Cultura, I.E. 21009 al frente punto critico, calle Luis Colan, Av. Solar, punto critico - Pirámide, Av. 2 de Mayo, Av. Cahuas, Av. Naturales, Av. Jorge Chávez, Av. Grau punto critico, 28 de Julio mercado de Abastos punto critico, Boulevard - Av. Solar, Av. Solar, punto critico - Pirámide, Centenario - Av. Estación, calle Benjamín Vizquerra, calle Derecha, calle Derecha - Porvenir punto critico, Av. Naturales (frente Grifo Pinasco) punto critico, Av. Jorge Chávez, Av. Alameda los Héroes, Calle Benjamín Doig Lossio, Calle Benjamín Doig Lossio - Alameda los Héroes, punto critico, FONAVI sequia, 3 de Octubre - camino Retes punto critico, (ingreso) pampa de los Perros (salida), FONAVI sequia, fin de Ex-Fabrica de tubos.

**Programación Diaria de Recojo de Residuos Solidos
De Lunes a Sábado**

Turno: Mañana Horario: 5:00 a.m. - 12:00 p.m.

CONDUCTORES Y VEHICULOS	VEHICULO	CATEGORIA	CUADRANTE
ROEL OYOLA	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGB - 520	Obreros	01 MAÑANA
SIMEON NUÑEZ	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGB - 518	OBREROS	02 MAÑANA
CARLOS DIAS	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGB - 517	OBREROS	03 MAÑANA
HUGO OLORTEGUI	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	XO - 7753	OBREROS	04 MAÑANA
ANTONIO GOMEZ	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGG- 998	OBREROS	05 MAÑANA



Programación Diaria de Recojo de Residuos Solidos
Lunes a Sábado

Turno: Tarde Horario: 1:00 p.m. - 8:00 p.m.

NOMBRES Y APELLIDOS	VEHICULO	OCCUPACION	CUADRANTE
TIMOTEO QUIJANO	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
02 Recolectores	EGB - 520	OBRERO	01 TARDE
JUAN MESIAS	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
02 Recolectores	XO-7753	OBRERO	02 TARDE
VICTOR ROSALES	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
02 Recolectores	EGB -517	OBRERO	03 TARDE
ALEJANDRO REGALADO	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
02 Recolectores	EGG- 998	OBRERO	04 TARDE

Programación de Recojo de Residuos Solidos
De lunes a Sábado

Turno: Noche Horario: 8:00 p.m. - 3:00 a.m.

NOMBRES Y PELLIDOS	VEHICULO	OCCUPACION	CUADRANTE
DAVID CASTILLO	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGB - 518	OBRERO	01 NOCHE
JOSE GALARZA	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGG-998	OBRERO	02 NOCHE



Diaria de Recojo de Residuos Solidos
Domingos y Feriados - Noviembre de 2012
Turno: Mañana Horario: 5:00 a.m. - 12:00 p.m.

NOMBRES Y APELLIDOS	VEHICULO	OCCUPACION	CUADRANTE
ROEL OYOLA	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGB - 520	OBREROS	01 Mañana
SIMEON NUÑEZ	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGB - 518	OBREROS	02 Mañana
CARLOS DIAZ	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGB - 517	OBREROS	03 Mañana
HUGO OLORTEGUI	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	XO - 7753	OBREROS	04 Mañana
ANTONIO GOMEZ	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGG- 998	OBREROS	05 Mañana

Programación Diaria de Recojo de Residuos Solidos
Domingos y Feriados - Noviembre 2012
Turno: Tarde Horario: 1:00 p.m. - 8:00 p.m.

NOMBRES Y APELLIDOS	VEHICULO	OCCUPACION	CUADRANTE
TIMOTEO QUIJANO	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
02 Recolectores	EGB - 520	OBRERO	01 Tarde
CESAR REYES	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
02 Recolectores	XO-7753	OBRERO	02 Tarde
VICTOR ROSALES	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
02 Recolectores	EGB -517	OBRERO	03 Tarde
ALEJANDRO REGALADO	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
02 Recolectores	EGG - 988	OBRERO	04 Tarde



*Programación Diaria de Recojo de Residuos Solidos
Domingos y Feriados del Mes de Noviembre
Turno: Noche Horario: 8:00 p.m. - 3:00 a.m.*

NOMBRES Y APELLIDOS	VEHICULO	OCCUPACION	CUADRANTE
DAVID CASTILLO	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGB -518	OBRERO	01 Noche
JOSE GALARZA	COMPACTADOR	CHOFER	ZONA
03 Recolectores	EGG- 988	OBRERO	02 Noche

Personal de Reten

PERSONAL	VEHICULO	OCCUPACION
05 Recolectores	VARIOS	OBRERO



Flota Vehicular para Labores de la Actividad N° 01



Recolección, Transporte y Disposición Final

MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD FONEADAS	CONDICIÓN
MERCEDES BENZ	ATEGO	COMPACTADOR	06	PROPIO
MERCEDES BENZ	ATEGO	COMPACTADOR	06	PROPIO
MERCEDES BENZ	ATEGO	COMPACTADOR	06	PROPIO
MERCEDES BENZ	ATEGO	COMPACTADOR	06	PROPIO
INTERNACIONAL	4400	COMPACTADOR	07	PROPIO
PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECANICO	% DE DEDICACIÓN
EGB - 520	2010	2010	OPERATIVO	100.00 %
EGB - 518	2010	2010	OPERATIVO	100.00 %
EGB - 517	2010	2010	OPERATIVO	100.00 %
XO - 7753	2004	2005	OPERATIVO	100.00 %
EGG- 998	2011	2011	OPERATIVO	100.00 %

Transferencia de Residuos Sólidos.

En el proceso de transferencia de Residuos Sólidos para el ejercicio 2013, no se ha contemplado la construcción y operación de una estación o planta de transferencia de residuos sólidos, debido a que la flota vehicular que cuenta la Municipalidad, es de camiones compactadores de alta capacidad de recolección de los residuos sólidos, y el tiempo que se utiliza desde que culmina la ruta hacia el botadero denominado La Pampa de los Perros es de una hora y media el ida y vuelta, culminando en el punto de partida de la ruta (Ex Fabrica de Tubos).

Disposición Final.

El ciclo de la limpieza urbana y la recolección de los residuos sólidos terminan con la disposición final de dichos residuos acopiados del casco urbano y la periferia de Huaral.

Para ello, enviamos los residuos sólidos a un botadero sanitario autorizado por la Municipalidad Provincial de Huaral, donde se procesan y confinan los residuos bajo condiciones técnicas y sanitarias, en esta etapa la Municipalidad tiene la prestación del servicio de forma directa, contando como el Botadero Sanitario denominado, la Pampa de los Perros, con un área de 20 hectáreas está ubicado en la Comunidad Lomera de Huaral.

La disposición final se realizará de manera directa, por parte de la Municipalidad, se utilizan los vehículos recolectores de propiedad de la Municipalidad, los cuales realizaran un viaje diario cada uno de los vehículos por turno, (ida y vuelta) al botadero denominado PAMPA DE LOS PERROS,



con un tiempo de recorrido de una hora y media. (Ida y vuelta), la ruta termina en la Ex Fabrica de Tubos.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de residuos sólidos domiciliaria producidos por cada mes en el temporada regular.



Combustible, Accesorios, Requerimientos para Unidades Vehiculares.

Para la prestación del servicio de limpieza pública, cada vehículo cuenta con requerimientos, para poder operar y prestar el servicio, se necesitan, petróleo, aceite, repuestos, para poder desempeñar las labores del Servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos, esto sirve para las óptimas condiciones de funcionamiento de la flota vehicular propia de la Municipalidad y del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

ACTIVIDAD N° 01.

Requerimiento de Combustibles para el Servicio de Recolección

COMBUSTIBLE	TIPO	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Petróleo	B5 S-50	Galón	1,650.00	19,800.00
VEHICULO		CONSUMO PROMEDIO (galón/día) (01)	CONSUMO PROMEDIO (galón/mes) (02) = (01) * 30	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL (galón/año) (03) = (01) * 360
COMPACTADOR	EGB - 520	10.00	300	3,600.00
COMPACTADOR	EGB - 518	10.00	300	3,600.00
COMPACTADOR	EGB - 517	10.00	300	3,600.00
COMPACTADOR	XO - 7753	10.00	300	3,600.00
COMPACTADOR	EGC- 998	15.00	450	5,400.00



Requerimiento de Lubricantes

COMPACTADORES	DESCRIPCION	CANT. TOTAL	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO	
				Por Unidad	Tiempo
	Aceite Shell Rimula R3 15W40	150	Galones	05 galones	Bimestral
	Hidrolina Shell Tellus S2M88	150	Galones	30 Galones	Anual
	Grasa CAM 2 MP Red Cod. 31510612	79.5	kilos	15.9 Kilos	Anual
	Aceite Caja GL-1SAE 90	25	Galones	05 Galones	Anual
	Aceite Corona Shell SPIRAX 85W- 140	25	Galones	05 Galones	Anual
	Filtro de Aceite Genérico	30	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Filtro de Aire Genérico	30	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Filtro de Petróleo Genérico	30	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Filtro Hidraulico P 550252	30	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Llanta Delantera 11R22.5	10	Unidad	02 Und.	Anual
	Llanta Posterior 11 R22.5	20	Unidad	04 Und.	Anual
	Baterías	05	Unidad	01Und.	Anual

Nota: El cambio de aceite y de filtros, se realizan cada 5,000 kilómetros, esto quiere decir que el tiempo de cambio es aproximadamente de dos (02) meses.

Servicios de Terceros

SERVICIO	REQUERIMIENTO POR UNIDAD VEHICULAR	UNIDAD MEDIDA	TOTAL DE REQUERIMIENTOS AL AÑO
Mantenimiento Preventivo	Trimestral	Servicio	20

CALCULO DEL PORSENTAJE DE RESIDUOS SOLIDOS

TURNO	COMPACTA	TONELADA	TOTAL TONELADAS DÍA	TOTAL TONELADAS MES
"A"	EGB -520	5.50	28.00	1,860.00
	EGB - 518	5.50		
	EGB - 517	5.50		
	XO - 7753	5.50		
	EGG - 998	6.00		
"B"	EGB -520	5.50	22.50	
	EGB - 517	5.50		
	XO - 7753	5.50		
	EGG - 998	6.00		
"C"	EGB - 518	5.50	11.50	
	EGG - 998	6.00		



Disposición Final (PAMPA LOS PERROS)

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	TONELADAS DÍA	TONELADAS MES	TOTAL ANUAL
Disposición final de Residuos Sólidos	Toneladas	62.00	1,860.00	22,320.00

7.2. Actividad N°02, La Recolección de los Residuos Sólidos, repaso y recolección de residuos de tachos públicos, en triciclos carga.

En esta Actividad la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, en coordinación con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, tiene una flota de triciclos acondicionados para la carga de residuos sólidos, estas unidades, prestan apoyo a la actividad de recolección de residuos sólidos domiciliados, con las siguientes labores:

- Recojo de residuos sólidos de tachos públicos.
- Recojo de residuos sólidos en puntos críticos.

Frecuencia y Turno.

El personal que desempeña esta labor es un personal que esta altamente capacitado sobre el manejo de los residuos sólidos domiciliados y tiene conciencia sobre la labor que presta a la comunidad, a continuación se detalla la frecuencia y horario de labores.

Recojo de Residuos Sólidos en Triciclo

ACTIVIDAD	HORARIO
Recojo de residuos sólidos de tachos.	05.00 am a 12.00 pm
Recojo de residuos sólidos de tachos.	05.00 am a 12.00 pm
Recojo de residuos sólidos de tachos.	05.00 am a 12.00 pm
Recojo de residuos sólidos en puntos críticos.	05.00 pm a 12.00 am
Recojo de residuos sólidos en puntos críticos.	05.00 pm a 12.00 am
Recojo de residuos sólidos en puntos críticos.	05.00 pm a 12.00 am

UBICACIÓN Y LUGAR DE ZONA DE TRABAJO	DÍAS LABORADOS	
	MES	ANUAL
Plaza de Armas, 1° Cuadra de 28 de Julio, Boulevard Solar-Animas y Av. Solar, Av. Estación y Av. Dos de Mayo.	26	312
Calle Los Ángeles, Calle Luis Falcón, Calle Morales Bermúdez, Av. Alameda Los Héroes, Benjamín Doig Lossio.	26	312
Salida a Lima, Camal Viejo, Alameda Huando, Calle Jorge	26	312



Chávez, Av. Cahuas.		
Calle Camal Viejo, Av. Cahuas, 1º Cuadra de Alameda de Los Héroes. Calle Jorge Chávez.	26	312
Av. Benjamín Vizquerra, toda la calle Derecha, Alameda Huando.	26	312
Av. Estación, Av. 2 de Mayo, calle Luis Colan, Morales Bermúdez, Av. El Solar.	26	312

Recursos Humanos.

A fin de garantizar el apoyo del servicio de recolección de residuos sólidos y el cumplimiento eficiente de la Actividad N° 02, la Municipalidad por intermedio de la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la Ciudad, tiene a su cargo el personal, que este altamente capacitado sobre el manejo de los residuos sólidos, se detalla a continuación el personal que se cuenta para esta Actividad.

Actividad N° 02. Personal de Recolección (Triciclo De Carga).

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	PARA EL 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL NOMBRADO	Permanentes LEY - 728	Recolectores en triciclo carga	06	100.00 %
TOTAL			06	

Actividad N° 02. Uniforme para el Personal.

RECURSOS	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL		DOTACIÓN	
	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	06 MESES	ANUAL
Pantalones dril	12	Unidad	SI	NO
Camisacos dril	12	Unidad	SI	NO
Polos de algodón	12	Unidad	SI	NO
Gorros dril	06	Unidad	NO	SI
Guantes de cuero	12	Pares	SI	NO
Botines con p/ acero	06	Pares	NO	SI
Protector de boca c/ filtro	24	Unidad	SI	NO

Nota: la distribución de los protectores de boca la dotación para cada recolector es de dos (02) unidades semestral mente, esto nos da (24) para el año.

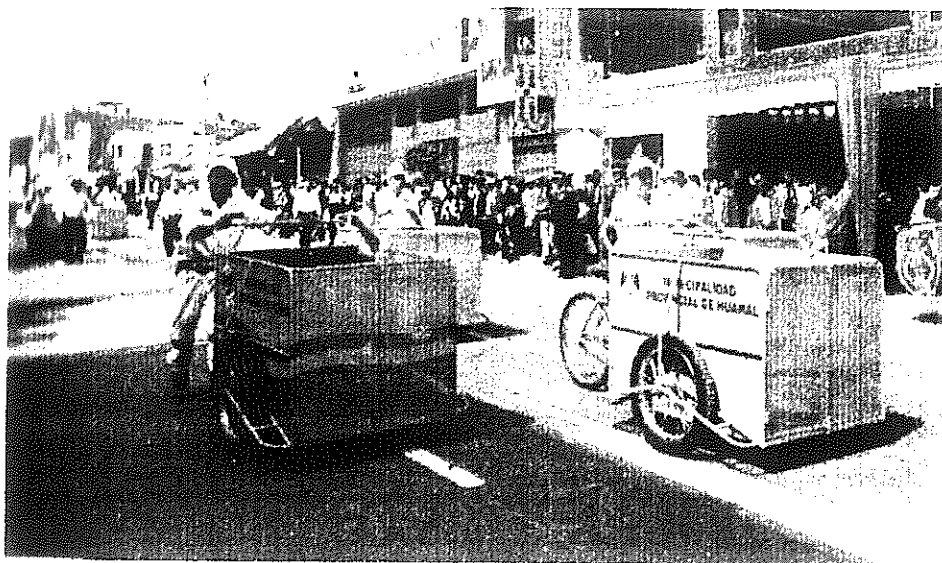
Herramientas de Apoyo para la Recolección de Residuos Sólidos.

Estas herramientas son utilizadas para el removimiento de residuos sólidos en las vías, con la finalidad de velar por el buen ornato del Distrito.

Herramientas para Triciclos Recolectores.

RECURSOS	CANTIDAD REQUERIDA TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	DOTACIÓN SEMESTRAL
Unidos de carga	06	Unidad	00
Botas Baja Policía	12	Unidad	06
Guantes de protección	12	Unidad	06
Bolsas de basura de 140 litros	9,360	Unidad	4,680
Botones de Seguridad	06	Unidad	00

Nota: Las bolsas de basura son las de 140 litros, la dotación que se le entrega a los recolectores es de cinco (05) bolsas diarias esto nos da treinta (30) bolsas diarias, la necesidad para el mes es de 780 bolsas y para el año es de 9,360 bolsas.



Transferencia.

La transferencia es una de las etapas de la recolección de los residuos sólidos, es donde se lleva el transbordo de dichos residuos sólidos a vehículos de gran capacidad, para transportarlos hasta los sitios de destino final, el objetivo



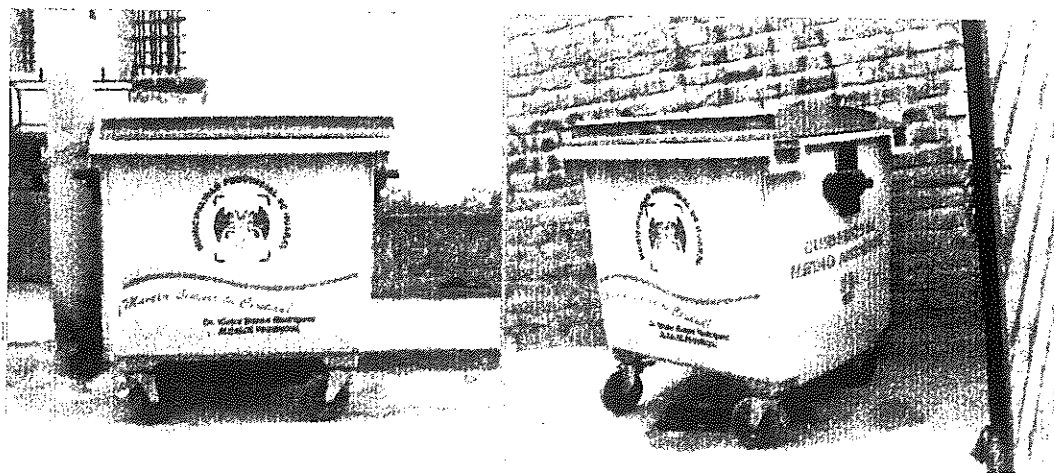
principal y fundamental es incrementar la eficiencia global del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

Para esta actividad N° 02, por se una flota de triciclos carga y de baja capacidad, se a previsto puntos estratégicos para que estos vehículos menores sean asistidos por la flota de los camiones compactadores por ser de mayor capacidad y estos den la disposición final a los residuos recolectados de las labores de recolección de los triciclo carga.

Relación de Puntos de Acopio.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y coordinación con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad a establecido los siguientes puntos de acopio para los residuos sólidos recogidos por la labor de recolección de los triciclos carga.

- Calle los Ángeles con Flor de la Huaquilla.
- Calle Jorge Chávez con Mariscal Castilla.
- Circunvalación Sur con José C. Mariátegui.
- Av., Dos de Mayo con Circunvalación Sur.
- Av. Calhuas con Parque de La Cultura.
- Av. Jorge Chávez con Benjamin Doig Lossio.
- Av. Jorge Chávez con Leoncio Prado.
- Alameda Huando altura del Mercado Mora Parra.
- Parque San Antonio.



Insumos de Limpieza.

RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POR TRABAJADOR
Jabón carbólico	72	Unidad	SI



Nota: Sobre la dotación del jabón carbólico, se distribuirá de la siguiente manera, teniendo (06) trabajadores para esta actividad, se les dará (01) jabón carbólico cada mes, esto nos quiere decir que al año tenemos un requerimiento de (72) jabones carbólicos.

7.3. Actividad N° 03, Maquinaria de limpieza para botadero.

La Municipalidad a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y coordinación con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad se a previsto una mejor optimización del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, solicitar el apoyo de maquinaria pesada con el fin de mejorar las vías de ingreso al botadero de la PAMPA DE LOS PERROS, para evitar el deterioro de la flota vehicular de recolección (camiones compactadores) propiedad de la Municipalidad de Huaral.

Asimismo, habilitación de espacios disponibles para evacuar y recubrir posteriormente los residuos sólidos acumulados con el paso del tiempo.

Las coordinaciones con las diversas áreas son constantes, ello con el objetivo de brindar un servicio de eficiente y de calidad a la población huaralina, por eso es necesario que las unidades estén en buen estado, cuidado de los neumáticos, muelles y otras autopartes, que sufren desperfectos al estar en mal estado las vías, y al deteriorarse generan un mayor gasto en su reparación sumado a la pérdida de tiempo. Para esta actividad contamos con la siguiente maquinaria.

Personal de Apoyo(Maquinaria). ACTIVIDAD N° 03.

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	PARA EL 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL NOMBRADO	Permanentes LEY - 728	Operador Maquinaria Pesada	01	30.00 %
TOTAL			01	

Nota: el operador, como la maquinaria que se describe en esta actividad tienen un 30.00 % de Dedicación, por que la labor que realiza es de manera bimestral.

Prendas para el Personal (Maquinaria Pesada)

RECURSOS	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL		DOTACIÓN	
	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	06 MESES	ANUAL



Pantalones dril	02	Unidad	SI	NO
Camisacos dril	02	Unidad	SI	NO
Polos de algodón	02	Unidad	SI	NO
Gorros dril	01	Unidad	NO	SI
Guantes de cuero	02	Pares	SI	NO
Botines con p/ acero	01	Pares	NO	SI
Protector de boca c/ filtro	04	Unidad	SI	NO

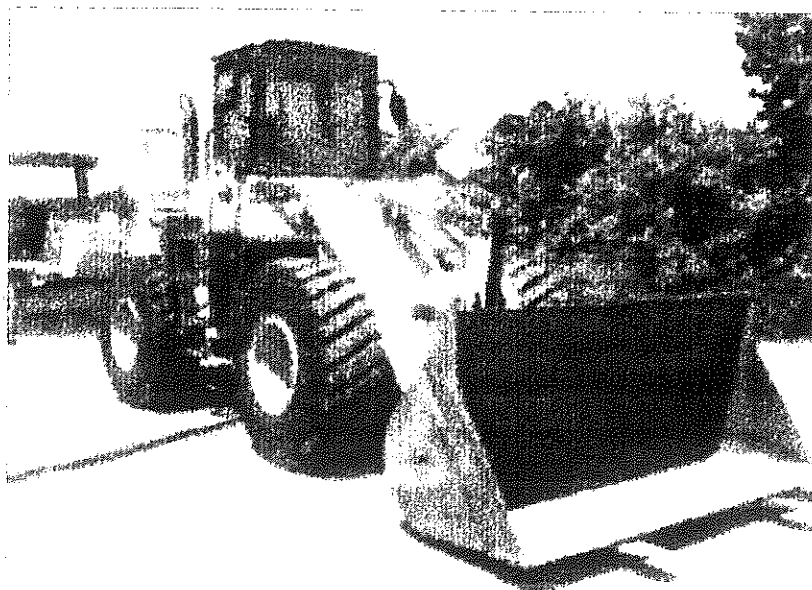
Nota: El uniforme asignado para el chofer de maquinaria pesada, tiene un porcentaje de dedicación, ya que esta labor realizada en esta actividad no es constante se le a asignado un 30.00 % de dedicación para este servicio.

Descripción de Unidad Vehicular

MARCA	TIPO	CONDICIÓN	ESTADO MECANICO
Komatsu	Cargador Frontal	Propio	Operativo
PLACA	MODELO	AÑO DE ADQUISICIÓN	% DE DEDICACIÓN
000	WA-180 AvenceLoader		30.00 %

Combustible para Maquinaria.

COMBUSTIBLE	TIPO	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO BIMESTRAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Petróleo	B5 S-50	Galón	10.00	60.00
VEHÍCULO	CONSUMO PROMEDIO (Galón/Bimestral)		TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL (galón/año)	
	(02)		(03)=(02)*06	
Cargador Komatsu	10.00		60.00	



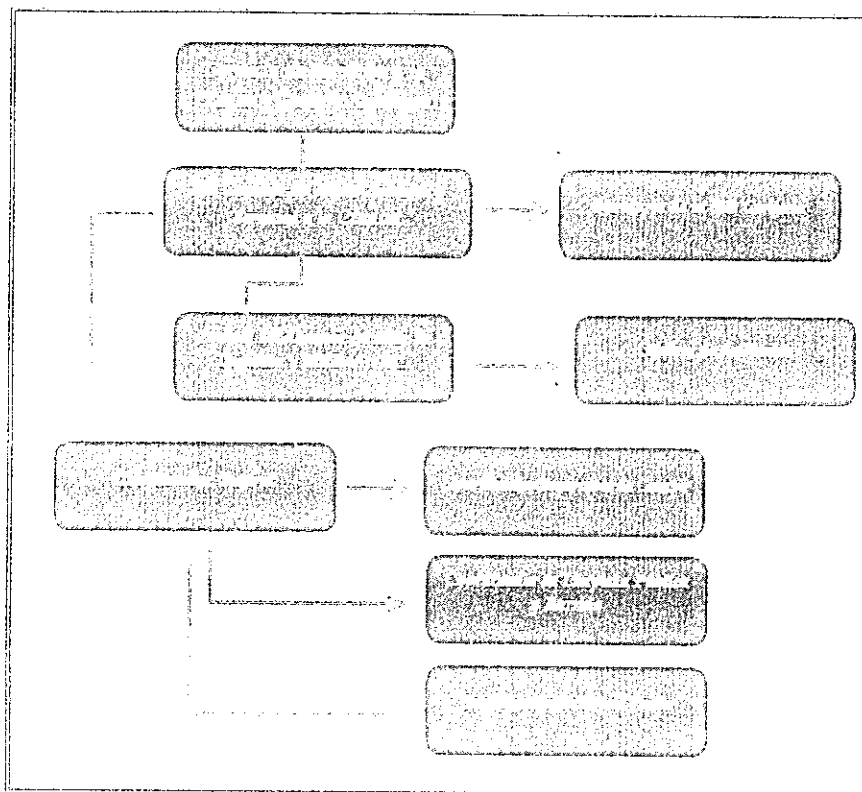
7.4. ACTIVIDAD N° 04: SUPERVISIÓN Y LABORES ADMINISTRATIVAS.

La Actividad N° 04, corresponde a las labores de planificación, organización y supervisión del servicio que se encuentra a cargo de la GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, en coordinación con la SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A AL CIUDAD, responsable de la prestación del Servicio de Recolección de Residuos sólidos Domiciliado.

Para poder tener un servicio que tenga una aceptación en la población del 100% es necesario el control y la supervisión del Servicio de Recolección, porque nos ayuda a mantener un alto índice en mejora de la salud pública del casco urbano de Huaral.



ORGANIGRAMA



Recursos Humanos para la Actividad N° 04.

A continuación se detallan los miembros que intervienen en la actividad de organización, control y supervisión del servicio de recolección de residuos sólidos.

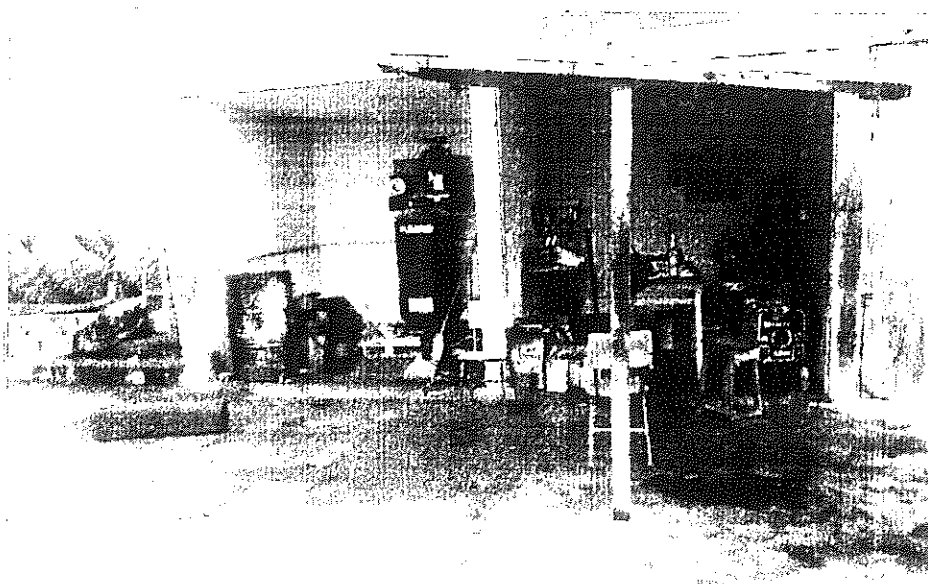
Personal Administrativo del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

TIPO DE CONTRATO	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Ley - 276	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	01	20.00 %
Ley - 276	Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Comunidad	01	30.00%
SNP	Secretaria de la Sub Gerencia	01	30.00 %
SNP	Coordinador General	01	30.00 %
SNP	Coordinador Supervisor de Campo	01	30.00 %
SNP	Coordinador de Limpieza Pública y Barrido.	01	50.00 %
TOTAL		06	



Costos Indirectos Mantenimiento

TIPO DE CONTRATO	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
SNP	Mecánico	01	40.00 %
TOTAL		01	



Labores del Personal Administrativo.

Para las labores de control y supervisión del Servicio de Recolección de Residuos sólidos, lo efectúa el personal administrativo según la jerarquía o cargo que ostenta.

CARGO	LABOR
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, normar y supervisar el cumplimiento de los planes, emite reportes periódicos al Gerente Municipal y Alcalde, sobre el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	Es el funcionario responsable de la gestión operativa del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, la organización y administración de recursos para la realización del Servicio, reporta al Gerente de Servicio a la Ciudad.
Secretaria de la Sub Gerencia	Encargada del apoyo en el manejo de la documentación y el archivo en la oficina.
Coordinador General	Control del personal de choferes y recolectores de



	camiones compactadores, que cubren el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Coordinador Supervisor de Campo	Controlar el adecuado desempeño de los vehículos al momento de cubrir las rutas establecidas.
Coordinador de Limpieza Pública y Barrido	Encargado del ingreso, salida del personal y del correcto recorrido de la ruta establecida por la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Actividades del Área Administrativa de Organización, Control y Supervisión.

Además de ello, cabe mencionar que el personal que se dedicará a las labores administrativas para efectos de la elaboración de informes como, reportes entre otros, respecto de la prestación del servicio y de las labores de supervisión requerirá para dichas labores, materiales de escritorio, cabe mencionar que el uso de dichos útiles serán asignados a la Secretaría de Sub Gerencia:

- Elaboración de Memorandum, Informes, Cartas, Oficios.
- Elaboración de Informes técnicos y cuadros estadísticos inherentes al servicio.
- Impresión de las conformidades y elaboración de FUR (Formato Único de Requerimientos).
- Elaboración de formatos para los informes diarios del supervisor del servicio de recolección.
- Llenado de las actas diarias de los camiones que brindan el servicio de recolección.
- Impresión de fotocopias de documentos derivados a la Sub Gerencia vinculados con el servicio.
- Formatos de Asistencia del personal operativo.

Entre los materiales de oficina que se ha considerado son:

Material de Escritorio Destinado al Área de Administrativa de Organización, Control y Supervisión

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Anual	
Archivadores	48	Unidad	NO	SI	30.00 %
Borrador mixto	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cinta Adhesiva	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Clips Clavo x 100	05	Caja	NO	SI	30.00 %
Clips Mariposa x 50	06	Caja	NO	SI	30.00 %
Cola Sintética 1/4	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Conos de CD	01	Cono	NO	SI	30.00 %
Corrector Líquido	05	Unidad	NO	SI	30.00 %



Cuaderno A4	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Cuaderno de cargo	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Faster	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Fólderes	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Grapas	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Hojas Bond	09	Millar	NO	SI	30.00 %
Lapiceros (rojo,azul,negro)	03	Docena	NO	SI	30.00 %
Lápiz	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Papel Periódico	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Plumones (rojo,azul,negro)	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Resaltadores	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Tampón	03	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tóner de Impresora Laser 85ª	09	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tinta Para Tampón	05	Unidad	NO	SI	30.00 %

Materiales para Limpieza, Aseo de Oficina

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	LIND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Anual	
Legía	48	Galón	NO	SI	30.00 %
Pinesol	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Acido muriático	18	Litro	NO	SI	30.00 %
Trapeador con balde	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Guantes de jebe	24	Unidad	NO	SI	30.00 %
Escoba de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Franela	06	Metro	NO	SI	30.00 %
Papel higiénico en rollo grande	36	Rollo	NO	SI	30.00 %
Jabón líquido	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Recogedor de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %

Costos Fijos

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	% DE DEDICACIÓN
Agua Potable	SERVICIO	12	30.00 %
Energía eléctrica	SERVICIO	12	30.00 %
SOAT Compactadores	SEGURO	05	100.00 %



VIII. Resumen de la Implementación del Servicio de Residuos Sólidos.

8.1. Recursos Humanos.

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	PARA EL 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL NOMBRADO	Permanentes LEY - 728	Chofer Camión Compactador	07	100.00 %
		Recolectores	20	100.00 %
		Recolectores en triciclo carga	06	100.00 %
		Operador Maquinaria Pesada	01	30.00 %
PERSONAL CONTRATADO	SNP	Chofer camión compactador	05	100.00 %
		Recolectores	14	100.00 %
TOTAL			53	

8.2. Materiales.

8.2.1. Uniformes.

RECURSOS	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL		DOTACIÓN		% DE DEDICACIÓN
	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	Semestral	Anual	
Pantalón dril	104	Unidad	SI	NO	100.00 %
Camisacos dril	104	Unidad	SI	NO	100.00 %
Polos de algodón	104	Unidad	SI	NO	100.00 %
Gorros dril	52	Unidad	NO	SI	100.00 %
Guantes de cuero	80	Pares	SI	NO	100.00 %
Botines	52	Pares	NO	SI	100.00 %
Protector de boca c/ filtro	160	Unidad	SI	NO	100.00 %

RECURSOS	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL		DOTACIÓN		% DE DEDICACIÓN
	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	06 Meses	Anual	
Pantalones dril	02	Unidad	SI	NO	30.00 %
Camisacos dril	02	Unidad	SI	NO	30.00 %
Polos de algodón	02	Unidad	SI	NO	30.00 %
Gorros dril	01	Unidad	NO	SI	30.00 %
Guantes de cuero	02	Pares	SI	NO	30.00 %
Botines con p/ acero	01	Pares	NO	SI	30.00 %
Protector de boca c/ filtro	04	Unidad	SI	NO	30.00 %



8.2.2. Insumos de Limpieza.

RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POR TRABAJADOR	POR VEHICULO
Detergentes 15 Kg.	05	Bolsas	NO	SI
Desinfectantes	05	Galón	NO	SI
Jabón carbólico	480	Unidad	SI	NO

8.2.3. Herramientas

8.2.3.1. Vehículos Recolectores.

RECURSOS	CANTIDAD REQUERIDA TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	DOTACION POR VEHICULO
Lampas cuchara	10	Unidad	02
Rastrillos	10	Unidad	02
Recogedores metálicos	15	Unidad	03
Escobas baja policía	15	Unidad	03

8.2.3.2. Triciclos Carga.

RECURSOS	CANTIDAD REQUERIDA TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	DOTACION SEMESTRAL
Escoba Baja Policía	12	Unidad	06
Recogedores metálicos	12	Unidad	06
Bolsas de basura de 140 litros	9,360	Unidad	4,680
Conos de Seguridad	06	Unidad	00

8.3. Frecuencia del Servicio de Recolección de Sólidos.

8.3.1. Camiones Compactadores.

8.3.1.1. Frecuencia de Lunes a Sábado.

TURNOS	INTERVALO	VEHICULOS	CHOFETTES	RECOLECTORES
Turno "A"	5:00 A.M - 12:00 P.M	05	05	15
Turno "B"	1:00 P.M - 8:00 P.M	04	04	08
Turno "C"	8:00 P.M - 3:00 A.M	02	02	06



43

8.3.1.2. Frecuencia de Domingo y Feriados.

TURNO	HORARIO	VEHICULOS	CHOFERES	RECOLECTORES
Turno "A"	5:00 A.M - 12:00 P.M	05	05	15
Turno "B"	1:00 P.M - 8:00 P.M	04	04	08
Turno "C"	8:00 P.M - 3:00 A.M	02	02	06

8.3.2. Triciclo Carga.

8.3.2.1. Frecuencia de Lunes a Sábado.

TURNO	HORARIO	TRICICLOS CARGA	CHOFERES
Turno "A"	5:00 A.M - 12:00 P.M	06	06

8.4. Flota Vehicular de Compactadores.

MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD TONELADAS	CONDICIÓN
MERCEDES BENZ	ATEGO	COMPACTADOR	06	PROPIO
MERCEDES BENZ	ATEGO	COMPACTADOR	06	PROPIO
MERCEDES BENZ	ATEGO	COMPACTADOR	06	PROPIO
MERCEDES BENZ	ATEGO	COMPACTADOR	06	PROPIO
INTERNACIONAL	4400	COMPACTADOR	07	PROPIO
PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECANICO	% DE DEDICACIÓN
EGB - 520	2010	2010	OPERATIVO	100.00 %
EGB - 518	2010	2010	OPERATIVO	100.00 %
EGB - 517	2010	2010	OPERATIVO	100.00 %
XO - 7753	2004	2005	OPERATIVO	100.00 %
EGG- 998	2011	2011	OPERATIVO	100.00 %

MARCA	TIPO	CONDICIÓN	ESTADO MECANICO
Komatsu	Cargador Frontal	Propio	Operativo
PLACA	MODELO	AÑO DE ADQUISICIÓN	% DE DEDICACIÓN
000	WA-180 Avence Loader		30.00 %

8.4.1. Necesidades de la Flota Vehicular.

8.4.1.1. Requerimiento de Combustible.

COMBUSTIBLE	TIPO	UNID. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Petróleo	B5 S-50	Galon	1,650.00	19,800.00



VEHÍCULO		CONSUMO PROMEDIO (galón/día)	CONSUMO PROMEDIO (galón/mes)	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL (galón/año)
		(01)	(02) = (01)*30	(03) = (01)*360
COMPACTADOR	EGB - 520	10.00	300	3,600.00
COMPACTADOR	EGB - 518	10.00	300	3,600.00
COMPACTADOR	EGB - 517	10.00	300	3,600.00
COMPACTADOR	XO - 7753	10.00	300	3,600.00
COMPACTADOR	EGG - 998	15.00	450	5,400.00

COMBUSTIBLE	TIPO	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO BIMESTRAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Petróleo	B5 S-50	Galón	10.00	60.00
VEHÍCULO	CONSUMO PROMEDIO (Galón/Bimestral)		TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL (galón/año)	
	(02)		(03) = (02)*06	
Cargador Komatsu	10.00		60.00	

8.4.1.2. Requerimiento de Lubricantes.

COMPACTADORES	DESCRIPCIÓN	CANT. TOTAL	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO	
				Por Unidad	Tiempo
	Aceite Shell Rimula R3 15W40	150	Galones	05 galones	Bimestral
	Hidrolina Shell Tellus S2M88	150	Galones	30 Galones	Anual
	Grasa CAM 2 MP Red Cod. 31510612	79.5	kilos	15.9 Kilos	Anual
	Aceite Caja GL-1SAE 90	25	Galones	05 Galones	Anual
	Aceite Corona Shell SPIRAX 85W-140	25	Galones	05 Galones	Anual
	Filtro de Aceite Genérico	30	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Filtro de Aire Genérico	30	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Filtro de Petróleo Genérico	30	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Filtro Hidraulico P 550252	30	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Llanta Delantera 11R22.5	10	Unidad	02 Und.	Anual
	Llanta Posterior 11 R22.5	20	Unidad	04 Und.	Anual
	Baterías 15 Placas.	05	Unidad	05 Und.	Anual

8.5. Servicios de Terceros

SERVICIO	REQUERIMIENTO POR UNIDAD VEHICULAR	UNIDAD MEDIDA	TOTAL DE REQUERIMIENTOS AL AÑO
Mantenimiento Preventivo	Trimestral	Servicio	20



8.6. Disposición Final (PAMPA LOS PERROS)

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	TONELADAS DÍA	TONELADAS MES	TOTAL ANUAL
Disposición final de Residuos Sólidos	Toneladas	62.00	1,860.00	22,320.00

8.7. Costos Indirectos.

8.7.1. Personal Administrativo

TIPO DE CONTRATO	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Ley - 276	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	01	20.00 %
Ley - 276	Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Comunidad	01	30.00 %
SNP	Secretaria de la Sub Gerencia	01	30.00 %
SNP	Coordinador General	01	30.00 %
SNP	Coordinador Supervisor de Campo	01	30.00 %
SNP	Coordinador de Limpieza Pública y Barrido.	01	50.00 %
TOTAL		06	

8.7.2. Personal de Mantenimiento

TIPO DE CONTRATO	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
SNP	Mecánico	01	40.00 %
TOTAL		01	

8.7.3. Útiles de Escritorio.

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UNID. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Anual	
Archivadores	48	Unidad	SI	SI	30.00 %
Borrador mixto	06	Unidad	SI	SI	30.00 %
Cinta Adhesiva	05	Unidad	SI	SI	30.00 %
Clips Chico x 100	05	Caja	SI	SI	30.00 %
Clips Mariposa x 50	06	Caja	SI	SI	30.00 %
Cola Sintética 1/4	04	Unidad	SI	SI	30.00 %
Conos de CD	01	Caja	SI	SI	30.00 %
Corrector Liquido	05	Unidad	SI	SI	30.00 %



Cuaderno A4	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Cuaderno de cargo	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Faster	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Fólderes	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Grapas	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Hojas Bond	09	Millar	NO	SI	30.00 %
Lapiceros (rojo,azul,negro)	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Lápiz	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Papel Periódico	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Plumones (rojo,azul,negro)	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Resaltadores	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Tampón	03	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tóner de Impresora Laser 85 ^a	09	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tinta Para Tampón	05	Unidad	NO	SI	30.00 %

8.5.4. Materiales para Limpieza y aseo de Oficina.

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Anual	
Legía	48	Galón	NO	SI	30.00 %
Pinesol	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Acido muriático	18	Litro	NO	SI	30.00 %
Trapador con balde	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Guantes de jebe	24	Unidad	NO	SI	30.00 %
Escoba de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Franela	06	Metro	NO	SI	30.00 %
Papel higiénico en rollo grande	36	Rollo	NO	SI	30.00 %
Jabón liquido	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Recogedor de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %

8.8. Costos Fijos.

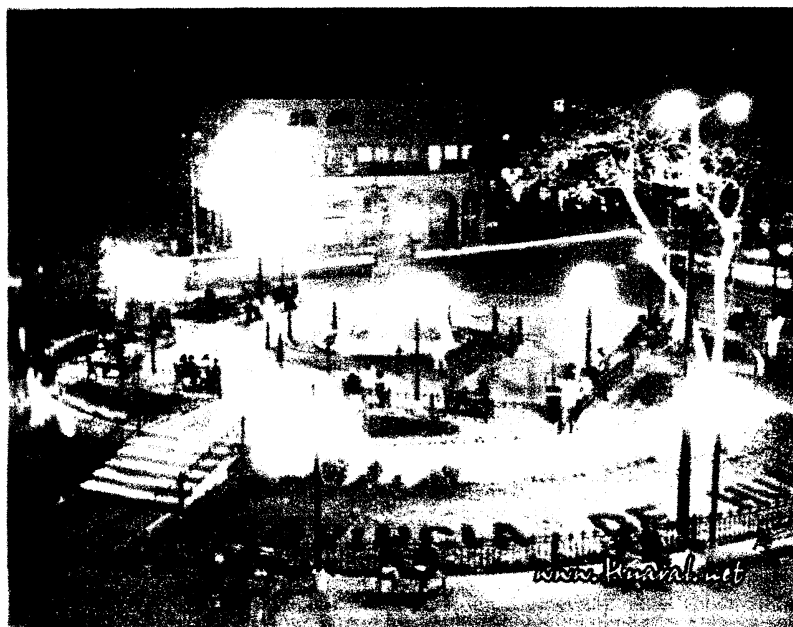
DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	% DE DEDICACIÓN
Agua Potable	SERVICIO	12	30.00 %
Energía eléctrica	SERVICIO	12	30.00 %
SOAT Compactadores	SEGURO	05	100.00 %



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la
Municipalidad Provincial de Huaral.

114
47

*Plan Anual del Servicio de Parques y
Jardines
Ejercicio
2013*



**GERENCIA DE
SERVICIOS A LA
CIUDAD Y
GESION
AMBIENTAL**

2013



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la
Municipalidad Provincial de Huaral.

INDICE

- I. **INTRODUCCION.**
- II. **CREACIÓN POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.**
 - 2.1 *Aspecto Económico.*
 - 2.2 *Aspecto Educativo.*
 - 2.3 *Aspecto salud Pública.*
 - 2.4 *Instituciones.*
 - 2.5 *Recursos Naturales.*
- III. **UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.**
 - 3.1 *Situación.*
 - 3.2 *Posición.*
 - 3.3 *Área.*
 - 3.4 *Límites de la Provincia de Huaral.*
 - 3.5 *Vías de Acceso.*
 - 3.6 *Distrito de Huaral.*
 - 3.7 *Aspecto Climático y Relieve.*
 - 3.8 *Ubicación de la Municipalidad.*
 - 3.9 *Población.*
- IV. **BASE LEGAL.**
- V. **PRESTACION DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE USO PÚBLICO.**
- VI. **PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE USO PÚBLICO EJERCICIO 2013.**
 - 6.1 *Misión*
 - 6.2 *Visión*
 - 6.3 *Responsable de la Prestación del Servicio de parques y jardines*
- VII. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS**
 - 7.1 *Objetivos*
 - 7.2 *Metodología, Ubicación del predio respecto de las áreas verdes*
 - 7.3 *Criterio de aplicación*
 - 7.4 *Actividades que involucran el Servicio de Parque y Jardines Públicos*
- VIII. **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE USO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2013**
 - 8.1 *Actividad N° 01. Mantenimiento de Parques y Jardines*
 - 8.2 *Actividad N° 02. Corte de Grass*
 - 8.3 *Actividad N° 03. Embellecimiento de áreas verdes*
 - 8.4 *Actividad N° 04. Riego de áreas verdes*
 - 8.5 *Actividad N° 05. Organización, Control y Supervisión del Servicio*
- IX. **RESUMEN DEL REQUERIMIENTO PARA EL EJERCICIO 2013, DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE USO PUBLICO**



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

49

I. INTRODUCCION.

La Municipalidad Provincial de Huaral en conformidad con las políticas y planes nacionales, sectoriales, provinciales y locales, promueven la promoción del desarrollo económico local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad.

Para ello, requiere con un documento la gestión de orden técnica a través del cual se establezcan las actividades y recursos que como gobierno pretenda ejecutar durante el ejercicio fiscal 2013.

- En tal sentido, el Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines se ha elaborado como una necesidad de la Municipalidad para el ejercicio 2013
- Determinar las actividades y labores que involucran la prestación de Servicio Público (Parques y Jardines de uso Público), conforme el detalle y la información proporcionada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, encargada de la prestación del servicio.

Sustentar adecuadamente el requerimiento y la cantidad de personal, equipos, herramientas, insumos, entre otros, los mismos que serán destinados para la prestación del servicio, a fin de prestar un servicio en forma uniforme a las áreas verdes comprendidas en el casco urbano

Es así que en base sobre determinación de los costos de los servicios, se ha elaborado el Presente Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines, que viene hacer la primera fase para la determinación del costo de los Servicios Municipales para el Ejercicio 2013

II. CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.

El anhelo de los huaralinos y de los pobladores de las 36 comunidades de la Cuenca del Río de Chancay, se vio cristalizada con la visita del Presidente de la República, General de División EP, Don Francisco Morales Bermúdez Cerruti, y su Gabinete Ministerial, en la mañana del 28 de Abril de 1976, en su primera estación de gira por los pueblos norte del Perú.

El pueblo de Huaral, desde un estrado levantado en el atrio de la Iglesia, les dio una calurosa bienvenida, en el marco de una gran manifestación popular en la plaza de Armas.

En este acto, habló el presidente de la región, Sr. General de División y Aucallama, Sr. Francisco Valdivieso, saludando primeramente a los huaralinos, luego ratifico el apoyo del campesinado de la zona, al Gobierno Revolucionario, en la presentación de los pueblos de la región, hizo entrega al jefe de la comarca de una significativa llave de plata, con inscripciones en sus dos caras. En una de ellas se encontraba la creación como distrito y el nombre de su creador, el presidente de la República y en la otra cara, la creación de la Provincia y el nombre del presidente de la República Francisco Morales Bermúdez (datos de el comercio del comercio, 1976, p. 11)

El presidente dialogo con el pueblo, sobre la creación de la Provincia y mas adelante anuncio la CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL por el gobierno Revolucionario. Esta noticia fue recibida con entusiasmo y vivas, por la multitud allí congregada.

El presidente dio término a su historial con las siguientes palabras: "QUERIDOS HERMANOS DE HUARAL, EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS HA DECIDIDO CREAR LA PROVINCIA DE HUARAL. ESTA LEVE QUE TODOS HAN TENIDO LA GENTILEZA DE ENTREGARME CON ENTUSIASMO LA LLAVE DEL SOLO PARA VERLA, SINO COMO UNA MANERA DE RECORDAR VUESTROS PROBLEMAS, LUCHAS Y



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

50

NECESIDADES, TENDRÉ ESTA LLAVE COMO RECUERDO DE ESTA SIGNIFICATIVA REUNIÓN PATRIÓCA Y REVOLUCIONARIA. ES LA LLAVE QUE ABRE EL DESARROLLO DE LA NUEVA PROVINCIA DE HUARAL”.

Después de 13 días, se hizo realidad el sueño del poblado huaralino, al darse el Decreto Ley N° 21488, con fecha 11 de Mayo de 1976, elevando a Huaral a la Categoría de Provincia con su primer Alcalde Provincial Ing. José Pinazco Elguera.

El pueblo de Huaral, celebró jubilosamente este acontecimiento durante tres días, con un nutrido programa organizado por el Consejo Provincial, contando con la presencia de delegaciones de los pueblos vecinos.

De esta manera, quedó conformada la Nueva Provincia de Huaral:

- **Con sus tres (03) Distritos en la costa y Valle:** Aucallama, Chancay, Huaral.
- **Los nueve (09) Distritos de la Zona Alta:** Ihuari, San Miguel de Acos, Lampian, 27 de Noviembre, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Sumbilca.

2.1. Aspecto Económico.

El comercio y la industria de Huaral, junto con la actividad agropecuaria constituyen las principales fuentes de la economía del distrito.

Es un pueblo de mucho movimiento, gracias a su ubicación geográfica. Tiene un comercio muy dinámico; en los últimos años han florecido muchas, mini industrias y agro industrias, dando lugar a fuentes de trabajo a los huaralinos.

- **Cuenta con varias entidades bancarias como son:** Banco de Crédito, Banco Continental, Banco Interbank, Banco de la Nación, Cooperativa San Isidro, PROFINANZAS y Caja de Ahorros PRYMERA.
- **Cuenta con muchas fábricas de:** ladrillo, tubos de cemento, calzado, trompos, muebles, vinos, néctar de frutas.
- **Se exportan:** mandarinas en conserves, licores, esparrago, conserves y otros.
- **Se comercializa:** Algodón, maíz, frutales, licores, carnes, aves, huevos, conserves, embutidos, licores, etc.
- **Existen:** Procesadores de pasta de tomate, de pulpa de frutas, envasadoras de conserves de frutas y legumbres; panificadoras, embutidos, gráficas, etc.

2.2. Aspecto Educativo.

Huaral cuenta con una amplia cobertura educativa, bajo la Dirección de la USE N° 10, dándose todos los niveles educativos: Inicial, Primaria y Secundaria tanto Estatal como Particular en turnos diarios y nocturnos. También se da Educación Especial Estatal; Educación Ocupacional Estatal y no Estatal (C.E.O.S.); modalidad no escolarizada Estatal y no Estatales en los tres niveles; Academias Pre Universitarias Particular; Educación Superior Tecnológica Estatal; muchos centros y programas Educativos según gestión, nivel y/o modalidad; Educación Superior Tecnológica No Universitaria; Educación Superior Tecnológica Estatal, Educación Superior Pedagógico Particular En el Distrito de Huaral funciona la USE N° 10 que cuenta con una cobertura educativa urbana y rural.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

2.3. Aspecto Salud Pública.

También tiene un Hospital de Apoyo "San Juan Bautista" y una clínica ESSALUD, como también muchas Farmacias y Boticas, un servicio Municipal de Medicina, Farmacia y Análisis.

2.4. Instituciones.

Funciona en esta localidad las siguientes instituciones Políticas y Publicas: Palacio Municipal Provincial, Comisaría de la Policía Nacional del Perú, Sub - Prefectura, Gobernación, Juzgados Civiles 1° y 2° Nominación, Jueces Penales de 1° y 2° Juzgado, Jueces de Paz Letrado de 1° y 2° Juzgado; Fiscalía Provincial con 1ra, 2da y 3ra, Oficina de Registros Públicos, Oficina Electoral y de Inscripción Militar, Estudios Jurídicos y Notarias.

Cuenta con los siguientes servicios a la comunidad: Emape, Edelnor, Telefónica, Compañía de Bomberos, Dirección de Participación Ciudadana, Serenazgo Municipal, Fax, Internet, Serpost, Patronato Provincial de Huaral, etc.

En lo religioso cuenta con: iglesia Matriz San Juan Bautista o Parroquia Provincial, Parroquia de la Virgen de Guadalupe, Capillas del Señor de los Milagros, de San Martín de Porres, del Señor Cautivo, de Fátima de Esquivel y de las EX - Haciendas.

Cuenta con los siguientes Clubes sociales: Club Juventud Escolar, Club Social Huaral, Club de Leones, Rotary Club, Club La Huaquilla, Club y Liga Deportiva, Club Social Cultural, Club Social Cultural Moderno, Asociación de Jubilados del Magisterio, Centro del Adulto Mayor y otros.

También hay instituciones de apoyo a la comunidad como: Patronato Provincial de Huaral, Centro Internacional Obrero de Auxilios Mutuos, (C.I.O.A.M.), Comité de Damas de Protección a la Madre y al Niño de Huaral, Comités de Madres de los PP.JJ. y AA. HH.; Asociación Peruano Japonesa, de Periodistas de Huaral, de la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, y de Carniceros, etc.

También tenemos: La Estación Experimental DONOSO "Centro de Investigación y Capacitación Hortícola Kiyotada Miyagawa de Huaral, otro es SENASA (Servicio de Sanidad Agraria).

2.5. Recursos Naturales.

Su actividad agraria es la más importante de la Provincia, juega un papel importante dentro de su desarrollo y progreso constituyendo una verdadera fuente de riqueza en su economía.

La Provincia de Huaral es conocida como la "Capital de la Agricultura" del Perú y si que hace honor a ese apelativo. Porque todo el valle donde se aprecia sembrado de frutales y demás sembríos que son digno de orgullo para todos los huaralinos. En el valle que es regado en su totalidad por el río Chancay se cosecha grandes cantidades son las mundialmente conocidas como naranja "Huando" y también en grandes proporciones la mandarina que por su gran sabor y calidad tiene bastante salida en el mercado. También cosechan paltas, uvas, manzanas, ciruelas, membrillos, pero en menores cantidades.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

52

Huaral produce: algodón, maíz, pan llevar, papas, hortalizas y principalmente de variados frutales, como: Mandarina, naranjas, manzanas, varios tipos, paltos, maracuyá, fresas y otros.

Su agricultura se da actualmente con mucho tecnicismo obteniendo productos de alta calidad, principalmente en las fértiles y maravillosas tierras de la Esperanza. Contamos para ello con el **Centro Experimental de Horticultura DONOSO** que brinda apoyo y técnicas modernas. Su actividad pecuaria es relevante en nuestro distrito, es uno de los centros ganaderos de la región. Cuenta con numerosos establos de ganado vacuno, porcino, sobresaliendo éste último, cuya producción significativa para abastecer el mercado de la capital.

Otra actividad importante es la de aves y huevos, desarrollando una alta avicultura, contando con granjas avícolas tecnificadas, también actualmente se realiza la crianza de animales menores como cuyes, conejos de raza fina, utilizando sistemas modernos.

III. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIAL DE HUARAL

3.1. Situación.

La provincia de Huaral se encuentra ubicada en la Región Costa del Perú al norte del Departamento de Lima. A 92 kilómetros al norte de la ciudad capital Lima, km 82 por la Carretera Panamericana Norte y por un desvío del ovalo de Chancay debidamente asfaltado, se encuentra un bucólico espacio rodeado de amplias zonas verdes y negocios agropecuarios, es la apacible provincia de Huaral.

Huaral creció a la vera del río Chancay. Se divide en 12 distritos que se extienden hacia las serranías por una vía afirmada. En el trayecto el viajero experimenta la sensación que brindan los diversos pisos ecológicos y una riqueza arqueológica interesante. La región estuvo densamente poblada desde la época prehispánica. Fue fundada por los conquistadores españoles en el año 1551, con la creación de "San Juan Bautista de Guaral". En el transcurso de los años la reducción de Guaral se convirtió en el poblado de Huaral y a su vez en un centro de comercio de los caseríos que convergen hacia él.

Obtuvo la categoría de provincia en el año 1976. Poco antes de esa fecha ya se perfilaba como un centro agroindustrial muy importante. Huaral es la tierra de las famosas naranjas Huando. Además, brinda al viajero una oferta gastronómica importante. Se puede disfrutar deliciosos platos típicos como el escabeche, la carapulcra, el adobo, el arroz seco, los chicharrones, el sancochado y buenos vinos de la zona.

3.2. Posición.

La Provincia de Huaral está entre las latitudes 11° 00' y 11° 42' y longitudes 76° 20' y 77° 30'.

3.3. Área.

Abarca toda la cuenca del río Chancay, ente el abra de Antajirca, a 4,780 ms.n.m., en la Cordillera Occidental de los Andes hasta el Océano Pacífico. La superficie de la Provincia es de 3,655.70 km².



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

53

UBICACION	
Región	Lima
Departamento	Lima
Provincia	Huaral
Latitud Sur	11°29'27"
Longitud Oeste	77°12'15"
Altitud (s.n.m.)	181

3.4. Límites de la Provincia de Huaral.

La Provincia de Huaral cuenta con los siguientes límites:

- **Por el Sur:** Con las Provincias de Lima y Canta.
- **Por el Norte:** Con la Provincia de Huaura.
- **Por el Este:** Con el Distrito de Huayllay (Cerro de Pasco) y Yauli (Junín).
- **Por el Oeste:** Con el Océano Pacífico.

3.5. Vías de Acceso.

Se llega a la Capital de la Provincia de Huaral por distintas vías las cuales son:

- **Vía Terrestre:** desde Lima a 81 kilómetros, por la panamericana norte, tanto como por el serpentín de Pasamayo (por abajo, tránsito pesado, en una hora y media), como por la variante de Pasamayo (por arriba, tránsito liviano en una (01) hora).
- **Vía Marítima:** Se llega al puerto de Chancay.

3.6. Distritos de la Provincia de Huaral.

Huaral (Capital de la provincia), Chancay, Aucallama, Ihuarí, Sumbilca, Pacarao, Lampián, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, 27 de Noviembre, San Miguel de Acos y Santa Cruz de Andamarca.

3.7. Aspecto Climático y Relieve.

La Provincia de Huaral presenta un relieve abrupto, formado por valles de suelos muy ricos de amplia extensión destinado al cultivo frutícola y de algodón regados por las aguas del río Chancay. Su territorio se inicia en sus tranquilas playas terminando en las altas cumbres de la cordillera en donde se puede apreciar nevados, lagunas y hermosos paisajes. Su clima es muy húmedo y semicálido en la Costa, con temperaturas que bordean los 30 °C, en verano y que fluctúan entre 15.9 °C y 19.9 °C, en invierno.

En la región Yunga la humedad es relativamente baja y se caracteriza por tener sol durante casi todo el año. El clima de la región Quechua es templado y agradable, con una temperatura media anual que varía entre los 11 °C y los 16

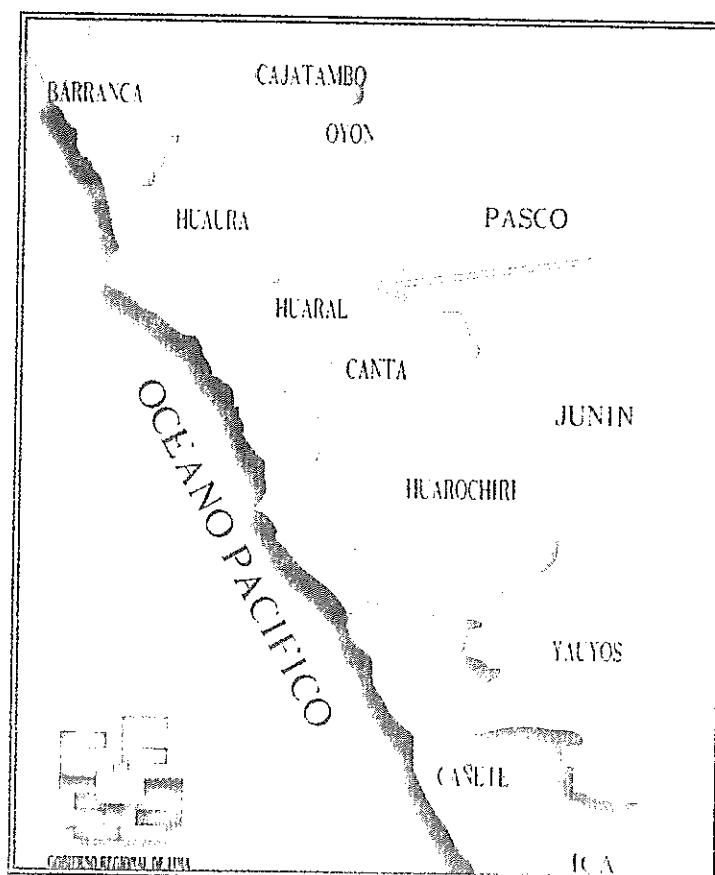


Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

°C. En Suní y Puna las noches son extremadamente frías (la temperatura baja frecuentemente a los 0 °C).

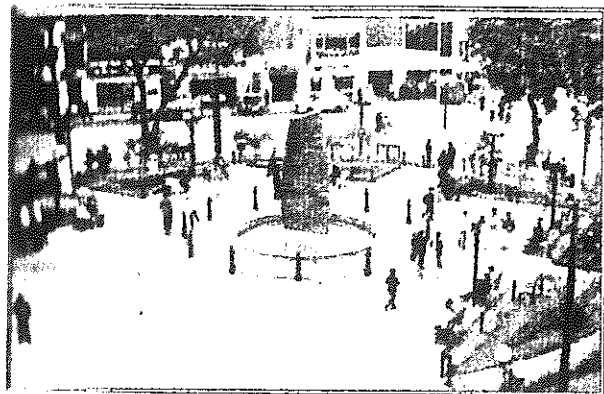
Goza de un clima cálido en la costa y frío en las estribaciones andinas.

CLIMA Y ECOLOGÍA	
Temperatura promedio máximo	23 °C
Temperatura promedio mínimo	15 °C
Precipitación	0.90 mm.
Zona agroecológico	Costa Sub. Tropical
Campo ecológico	Desierto

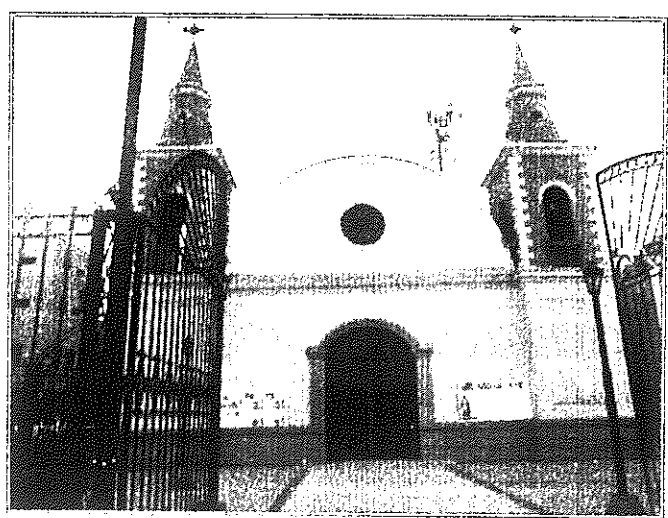
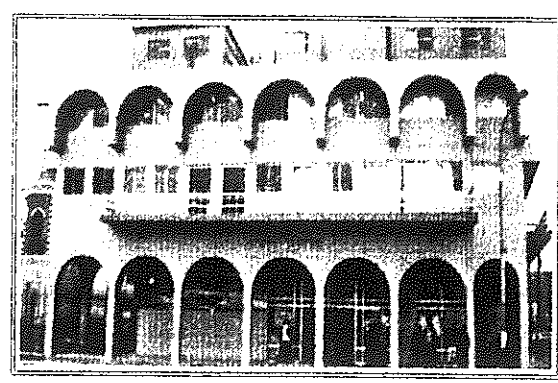




Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.



PLAZA DE HUARAL





Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

3.8. Ubicación del Municipio.

El Palacio Municipal de la Provincia se encuentra ubicado en la Plaza de Armas s/n.

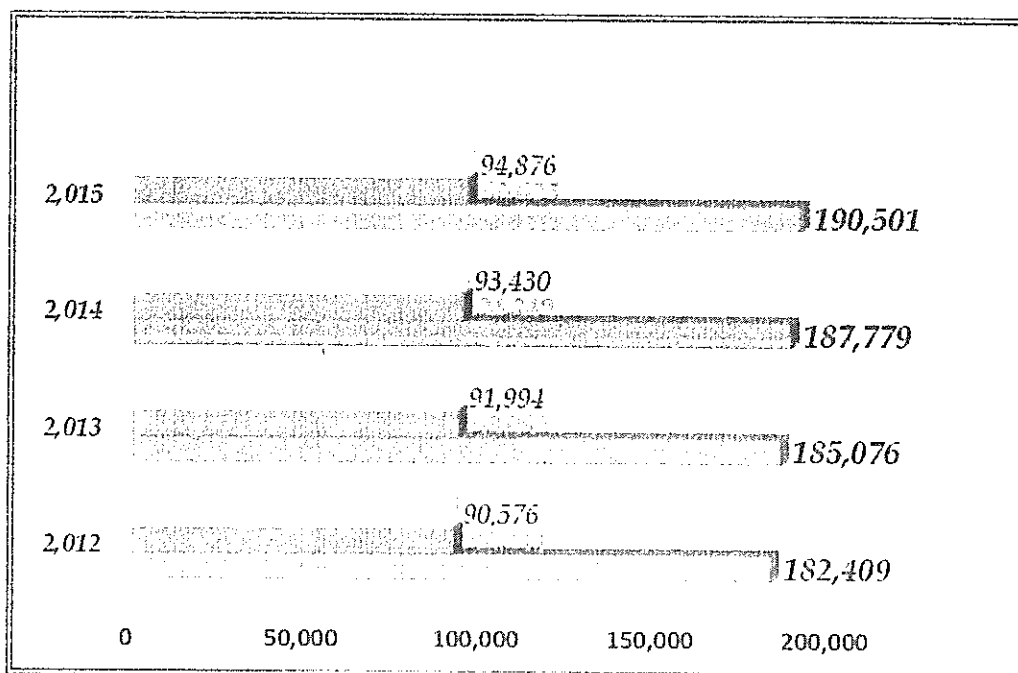
La Municipalidad Provincial de Huaral, es una entidad pública que promueve el desarrollo integral de las personas en la Provincia. Presta eficientemente servicios públicos y administra recursos en función a los objetivos que estén destinados a elevar la calidad de la vida de la población huaralina, regulando las actividades vinculadas al saneamiento y promoviendo la preservación ecológica de la provincia y la participación de toda su comunidad.

3.9. Población.

En el Provincia de Huaral, según información del INEI, la población estimada para el 2013, es de 185,076 habitantes, de los cuales se distribuye de la siguiente manera, Hombres 93,082 y Mujeres 91,994 habitantes

Densidad Poblacional por Sexo

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
Porcentaje	50.29 %	49.71 %	100.00 %
Número	93,082	91,994	185,076





Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

IV. BASE LEGAL.

Las normas legales utilizadas para el presente plan son las siguientes:

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente (Artículo 119°).
- Decreto Legislativo N° 1055.
- Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Artículo 26°, Artículo 50°).
- Decreto Supremo 008-2005-PCM Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

V. PRESTACION DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE USO PUBLICOS.

La Municipalidad Provincial de Huaral, en conformidad con las políticas y planes nacionales, sectoriales, provinciales y locales, promueven la promoción del desarrollo económico local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, para ello, requiere con un documento la gestión de orden técnico a través del cual se establezcan las actividades y recursos que como gobierno local pretenda ejecutar durante el ejercicio fiscal 2013.

En tal sentido, el Plan Anual de Servicios Parques y Jardines de uso Público, se ha elaborado como una necesidad de la Municipalidad Provincial de Huaral en poder:

Determinar las actividades y labores que involucran la prestación del servicio público, conforme el detalle y la información proporcionada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, encargada de la prestación del servicio.

Sustentar adecuadamente el requerimiento y la cantidad de personal, equipos, herramientas, insumos, entre otros, los mismos que serán destinados para la prestación del servicio, a fin de prestar un servicio en todas las áreas verde, en forma uniforme.

Sustentar cuantitativa y cualitativa la justificación de los incrementos en el costo, en función a las metas anuales que se proyectan alcanzar la Municipalidad Provincial en función a los recursos previstos en la gestión del Servicio prestado.

VI. PLAN ANUAL DEL SEVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE USO PÚBLICO, EJERCICIO 2013.

El presente plan establece las pautas para la determinación de los costos de los servicios que dan origen a los tributos municipales; por lo que se ha elaborado un plan anual del Servicio de Parques y Jardines de uso Público, que detalla las actividades que se desarrollaran en la prestación del Servicio, para lograr un alto porcentaje de aceptación por parte de la población.

6.1.Misión.

La Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, tiene como Misión el Mantenimiento y Conservación de las Áreas Verdes del municipio,



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

con el objetivo de brindar el mayor bienestar social en materia de esparcimiento y recreación.

Brindar un gran Parque donde se conjugue el conocimiento y el esparcimiento en un ambiente de armonía enriqueciéndola vida de nuestra comunidad.

6.2. Visión.

La Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, tiene como Visión mejorar continuamente la prestación de un servicio eficiente mediante el Mantenimiento y Embellecimiento de las Áreas Verdes, así como también en las actividades de siembra, fertilización, riego, deshierbado, Poda, plantación, trasplante, etc. de las plantas para la creación y Conservación de zonas verdes en el Municipio, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental y ofrecer áreas de esparcimiento y recreación para toda la población.

Ser un Parque Líder de la región, con una Organización unida y entusiasta, que mantiene el más alto espíritu de servicio.

La prestación del Servicio de Parques y Jardines de usos Público, es de forma directa por parte de la Municipalidad.

Es un servicio que se realiza en las aéreas urbanas de Huaral, este de mejoramiento, mantenimiento y recuperación de áreas verdes, como parques, jardines y bermas (centrales y laterales), demanda mayor atención y esfuerzo a la Municipalidad, ya que comprende bienestar a la población de la Provincia y con la adecuada ejecución del Servicio se puede mejorar o reducir la contaminación ambiental.

6.3. Responsable de la Prestación del Servicio de Parques y jardines de uso Público.

La Municipalidad ha designado un grupo humano de personas altamente capacitados, para la prestación del servicio, brindando un eficiente y eficaz servicio a la comunidad.

6.3.1. La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, es un órgano de línea de la Municipalidad, encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la limpieza pública, brindando servicios de calidad a la colectividad; asimismo, es responsable de la Gestión Ambiental y la conservación de los Recursos Naturales en la Provincia de Huaral, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Está a cargo de un Funcionario con categoría de Gerente, es designado por el Alcalde, previa Evaluación y Selección Correspondiente, y depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

Corresponde a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental las siguientes funciones:

- Formular y presentar los planes y programas de trabajo de la Gerencia para su ejecución una vez aprobado.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

- Supervisar y controlar las actividades relacionadas al servicio de limpieza pública.
- Promover la educación y cultura ambiental, estableciendo necesidades y recursos para el manejo de las Políticas establecidas.
- Proponer políticas, proyectos y actividades que se orienten a la mejora del medio ambiente y la calidad de vida.
- Elaborar la propuesta de Sistema de Gestión Ambiental y el Plan Integral respectivo, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las demás Gerencias de línea.
- Establecer relaciones interinstitucionales a favor de la gestión ambiental.
- Planificar la gestión de los residuos sólidos (recolección, acumulación, transporte y disposición final).
- Cumplir con los objetivos específicos y las metas trazadas en el ámbito de su competencia, contenidos en los Planes, 18) Elaborar y proponer a la Gerencia Municipal los Indicadores de Calidad correspondientes que permita evaluar la Calidad de los Servicios prestados en la Gerencia a su cargo.
- Generar condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de los servicios públicos, infraestructura, en el ámbito de su competencia.
- Atender las quejas de los vecinos relacionados con problemas ambientales.
- Implementar y supervisar el funcionamiento del plan Piloto de Segregación de Residuos Sólidos.

6.3.2. **Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.**

La Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, es el órgano encargado de proponer políticas, planificar, supervisar y evaluar la protección de los recursos naturales y el medio ambiente de la Provincia, así como de la adecuada prestación de los servicios de limpieza pública del Distrito de Huaral, en coordinación con la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Está a cargo de un Funcionario con categoría de Sub Gerente, es designado por el Alcalde, previa Evaluación y Selección correspondiente, y depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

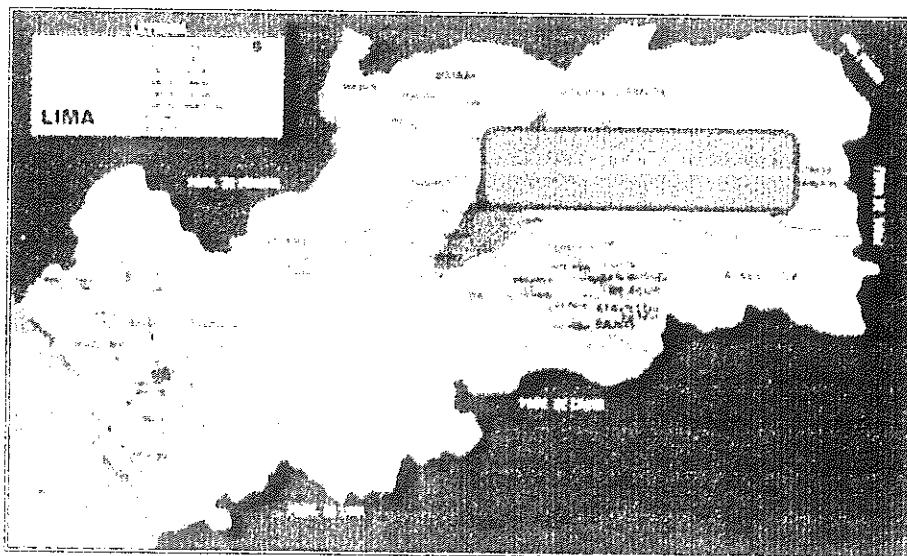
Corresponde a la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad las siguientes funciones:



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

121
60

- Proponer, ejecutar y evaluar los programas de recolección de limpieza pública, programas de segregación y recuperación de residuos sólidos.
- Proponer y ejecutar acciones para lograr mayor eficiencia y competitividad de los servicios de limpieza que presta la Municipalidad.
- Proponer y ejecutar programas de segregación y recuperación de residuos sólidos, con un manejo técnico y sanitario adecuado.
- Proponer, coordinar con las demás Gerencias del Municipio para poder ejecutar las medidas orientadas al cambio de la conducta ciudadana, con un enfoque de carácter ambientalista.
- Ejecutar las actividades de recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos que se producen en la jurisdicción de la Municipalidad, respecto de la prestación del servicio que está a cargo de la Municipalidad.
- Coordinar y realizar las funciones de supervisión y control de la prestación del servicio, tanto respecto a las rutas y la frecuencia del servicio de recolección de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad.



II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS.

El Servicio de Parques y Jardines de uso Público, es brindado por la Municipalidad Provincial de Huaral en forma directa y que comprende las siguientes actividades que se realizan en la distintas áreas verdes comprendidas dentro del casco urbano.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

- La implementación, recuperación, mantenimiento de áreas verdes como parque, jardines y bermas de uso público.
- La compra e insumos de suministros para la mejora de las áreas verdes de uso público.
- La recolección, transporte y disposición final de maleza y restos, resultado de la labor de mantenimiento de las áreas verdes públicas.

Todas estas actividades realizadas con el único fin, de mantener todas las áreas verdes públicas de Huaral, en excelentes condiciones para el mejoramiento del ornato público y la calidad de vida del vecino de la Provincia.

7.1.Objetivos.

Elaborar el Plan Anual de Servicio, con sujeción a la norma antes citada, a fin de tener mejor organizado los servicios a prestar por parte de la Municipalidad, el cual servirá de base para la determinación de los arbitrios Municipales, en la jurisdicción de la Provincia de Huaral.

7.2.Metodología, Ubicación del predio respecto de las áreas verdes.

El presente Plan a sido elaborado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para poder determinar el costo del servicio para los arbitrios del ejercicio 2013, contando con la información proporcionada por las áreas involucradas con el Servicio de Parques y Jardines de uso Públicos.

7.3.Criterio de Aplicación.

El costo en los que incurre la Municipalidad para brindar el servicio para el ejercicio 2013, serán distribuidos entre los contribuyentes propietarios de los predios, en relación con su cercanía con las áreas verdes.

De esa forma, se han establecido cuatro (04) ubicaciones relacionadas con el mayor o menor disfrute del servicio que tendrían los ocupantes de un predio, siendo estos los siguientes:

➤ Ubicación N° 01.

Predios frente a áreas verdes, los cuales han de percibir una mayor intensidad de disfrute del servicio, correspondiéndoles tasas de mayor monto por la prestación del servicio.

➤ Ubicación N° 02.

Predios frente a berma, los cuales han de percibir una mayor intensidad de servicio que los predios de las ubicaciones 3 y 4.

➤ Ubicación N° 03.

Predios cerca de un área verde, esto indica que se encuentran a un radio de influencia de 150 metros como máxima distancia hacia un parque o jardines, estos son aquellos que por su ubicación perciben una intensidad mayor que aquel que se encuentra lejos de áreas verdes.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral

➤ Ubicación N° 04.

Lejos de áreas verdes, son aquellos que por su ubicación no directa con los parques y jardines públicos, les corresponde las tasas proporcionalmente menores que aquellos que si disfrutan de la cercanía a áreas verdes.

El Servicio de Parques y Jardines Públicos tiene una cobertura total de 100,701.60 m² cobertura vegetal habilitada/ afirmada, esta área se ubican dentro de la jurisdicción del casco urbano, este servicio es cubierto bajo la administración directa de la Municipalidad Provincial de Huaral. se adjunta relación de las áreas verdes con su metraje y ubicación para una mejor determinación.

REALACION DE ÁREAS VERDES

TIPO DE AREA VERDE		NOMBRE O DENOMINACION	AREA (En metros cuadrados)	CODIGO CATASTRAL
01	Parque	Los Sueños (Urb. Rosario)	6,665.92	02029
02	Alameda	Los Héroes	2,434.98	02027
03	Alameda	Del Amor (Urb. Rosario)	3,355.16	05027
04	Parque	S/N	2,486.85	02057
05	Parque	La Cultura	3,155.98	02050
06	Parque	Aparicio I (Urb. Aparicio)	2,010.43	16076
07	Parque	Matta (Urb. Matta)	1,138.650	16056
08	Parque	S/N	374.41	15063
09	Parque	S/N	2,429.82	17011
10	Parque	S/N	2,699.23	17007
11	Parque	Aparicio II (Urb. Aparicio)	1,006.49	16082
12	Alameda	Los Héroes	326.67	20011
13	Parque	S/N	1,103.12	09006
14	Parque	S/N	3,567.89	09019
15	Parque	Angélica Morales	403.60	05010
16	Parque	Centenario	2,661.29	06026
17	Parque	La Libertad	3,254.64	06022
18	Parque	Mi Perú (Urb. Rosario)	4,181.54	06016
19	Parque	El Trébol (Urb. El Trébol)	5,897.23	09051
20	Parque	S/N	762.21	05087
21	Parque	S/N	1,208.67	05085
22	Parque	S/N	474.89	05080
23	Parque	Simón Bolívar (Urb. Milagros)	652.59	05071
24	Parque	S/N	503.56	05067
25	Parque	Valer (Urb. Milagros)	540.49	05062



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la
Municipalidad Provincial de Huaral.

TIPO DE AREA VERDE		NOMBRE O DENOMINACION	AREA (En metros cuadrados)	CODIGO CATASTRAL
26	Parque	S/N	2,057.77	05055
27	Parque	Residencial II (Urb. Residencial)	5,471.99	05045
28	Parque	Residencial I (Urb. Residencial)	5,018.98	05038
29	Parque	La Aurora (Urb. La Aurora)	2,303.37	05029
30	Parque	Señor de los Milagros	587.64	05024
31	Parque	Julio Colan (Urb. Julio Colan)	837.25	12056
32	Parque	FONAVI (Urb. Fonavi)	4,811.01	12052
33	Parque	S/N	1,077.36	11027
34	Parque	S/N	278.43	07068
35	Parque	Siglo XXI (Av. Chancay)	179.04	07068
36	Parque	Siglo XXI (Av. Chancay)	234.80	07069
37	Parque	S/N	200.61	11008
38	Parque	S/N	407.78	12050
39	Parque	Siglo XXI (Av. Chancay)	1,074.79	07094
40	Parque	San Juan I (Urb. San Juan)	707.50	07018
41	Parque	Lan Chonquin	1,404.87	07080
42	Parque	S/N	695.11	07079
43	Parque	S/N	474.48	07037
44	Parque	El Amauta (Urb. El Amauta)	2,294.82	21023
45	Parque	Santa Hilda	1,809.53	21009
46	Parque	San Juan II (Urb. San Juan)	937.17	04090
47	Parque	San Antonio (Urb. San Antonio)	1,655.52	04052
48	Parque	S/N	218.13	08059
49	Parque	S/N	3,164.04	22004
50	Parque	S/N	153.75	07091
51	Parque	S/N	149.10	07090
52	Parque	S/N	159.13	07089
53	Parque	S/N	163.22	07088
54	Parque	S/N	159.62	07087
55	Parque	S/N	162.35	07086
56	Parque	S/N	166.70	07085
57	Parque	S/N	165.29	07084
58	Parque	S/N	165.6	07083
59	Parque	S/N	160.29	07082
60	Parque	Buenos Aires (Urb. Buenos Aires)	752.93	04089
61	Parque	Jorge Ortiz Dueñas	2,821.17	03036
62	Parque	Mora Parra	172.06	03073
63	Parque	La Huaquilla (Urb. La	511.85	03056



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

TIPO DE AREA VERDE		NOMBRE O DENOMINACION	AREA (En metros cuadrados)	CODIGO CATASTRAL
		Huaquilla)		
64	Parque	S/N	150.51	03075
65	Parque	Micaela Bastidas	291.71	03076
66	Alameda	Sur	1,330.83	04080
67	Alameda	Sur	339.92	04079
68	Alameda	Sur	1,108.90	04078
69	Alameda	Sur	418.29	04077
TOTAL			1,949.15	

7.4. Actividades que Involucra el Servicio de Parques y Jardines de uso Públicos.

En la Ciudad de Huaral existen 69 áreas verdes públicas, entre parques, alamedas, plazas y bermas centrales que hacen un total de 100,701.60 metros cuadrados, para poder desarrollar un buen mantenimiento de dichas áreas, se tiene que considerar a los trabajadores como el recurso más valioso del Plan Anual, la Municipalidad Provincial tomando conciencia en ello, les proporciona continuas oportunidades de mejorar sus habilidades mediante capacitaciones y motivaciones ampliando sus responsabilidades dentro de la Municipalidad.

Para poder desarrollar y garantizar la prestación del Servicio de Parques y Jardines de uso Públicos, la Municipalidad Provincial de Huaral ha previsto la necesidad del siguiente personal.

7.4.1. Recurso Humano.

El servicio consiste en la implementación, recuperación, mantenimiento y mejoramiento de los parques, jardines y áreas verdes públicas del Distrito, recojo de malezas, transporte y disposición final. El servicio se presta por seis (06) días a la semana, con un personal en campo

En materia de personal se cuenta con personal nombrado (Ley 728) y contratado (SNP), por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral, este personal estará bajo la supervisión de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, dicho personal se detalla en el siguiente cuadro.

RECURSOS HUMANOS PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS



65

*Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la
Municipalidad Provincial de Huaral.*

TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERMANENTE (LEY 728)	Jardinero	20	100.00 %
	Podadores	03	100.00 %
	Operario Camión Cisterna	01	100.00 %
DETERMINADO (LEY 728)	Jardineros	02	100.00 %
	Podadores	01	100.00 %
	Chofer Camión Cisterna	02	100.00 %
CONTRATADO (SNP)	Jardineros	15	100.00 %
	Podadores	01	100.00 %
	Chofer Camión Cisterna	01	100.00 %
	Operario Camión Cisterna	01	100.00 %
TOTAL		47	

Dicho personal cubre las diferentes Actividades del Servicio de Parques y Jardines de uso Públicos, tal como se detalla a continuación:

- Actividad de mantenimiento de parques y jardines públicos.
- Actividad de embellecimiento de parques y jardines.
- Actividad de riego de áreas verdes.
- Actividad de supervisión del mantenimiento de las áreas verdes y labores administrativas.

Para el desarrollo de las actividades del Servicio de Parques y Jardines de uso Público se determinan los siguientes recursos por actividad:

VIII. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE USO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2013.

8.1. Actividad N° 01: Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos.

Esta actividad comprende el mantenimiento de parques y jardines del Distrito de Huaral, con un total de 100,701.60 m². Dicha área está cubierta bajo la Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Huaral.

El mantenimiento de los parques y jardines de uso público y de las áreas verdes de la Provincia, se realiza en base a una programación previa de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación directa con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para establecer las necesidades y solucionar la problemática de cada área verde, se desarrolla usando el siguiente criterio:



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

- Identificación de los parques, áreas verdes, que necesitan ser mejoradas.
- Determinación de la cantidad de mano de obra necesaria para cada labor (jardineros).
- Determinación de la cantidad de insumos necesarios (tierra agrícola, abono orgánico, esquejes de grass americano, etc.).
- Determinación de la cantidad de agua necesaria para el riego.
- Eliminación del material excedente.

Para las labores de mantenimiento se cuenta con una frecuencia, turnos y con rotación del personal de jardinería para que se pueda cubrir el total de las áreas verdes como son parques y jardines.

8.1.1. Descripción de la Actividad N° 01.

Dentro de esta actividad de mantenimiento de Parques y Jardines, se requiere llevar a cabo lo siguiente:

- **Cantoneo:** Esta Actividad de Cantoneo consiste en dar el acabado del corte de grass en el borde del parque, así como el perfilado alrededor del árbol o arbusto.
Incluye también adornar con flores en el área del parque o jardín.
- **Poda de Árboles:** Esta actividad consiste en realizar el corte de las ramas de los árboles, dándole una forma diversa, según se requiera.
Esta labor se realiza según el crecimiento del árbol, y en época de estación (tiempo de poda) del año, los cuales son atendidos según su requerimiento.
- **Deshierbe de Parques:** Esta actividad consiste en eliminar la mala hierba que crece entre el grass de los parques y jardines de la Provincia de Huaral, esta actividad se realiza diariamente en varios puntos, según el crecimiento o se requiera.

8.1.2. Recursos necesarios para la prestación del servicio:

De acuerdo a la metodología de trabajo planteada para el desarrollo de esta actividad se ha hecho el dimensionamiento de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta actividad, la cual se detalla a continuación:

Recursos Humanos

En materia de personal se cuenta la prestación del Servicio es de, (10) trabajadores. Esta persona se encuentra a cargo de la Gerencia de Recursos a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación con la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

a la Ciudad, para la actividad N° 01, se requiere de (33) jardineros.

Cabe indicar que el recurso humano con que cuenta la Municipalidad para esta Actividad es el siguiente.

Personal para Actividad N° 01

TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERMANENTE (LEY 728)	Jardinero	19	100.00 %
DETERMINADO (LEY 728)	Jardineros	02	100.00 %
CONTRATADO (SNP)	Jardineros	12	100.00 %
TOTAL		33	

Indumentaria del Personal Operativo.

Teniendo en consideración que para la realización de la actividad N° 01 del Servicio de Parques y Jardines de uso Públicos en el Distrito de Huaral, se requiere que el personal cuenta con el uniforme necesario para la prestación del servicio, para el año se le ha asignado dos (02) juegos completos de uniforme.

Uniformes para la Actividad N° 01

CONCEPTO	CANT. TOTAL	UNID. MEDIDA	DEDICACIÓN		% DE DEDICACION
			06 MESES	ANUAL	
Pantalón Dril	06	Unidad	SI	NO	100.00 %
Camisacos Dril	06	Unidad	SI	NO	100.00 %
Polos	06	Unidad	SI	NO	100.00 %
Gorras	33	Unidad	NO	SI	100.00 %
Botas de Jebe	33	Par	NO	SI	100.00 %
Guantes Flexibles	06	Par	SI	NO	100.00 %
Protector de boca con filtro	06	Unidad	SI	NO	100.00 %

Materiales necesarios para la Prestación de la Actividad N° 01.

El Servicio de Parques y Jardines Públicos se realiza de manera manual, la cuantificación de los materiales requeridos se encuentra vinculada directamente al número de obreros, por lo que el cuadro siguiente detalla la necesidad anual de recursos materiales, para una mejor prestación del Servicio en la Provincia.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la - Municipalidad Provincial de Huaral.

68

Herramientas para la Actividad N° 01

SERVICIO	BIENES	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA
Se utiliza para las labores de limpieza de las distintas áreas verdes.	Escobas tipo baja policía	66	Unidad
Se utiliza para recoger materiales resultantes de la actividad de jardinería.	Pala recta	33	Unidad
Se utiliza para abrir pequeños hoyos, donde se siembra las matas de las flores, posee los dos dientes en el otro extremo de la hoja sirve también como escardador.	Azadilla	33	Unidad
Se utiliza para cavar, levantar, sacar tierra, recoger materiales de desecho de un área.	Pala cuchara	33	Unidad
Se utiliza para limpiar y alisar las superficies de tierra que ya han sido escardadas.	Rastrillo plano	33	Unidad
Herramienta de corte, para la eliminación de forma manual de malas hierbas.	Machete canero	33	Unidad
Recoger la hierbas cortadas, recoger hojas y etc	Escoba metálica	33	Unidad
Transporte utilizado para las herramientas en general	Bugies	20	Unidad
Usada para regar las plantas y las áreas verdes (jardines, parques, bermas y alamedas)	Mangueras de 3/4	08	Rollos
Diseñado para cortar de forma rápida y precisa el gras del área verde.	Hilo de nylon para podar	03	Rollos
Para cortar ramas de arbustos, grass	Tijeras de podar de 2 mano	20	Unidad
Es una bolsa de plástico de 140 litros, para introducir en ellas los residuos de malezas, basuras y etc	Bolsas de Basura Negra	10,296	Unidad

Nota: Para los materiales de Bolsas de basura la distribución que se les da a los jardineros es la siguiente, teniendo (33) jardineros permanentes en (33) áreas verdes, a ellos se les da una dotación de 33 bolsa diarias de 140 Litros, esto nos da un requerimiento de 858 bolsas mensuales y de 10,296 bolsas anuales.

Distribución de la Actividad.

Para el desarrollo de la Actividad N° 01, se distribuye el personal de la siguiente manera:

➤ Mantenimiento de Parques, cantonero, poda de árboles, deshierbe del área verde

Se destina a un jardinero para cada parque con la finalidad de que pueda mantener el área verde en buenas condiciones, se adjunta relación de jardineros con su respectiva zona de responsabilidad.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la
Municipalidad Provincial de Huaral.

Personal Actividad N° 01.

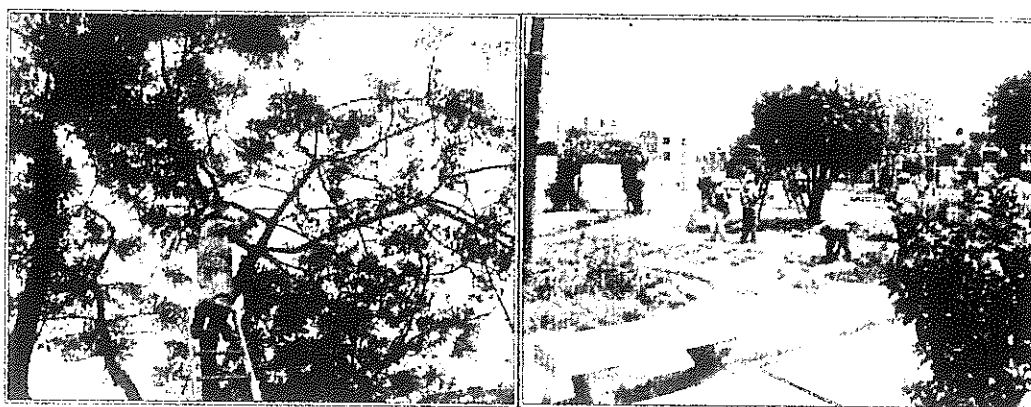
TURNO	HORARIO	DÍAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL
"A"	Desde las 07:00 am. hasta las 02:15 pm.	26	33
TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERMANENTE (LEY 728)	Jardineros	19	100.00 %
DETERMINADO (LEY 728)	Jardineros	02	100.00 %
CONTRATADO (SNP)	Jardineros	12	100.00 %
TOTAL		33	

N°	PERSONAL DE JARDINEROS	AREA VERDE ASIGNADA
01	RIVERA SAAVEDRA Jakelin	Parque Señor de Los Milagros y Alameda del Amor.
02	HERREROS SAUÑE, Rubi Greta	Parque San Juan I y Las Américas
03	NORMA VICTORIA Rivera Ramos	Parque Aparicio II
04	MELLISHO QUITO, Juana Nathalia	Parque Aparicio I
05	CAHUAS GONZALES, Gloria	Parque Lanchouquin
06	BUSTOS PAULIN, Marilyn	Parque Simón Bolívar, Parque Valer y Parque Angélica Morales
07	FALCON BARDALE, Roxana	Parque San Juan I y Las Américas
08	MARCILINO AYAL, Luciano	Parque San Antonio
09	APEÑA HUANCACA, Cecilia	Parque Alameda de Los Héroes
10	CARRASCO SAAVEDRA, Maximiliana	Parque Los Leones y Parque Micaela Bastidas
11	CONTRERAS GARCIA, Rosa	Parque Los Sueños
12	GARCIA CAPILL, Primitivo	Parque El Trébol
13	HUERTA POMA, Yolinda	Parque Residencial I
14	PACHAS CASC, Delina	Parque Mi Perú
15	PACHAS HUARCA, Enequina	Parque La Cultura
16	PUMASUPA GUEVARRA, Ignacio	Plaza de Armas
17	QUISPE MELGAREJO, Teodolinda	Parque Mariano Santos
18	RIOS CASTILLO, Faustina	Parque Fonavi
19	TINOCO LOLI, Juana	Parque Residencial II
20	TORRES EGUISQUIZ, Thania	Parque La Aurora
21	ZARATE CONTRERAS, Fea	Alameda Sur
22	GUERRERO CRISPIN, Maria	Alameda del Amor
23	MELGAREJO MELGAREJO, Cana	Parque Siglo XXI



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

		Berma Julio C. Tello
24	SONIA DEL PILAR PARIASCA, Alcantara	Parque Los 4 Suyos
25	VIDAL SALA, Olivia	Parque Julio Colan
26	CAPILLO ROSALE, Beatriz	Local del Court del Estadio
27	INOCENTE OCROSPOM, Bertha	Parque La Libertad
28	GIOVANA LAVERIAN, Hernández	Parque Matta, Berma Av. Camal Viejo y Berma Av. Los Naturales
29	MARQUIZ TAMAY, Otilia	Parque Santa Hilda
30	TOLENTINO FELIPA MIRAVAL, Anaís	Parque La Huaquilla
31	MELLIZO QUIT, Lugenia	Parque Buenos Aires
32	OLIVARES MIGUEL, Marilú	Parque Centenario
33	TALAVERA ESCOBAR, Tatiana	Parque El Amauta



8.2. Actividad N° 02. Corte de Grass.

Esta actividad comprende el corte de grass de los distintos parques y jardines del Distrito de Huaral, con un total de área verde de 100,701.60 m².

Dicha área está cubierta bajo la Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Huaral.

El corte a las distintas áreas verdes (parques y jardines de uso público), se realiza en base a una programación previa de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación directa con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para establecer la necesidad, se desarrolla usando el siguiente criterio:

- Identificación de los parques, áreas verdes, que necesitan ser podados.
- Determinación de la cantidad de mano de obra necesaria para cada área verde (Podador).
- Determinación de la cantidad de insumos necesarios (combustible, aceite dos tiempos, nailon, etc.).
- Eliminación del material excedente.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Para las labores de corte de áreas verde, se cuenta con una frecuencia, turnos y con rotación del personal de jardinería para que se pueda cubrir el total de las áreas verdes como son los parques y jardines.

8.2.1. Descripción de la Actividad N° 01.

Dentro de esta actividad de corte de grass de Parques y Jardines de uso público, se requiere llevar de la siguiente manera:

- **Corte de Grass:** Se realiza para mantener la salud del área verde y minimizar la necesidad de aplicación de fertilizantes o pesticidas y reducir el uso de agua.

8.2.2. Recursos necesarios para la prestación del servicio:

De acuerdo a la metodología de trabajo planteada para el desarrollo de esta actividad, se ha hecho el dimensionamiento de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta actividad, la cual se detalla a continuación:

Recursos Humanos.

En materia de personal se cuenta la prestación del Servicio es de, (47) trabajadores, este persona se encuentra a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación con la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para la actividad N° 02, se requiere de (03) podadores.

Cabe indicar que el recurso humano con que cuenta la Municipalidad para esta Actividad es el siguiente

Personal para Actividad N° 02

TIPO DE PERSONAL	CARGO	DISTRITO ZONAL	% DE INDICACIÓN
PERMANENTE (LEY - 728)	Podadores	03	100.00 %
TOTAL		03	

Indumentaria del Personal Operativo.

Teniendo en consideración que para la realización de la actividad N° 02 del Servicio de Parques y Jardines de uso Públicos en el Distrito de Huaral, se requiere que el personal cuenta con el uniforme necesario para la prestación del servicio, para el año se le ha asignado dos (02) juegos completos de uniforme.

Uniformes para la Actividad N° 02



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

CONCEPTO	CANT TOTAL	UNID. MEDIDA	DOTACION		% DE DEDICACION
			06 MESES	ANUAL	
Pantalón Dril	06	Unidad	SI	NO	100.00 %
Camisacos Dril	06	Unidad	SI	NO	100.00 %
Polos	06	Unidad	SI	NO	100.00 %
Gorras	03	Unidad	NO	SI	100.00 %
Botas de Jebe	03	Par	NO	SI	100.00 %
Gautes Flexibles	06	Par	SI	NO	100.00 %
Protector de boca con filtro	06	Unidad	SI	NO	100.00 %

Equipos.

Para esta Actividad se requiere la utilización de las siguientes máquinas y equipos, la Municipalidad a adquirido los equipos que se detallan en el siguiente cuadro, para poder dotar al personal de jardinería los necesarios para un buen desempeño de su labores asignada.

Equipos

SERVICIOS	EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
Cortadora de césped es una máquina motorizada, usada para recortar el césped de los jardines, campos deportivos, etcétera, de forma que se obtenga una alfombra de grass de altura uniforme.	Motoguadaña	03	Unidad
Es utilizada para la labores de la poda de árboles.	Motosierra	01	Unidad

Detalle de Equipos

TIPO	MODELO	MARCA	CONDICION
Moto Guadaña	FS 280	Stihl	Propio
Moto Guadaña	FS 280	Stihl	Propio
Moto Guadaña	FS 280	Stihl	Propio
Motosierra	M 577P	Shindaiwa	Propio
AÑO DE ADQUISICION		ESTADO DE CONSERVACION	CONDICION
2,012		Operativo	100.00 %
2,012		Operativo	100.00 %
2,012		Operativo	100.00 %
2,008		Operativo	100.00 %

Requerimiento de Combustibles.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Para esta Actividad se requiere de combustible para poder operar el equipo (moto guadaña) necesaria para el corte del grass en los distintos parques y jardines de la Provincia de Huaral.

Combustible para la Moto Guadaña

COMBUSTIBLE	TIPO	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
GASOLINA	90	Galón	13.00	156.00
MAQUINA	CONSUMO PROMEDIO (galón/año) (01)		CONSUMO PROMEDIO (galón/mes) (02) = (01) * 26	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL (galón/año) (03) = (02) * 12
Moto Guadaña	0.50		13.00	156.00

Requerimiento de Lubricantes.

Para la Actividad de corte de grass se requiere la utilización de la moto Guadaña, la cual consume aceite, de dos tiempos, se detalla en el cuadro siguiente el consumo.

Lubricantes para la Moto Guadaña

LUBRICANTE	TIPO	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Aceite	De 02 tiempos	Cojines	6.50	78.00
MAQUINA	CONSUMO PROMEDIO (cojines/mes) (02) = (01) * 26		TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL (cojines/año) (03) = (02) * 12	
Moto Guadaña	6.50		78.00	

Frecuencia, Horario para el desempeño de la Actividad.

Para el mejor desempeño del personal de podadores se asigna tareas diarias, un cronograma de áreas verdes por día, en el siguiente cuadro se puede apreciar la forma como se desempeñan los podadores.

TURNO	HORARIO	DIAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL	
"A"	Desde las 07:00 am. Hasta las 02:15 pm.	26	Permanente (Ley - 728)	03
Frecuencia	DENOMINACIÓN DEL ÁREA			Nº Personal



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Lunes	Parque Señor de los Milagros, El Parque del Amor, Parque Aparicio I, Parque Aparicio II, Parque San Juan I, Parque San Juan II, Sardineles Las Américas, Alameda del Amor.	Urb. Señor de los Milagros, Urb. Rosario, Urb. Aparicio, Urb. San Juan	03
Martes	Parque Lanchonquin, Parque Simón Bolívar, Parque Valer, Angélica Morales, Parque Los 4 Suyos, Parque Julio Colan, Parque Fonavi.	Urb. Milagro I, II, Urb. Julio Colan, Urb. La Huaquilla,	03
Miércoles	Parque San Antonio, Parque Alameda de Los Héroes, Parque Los Leones, Parque Micaela Bastidas, Parque Los Sueños, Los Naturales, Parque Santa Hilda.	Urb. San Antonio, Urb. Rosario "A",	03
Jueves	Parque El Trébol I, Parque Residencial I y II, Parque Mi Perú, Parque La Cultura, Parque La Aurora, Alameda Sur, Parque La Libertad, Parque Matta, Parque La Huaquilla.	Urb. El Trébol, Urb. Residencial, Urb. Rosario "B", Urb. La Aurora, Urb. Huaquilla, Urb. Matta.	03
Viernes	Parque Buenos Aires, Parque Centenario, Parque El Amauta, Berma Av. Camal Viejo, Berma Julio C. Tello.		03
Sábado	Plaza de Armas, Parque Siglo XXI	Plaza de Armas.	03

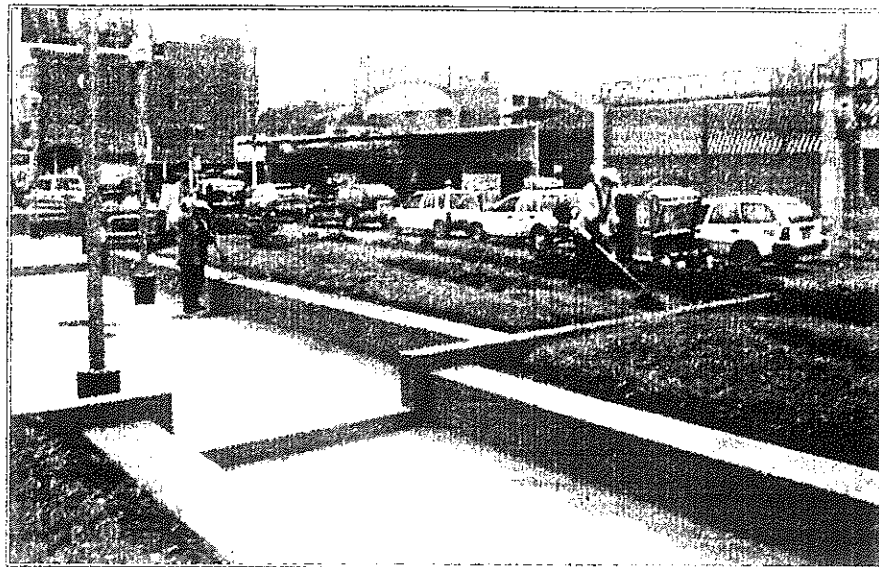
Requerimiento de Bolsas.

Para la recolección de los residuos que resultan de la actividad de Corte de Grass, se requiere de bolsas de plástico color negras de 140 litros, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Bolsas de basura de 140 litros	1,000	Bolsa	100.00 %



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.



8.3. Actividad N° 03: Embellecimiento de Áreas Verdes como Parques y Jardines Públicos.

El embellecimiento de los parques y jardines de uso público y de las áreas verdes del Distrito de Huaral, se realiza en base a una programación previa por parte de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación directa con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para establecer las labores del día a día para las áreas verdes, se utiliza el siguiente criterio:

- Ubicación y zonificación de los parques dentro del Distrito de Huaral.
- Determinación del número de parques y la extensión en metros cuadrados.
- Determinación de la situación actual en la que se encuentran los parques de la Provincia.
- Determinación del rol de parques que han de ser mantenidos y/o recuperados.
- Determinación de las herramientas y/o insumos necesarios a ser utilizados para el embellecimiento.
- Conformación de un grupo de podadores previamente informados de la situación actual del parque.

Para las labores de embellecimiento de las áreas, se cuenta con una frecuencia, turnos y con rotación del personal de jardinería para que se pueda cubrir las áreas verdes que se programa como son parques y jardines de uso público.

8.3.1. Descripción de la Actividad.

Dentro de esta actividad de mantenimiento de Parques y Jardines, se requiere llevar a cabo lo siguiente:



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

76

- **Embellecimiento de Parques y jardines:** Esta actividad consiste en realizar cambios en los jardines y parques de la Provincia, de tal forma que se vean diferentes, para lo cual se coloca flores de estación, además de realizar otros arreglos en el área verde.
Comúnmente se realiza en el cambio estacional, según evaluación.
- **Trinchado y deshierbe de todo los macizos existentes.** Los macizos son espacios acondicionados para el siembre de plantas (flores de estación, plantas ornamentales, etc.) que requieren un adecuado cuidado, para lo cual requieren de un adecuado mantenimiento, siendo una de ellas el trinchado del suelo, la cual permitirá el ablandamiento del suelo, favoreciendo el riego y la aireación respectiva.
- **Abonamiento:** Consiste en la aplicación de abono a las áreas verdes, para la recuperación de los nutrientes del suelo.
- **Resembrado de césped.** Labor que consiste en la nueva siembra de esquejes de grass americano y/o nacional en espacios de parques o áreas verdes donde han muerto por diferentes factores físicos.
- **Recalce.** Labor que consiste en la nueva siembra de espacios forestales, que han muerto por diferentes motivos físicos.
- **Limpieza de Hojas:** Este servicio se presta como la ayuda de un equipo (Parihuela de Fumigación), la cual se llena con la preparación de agua, realizándose de acuerdo a la programación y necesidad de atención según el área verde.

8.3.2. Recursos Necesarios para la Prestación de la Actividad.

De acuerdo a la metodología de trabajo planteada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación directa con la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para el desarrollo de esta actividad, se ha hecho el dimensionamiento de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta actividad, la cual se detalla a continuación:

Recursos Humanos.

En materia de personal se cuenta la prestación del Servicio es de, (47), este persona se encuentra a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación con la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, para la actividad N° 03, se requiere de (04) jardineros y (02) podadores. Cabe indicar que el recurso humano con que cuenta la Municipalidad para esta Actividad N° 03, es de la siguiente manera.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Personal para Actividad N° 03.

TURNO	HORARIO	DÍAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL
"A"	Desde las 07:00 am. hasta las 02:15 pm.	26	06
TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2015	% DE DEDICACIÓN
PERMANENTE (LEY - 728)	Jardinero	01	100.00 %
DETERMINADO (LEY 728)	Podadores	01	100.00 %
CONTRATADO (SNP)	Jardineros	03	100.00 %
	Podadores	01	100.00 %
TOTAL		06	

Indumentaria del Personal Operativo.

Teniendo en consideración que para la realización de la actividad N° 03 del Servicio de Parques y Jardines de uso Públicos en el Distrito de Huaral, se requiere que el personal cuenta con el uniforme necesario para la prestación del servicio, para el año se le ha asignado dos (02) juegos completos de uniforme.

UNIFORMES PARA LA ACTIVIDAD N° 03

CONCEPTO	CANT. TOTAL	UNID. MEDIDA	DISTRIBUCIÓN		% DE DEDICACIÓN
			06 MESES	ANUAL	
Pantalón Dril	12	Unidad	SI	NO	100.00 %
Camisacos Dril	12	Unidad	SI	NO	100.00 %
Polos	12	Unidad	SI	NO	100.00 %
Gorras	06	Unidad	NO	SI	100.00 %
Botas de Jebe	06	Par	NO	SI	100.00 %
Guantes Flexibles	12	Par	SI	NO	100.00 %
Protector de boca con filtro	12	Unidad	SI	NO	100.00 %

Materiales necesarios para la Prestación de la Actividad N° 03.

El Servicio de Parques y Jardines Públicos se realiza de manera manual, la cuantificación de los materiales requeridos se encuentra vinculada directamente al número de obreros, por lo que el cuadro siguiente detalla la necesidad anual de recursos materiales, para una mejor prestación del Servicio en el Distrito.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

16
78

Herramientas para la Actividad N° 03

SERVICIO	BIENES	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA
Se utiliza para las labores de limpieza de las distintas áreas verdes.	ESCOBAS TIPO BAJA POLICIA	03	Unidad
Se utiliza para recoger materiales resultantes de la actividad de jardinería.	PALA RECTA	03	Unidad
Se utiliza para abrir pequeños hoyos, donde las matas de las flores; si posee los dos dientes en el otro extremo de la hoja sirve también como escardador.	AZADILLA	05	Unidad
Se utiliza para cavar, levantar, sacar tierra, recoger materiales de desecho de un área.	PALA CUCHARA	05	Unidad
Se utiliza para limpiar y alisar las superficies de tierra que ya han sido escardadas.	RASTRILLO PLANO	03	Unidad
Recoger la hierbas cortadas, recoger hojas y etc.	ESCOBA METÁLICA	03	Unidad
Transporte utilizado para las herramientas en general.	BUGIES	03	Unidad
Usada para regar las plantas y las áreas verdes (jardines, parques, bermas y alamedas)	MANGUERAS DE ¾	01	Rollo
Para cortar ramas de arbustos, grass.	TIJERAS DE PODAR DE 2 MANO	02	Unidad
Para excavar donde la tierra es muy compacta. Podremos romper terrenos arcillosos o graníticos, entre otros	PICO/ZAPAPICO	03	Unidad
Herramienta manual para remover la tierra	BARRETA ACERO	03	Unidad

Limpieza de hojas.

Para esta labor que se encuentra en la Actividad se requiere de un (01) jardineros, para esta labor, con el apoyo de un equipo (parihuela para fumigar), para poder desempeñar las labores de, lavado de plantas de las áreas verdes de la Municipalidad Provincial al 100.00 %.

Equipo

SERVICIOS	BIENES	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
Para la aplicación de fertilizantes foliares, lavados de plantas y fumigación.	PARIHUELA PARA FUMIGAR	01	Unidad

ITEM	MODELO	MARCA	CONSIDERACIONES
Parihuela para Fumigar	5.5 PH	Honda	Propio
2,010	Operativo		100.00 %



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Abonado de áreas verdes.

Para esta labor se requiere de dos (02) podadores, que realiza este tipo de labore, en el siguiente cuadro se detalla el requerimiento y la necesidad de insumos que se requiere para esta labor.

Insumos Actividad N° 03.

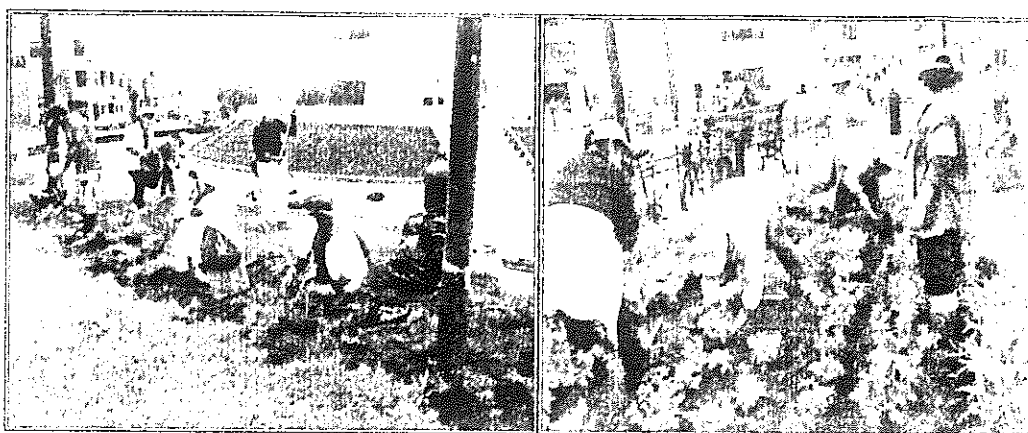
SERVICIOS	BIENES	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD MEDIDA
La materia orgánica, retiene agua y nutrientes y minerales para los suelos, (Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, etc.).	ESTIÉRCOL VACUNO	30	Tonelada
Actúa como Bio-transformadores de materiales orgánicos y minerales (subproductos orgánicos, socas, abonos orgánicos, abonos químicos)	"BACTHON" (DESCOMPOREDOR DE MATERIA ORGANICA)	07	Litro
Los ácidos húmicos son moléculas complejas orgánicas formadas por la descomposición de materia orgánica. El ácido húmico influye la fertilidad del suelo por su efecto en el aumento de su capacidad de retener agua, estimulan el desarrollo de las raíces	ACIDO HUMICO	50	Litro
Fertilizante presenta la ventaja de proporcionar un alto contenido de nitrógeno.	UREA	50	Sacos
Favorece el desarrollo de las raíces al comienzo de la vegetación	ABONO FOLIAR RICO EN FÓSFORO	50	Litro
Ayuda a las plantas un mejor desarrollo.	BIOESTIMULANTES	30	Litro
Es un insecticida Piretroide, para el control de plagas que actúa por contacto e ingestión.	ALFACIPERMETRINA	15	Litro
Lavado de focos de ácaros, áfidos, mosca blanca, eliminando telarañas, exubias, muidas. Lavado de productos o follaje afectado por polvo, lavado de verdes y follajes para mejorar su presentación estética.	JABON AGRICOLA	70	Litro
Acidificante, indicador y estabilizador de pH, adherente y penetrante; se emplea para mejorar las aguas que se usan para la aplicación de insecticidas, fungicidas, acaricidas, herbicidas y fertilizantes foliares.	AGENTE ACIDIFICADOR DE AGUAS DE RIEGO Y SUELOS	15	Litro
Es una bolsa de plástico de 140 litros, para introducir en ellas los residuos de malezas, basuras y etc	BOLSAS DE BASURA NEGRA	1,560	Unidad

Nota: Las bolsas de basura se requiere de la siguiente manera, (05) bolsas de 140 litros por día, al mes (130) bolsas, (1,560) bolsas al año.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

80



8.4. Actividad N° 04: Actividad de Riego de Áreas Verdes

La Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental a planificado dos sistemas de riego para mantener las áreas verde con un riego uniforme.

- **Sistema N° 01:** La Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental, a previsto para una mejor mantención del área verde de los parques y jardines, cuentan con suministro de agua potable por parte de la empresa (EPS EMAPA HUARAL), la cual colocara las caja registradora, así se podrá provisiona el agua para esta labor, y mantener las áreas verdes óptimas.
Los parques que se riegan con este sistema son pocos, se detallan a continuación:

Código de Identificación	Distribución
2937	Cal. Callao – estadio Julio Lores Colan
308	Av. Mi Perú – Parque Libertad
53592	Parque Urbanización Matta
53603	Parque Urbanización San Juan I
53614	Parque Urbanización San Juan II.
53625	Parque Ponce Canesa – FONAVI.
53658	Parque Urbanización Aparicio II
53680	Parque Lot. Julio Colan
53691	Parque Urbanización Aparicio I.
56419	Parque Alameda de los Héroes.
58223	Parque Urbanización Aurora de los Inkas
1042717	Parque Ricardo Palma – El Amauta.
45749	Parque Las Américas.
53647	Parque Alameda del Amor.
11704	Av. Chancay – Plaza Centenario.
69828	Parque Micaela Bastidas.
2816	Calle Callao – Cuort – Los Campeones.
10482832	Calle Luis Colan – Palacio Municipal.
29887	Av. Solar – Plaza de Armas.
62040	Calle La Huaquilla – La Huaquilla.
27324	Parque La Cultura.
583	Av. Perú – Parque Mi Perú.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

113
81

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL SERVICIOS	% DE DEDICACION
Agua Potable para riego	Suministros	22	12	100.00 %

➤ **Sistema N° 02:** Cuenta con un camión cisterna, el cual cubre tres (03) turnos (mañana, tarde y noche), en los siguientes cuadros se puede detallar las características del servicio, así como su turno, horario, frecuencia y el área verde que se presta el servicio.

Personal para Actividad N° 02.

TURNOS	HORARIO	DIAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL	
"A"	Desde las 0500 am. hasta las 12:00 pm.	26	Chofer	01
			Operario	01
"B"	Desde las 13.00 pm. hasta las 20:00 pm.	26	Chofer	01
			Operario	01
"C"	Desde las 20:00 pm. hasta las 03:00 am.	26	Chofer	01
TIPO DE CONTRATO	CARGO	DIAS AL MES	% DE DEDICACION	
PERMANENTE (LEY 728)	Operario Camion Cisterna	01	100.00 %	
DETERMINADO (LEY 728)	Choferes Camion Cisterna	02	100.00 %	
CONTRATADO (SNP)	Chofer Camion Cisterna	01	100.00 %	
	Operario Camion Cisterna	01	100.00 %	
TOTAL		05		

Frecuencia

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
01	Alameda San	Parque Libertad	Parque Carlos Berrío, Calle Berrío, Margarita	Parque Mi Perú,	Parque Mariano Santos	Parque Buenos Aires
02	Plaza Centenario	Parque Los Niños	Parque Los Niños	Parque Del Amor	Parque Dos de Mayo	Parque San Juan I Y II
03	Parque Siglo XXI Hasta La	Parque San Antonio	Parque El Dorado	Alameda Huando	Parque Los Naturales	Parque Los Sueños



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

	Curva De Esquivel					
04	• Parque Aparicio I Y II	Parque Jorge Ortiz Dueñas	Parque Residencial I	Parque Residencial II	Parque El Trébol	Parque La Cultura

Indumentaria del Personal Operativo.

Teniendo en consideración que para la realización de la actividad N° 04 del Servicio de Parques y Jardines de uso Públicos en el Distrito de Huaral, se requiere que el personal cuenta con el uniforme necesario para la prestación del servicio, para el año se le ha asignado dos (02) juegos completos de uniforme.

Uniforme para la Actividad N° 04

CONCEPTO	CANT TOTAL	UNID MEDIDA	DOTACIÓN C/U		% DE DEDICACIÓN
			06 MESES	ANUAL	
Pantalón Dril	10	Unidad	SI	NO	100.00 %
Camisacos Dril	10	Unidad	SI	NO	100.00 %
Polos	10	Unidad	SI	NO	100.00 %
Gorras	05	Unidad	NO	SI	100.00 %
Botas de Jebe	05	Par	NO	SI	100.00 %
Gautes Flexibles	10	Par	SI	NO	100.00 %

Flota Vehicular.

Para las labores de riego de Parques y Jardines Públicos se cuenta con el apoyo de (01) camión cisterna que presta servicio en tres turnos, dicho vehículo cuenta con una motobomba para el riego de las áreas verdes, la cual se encuentra colocada en la parte superior del camión cisterna, en el siguiente cuadro se detalla la unidad vehicular.

Vehículo para la actividad de Riego

MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD	CONDICIÓN
FREIGHTLINER	M 2106	CISTERNA	14.84	PROPIO
PLACA	AÑO DE MATRICULACIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO DE SERVICIO	% DE EFECTIVIDAD
WGN - 899	2,008	2,009	OPERATIVO	100.00 %

--	--	--	--	--



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

11
83

Motobomba Autocebante	IVB - 20 XT	HONDA	PROPIO
AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECÁNICO	% DE DEDICACIÓN	
2,009	OPERATIVO	100.00 %	

CONCRETO	CANT. TOTAL	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			06 Meses	Anual	
Manguera de 2"	10	Metros	NO	SI	100.00 %

Requerimiento de Combustibles.

Para esta Actividad se requiere de combustible para poder operar el vehículo (camión cisterna) necesaria para el riego en los distintos parques y jardines del Distrito.

Combustible

COMBUSTIBLE	TIPO	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
PETROLEO	B5 S5	Galón	260.00	3,120.00
MAQUINA	CONSUMO PROMEDIO (galón/día)	CONSUMO PROMEDIO (galón/mes)	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL (galón/año)	
	(10) = (10) x 26	(10) = (10) x 26	(10) = (10) x 312	
CISTERNA	10.00	260.00	3,120.00	

Mantenimiento de la unidad Vehicular.

El mantenimiento de la unidad vehicular (camión cisterna) esta a cargo de la Municipalidad Provincial de Huaral, para dicha labor cuenta con un personal asignado para este tipo de labor (mecánico), encargado que brindar el mantenimiento y operatividad correspondiente a dicha unidad, a continuación se detalla la necesidad o requerimiento.

Requerimiento de Lubricantes y Accesorios

CISTERNA	DESCRIPCION	CANT. TOTAL	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	
				Por Unidad	Por Mes
WGN - 899	Aceite Shell Rimula R3 15W40	30	Galones	05 galones	Bimestral
	Grasa CAM 2 AIP Red Cod. 31-10612	15.9	kilos	15.9 Kilos	Anual
	Aceite Caja GL-1SAI 90	05	Galones	05 Galones	Anual
	Aceite Corona Shell SPIRAX 88AV 140	05	Galones	05 Galones	Anual
	Filtro de Aceite Generico	06	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Filtro de Aire Generico	06	Unidad	01 Unidad	Bimestral
	Filtro de Petróleo Generico	06	Unidad	01 Unidad	Bimestral



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Llanta Delantera 11R22.5	02	Unidad	02 Und.	Annual
Llanta Posterior 11 R22.5	08	Unidad	08 Und.	Annual
Baterías	01	Unidad	01 Und.	Annual

Nota: El cambio de aceite y de filtros, se realizan cada 5,000 kilómetros, esto quiere decir que el tiempo de cambio es aproximadamente de dos (02) meses.

Servicios Terceros.

La Municipalidad Provincial de Huaral a previsto para un mejor funcionamiento de la flota vehicular del Servicio de Parques y Jardines, brindar mantenimiento preventivo, este servicio se a tercerizado.

Mantenimiento Camión Cisterna

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL ANUAL	% DE DEDICACION
Cisterna	01	Trimestral	04	100.00 %

Mantenimiento de Motobomba.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL ANUAL	% DE DEDICACION
Motobomba	01	Trimestral	04	100.00 %

Requerimiento de Tancadas de Agua para Riego

TURNOS	CANT. TANCADAS (POR DIA) $a = (03 \times 01)$	CONSUMO MENSUAL (POR TANCADA) $b = (a \times 26)$	CONSUMO ANUAL (POR TANCADA) $c = (a \times 312)$	LUGAR DE AVASTO
"A"	03.00	78.00	936.00	BOZA
"B"	03.00	78.00	936.00	BOZA
"C"	03.00	78.00	936.00	BOZA
TOTAL			2,808.00	



- Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

108
85



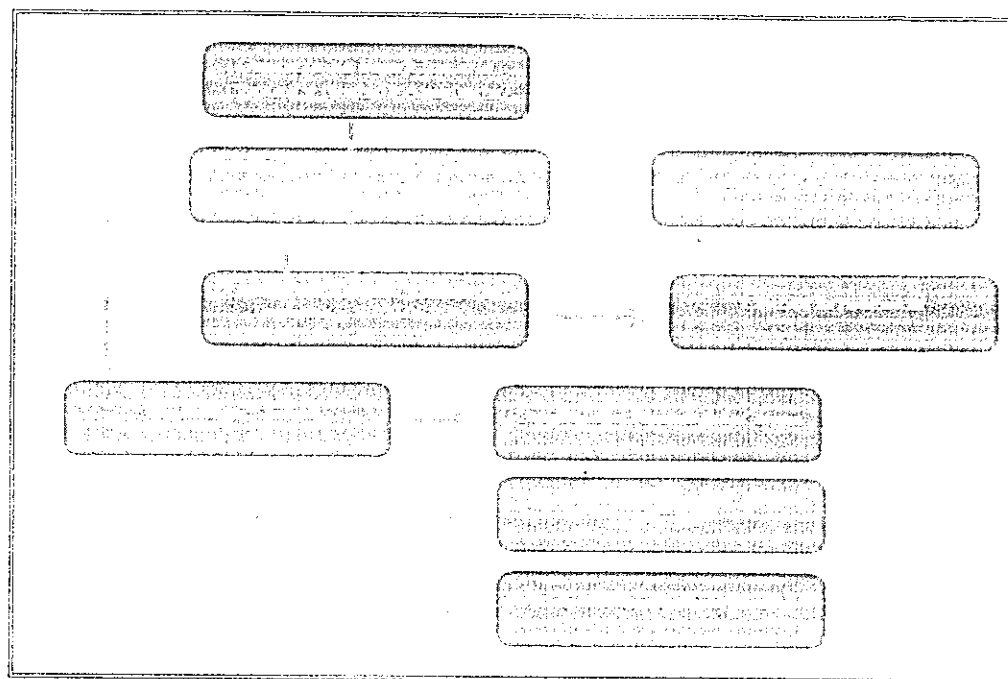
8.5. Actividad N° 05: Organización, Control y Supervisión del Servicio.

La Municipalidad Provincial de Huaral, ha designado a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, como órgano de línea de la Municipalidad, encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el Servicio de Parques y Jardines, esta Gerencia ha deslindado funciones a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad en labores de control y supervisión, estableciendo coordinadores como medio de apoyo para esta labor.

Para poder tener un servicio que tenga una aceptación en la población del 100% es necesario el control y la supervisión del Servicio de Parque y Jardines de uso Público, porque nos ayuda a mantener un alto índice en mejora de la salud pública del casco urbano de la ciudad Huaral.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.



8.5.1. RECURSOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A continuación se detallan los recursos necesarios para la actividad de organización control y supervisión del servicio de Parques y Jardines Públicos

Recursos Humanos para la Actividad N° 04.

A continuación se detallan los miembros que intervienen en la actividad de organización, control y supervisión del servicio de Parques y jardines de uso Público.

Personal Administrativo del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

LEY DE ORGANIZACIÓN	CARGO	CANTIDAD	VALOR INDICACION
Ley - 276	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	01	20.00 %
Ley - 276	Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	01	30.00%
CAS	Secretaría de la Sub Gerencia	01	30.00 %
SNP	Coordinador General	01	30.00 %
CAS	Coordinador Supervisor de Campo	01	30.00 %
SNP	Coordinador de Parques y Jardines	01	100.00 %
TOTAL		06	

Costos Indirectos Mantenimiento



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

107
87

TIPO DE CONTRATO	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
SNP	Mecánico	01	20.00 %
TOTAL		01	

Labores del Personal Administrativo.

Para las labores de control y supervisión del Servicio de Recolección de Residuos sólidos, lo efectúa el personal administrativo según la jerarquía o cargo que ostenta.

CARGO	LABOR
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, normar y supervisar el cumplimiento de los planes, emite reportes periódicos al Gerente Municipal y Alcalde, sobre el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	Es el funcionario responsable de la gestión operativa del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, la organización y administración de recursos para la realización del Servicio, reporta al Gerente de Servicio a la Ciudad.
Secretaria de la Sub Gerencia	Encargada del apoyo en el manejo de la documentación y el archivo en la oficina.
Coordinador General	Control del personal de campo (jardineros y podadores), que cubren el Servicio de Parques y Jardines.
Coordinador Supervisor de Campo	Controlar el adecuado desempeño de los obreros de campo de las áreas verdes.
Coordinador de Parques y Jardines	Encargado del ingreso, salida del personal y del correcto recorrido de la ruta establecida por la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Actividades del Área Administrativa de Organización, Control y Supervisión.

Además de ello, cabe mencionar que el personal que se dedicará a las labores administrativas para efectos de la elaboración de informes como, reportes entre otros, respecto de la prestación del servicio y de las labores de supervisión requerirá para dichas labores, materiales de escritorio, cabe mencionar que el uso de dicho útiles serán asignados a la Secretaria de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad:

- Elaboración de Memorándum, Informes, Cartas, Oficios.
- Elaboración de Informes técnicos y cuadros estadísticos inherentes al servicio.
- Impresión de las conformidades y elaboración de FUR (Formato Único de Requerimientos).
- Elaboración de formatos para los informes diarios del supervisor del servicio de recolección.



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

- Llenado de las actas diarias del personal que brindan el servicio de recolección.
- Impresión de fotocopias de documentos derivados a la Sub Gerencia vinculados con el servicio.
- Formatos de Asistencia del personal operativo.

Entre los materiales de oficina que se ha considerado son:

Material de Escritorio Destinado al Área de Administrativa de Organización, Control y Supervisión

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Annual	
Archivadores	48	Unidad	NO	SI	30.00 %
Borrador mixto	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cinta Adhesiva	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Clips Chico x 100	05	Caja	NO	SI	30.00 %
Clips Mariposa x 50	06	Caja	NO	SI	30.00 %
Cola Sintética 1/4	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Conos de CD	01	Cono	NO	SI	30.00 %
Corrector Liquido	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cuaderno A4	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Cuaderno de cargo	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Faster	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Fólderes	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Grapas	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Hojas Bond	09	Millar	NO	SI	30.00 %
Lapiceros (rojo, azul, negro)	03	Docena	NO	SI	30.00 %
Lápiz	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Papel Periódico	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Plumones (rojo, azul, negro)	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Resaltadores	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Tampón	03	Unidad	BNO	SI	30.00 %
Tóner de Impresora Laser 85A	09	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tinta Para Tampón	05	Unidad	NO	SI	30.00 %



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la
Municipalidad Provincial de Huaral.

89

Materiales para Limpieza, Aseo de Oficina

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Annual	
Legía	48	Galón	NO	SI	30.00 %
Pinesol	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Acido muriático	18	Litro	NO	SI	30.00 %
Trapeador con balde	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Guantes de jebe	24	Unidad	NO	SI	30.00 %
Escoba de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Franela	06	Metro	NO	SI	30.00 %
Papel higiénico en rollo grande	36	Rollo	NO	SI	30.00 %
Jabón líquido	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Recogedor de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %

Costos Fijos

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	% DE DEDICACIÓN
Agua Potable	SERVICIO	12	25.00 %
Energía eléctrica	SERVICIO	12	25.00 %
SOAT Camión Cisterna WGN - 899	SEGURO	01	100.00 %



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

IX. Resumen del requerimiento para el Ejercicio 2013 del servicio de Parques y Jardines.

9.1. Mano de Obra.

Personal

TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERMANENTE (LEY 728)	Jardinero	20	100.00 %
	Podador	03	100.00 %
	Operario de Camión Cisterna	01	100.00 %
DETERMINADO (LEY 728)	Jardineros	02	100.00 %
	Podador	01	100.00 %
	Chofer de Camión Cisterna	02	100.00 %
CONTRATADO (SNP)	Jardineros	15	100.00 %
	Podador	01	100.00 %
	Chofer de Camión Cisterna	01	100.00 %
	Operario de Camión Cisterna	01	100.00 %
TOTAL		47	

9.2. Materiales.

Uniformes

CONCEPTO	CANT. TOTAL	UNID. MEDIDA	DOTACIÓN C/U		% DE DEDICACIÓN
			06 MESES	ANUAL	
Pantalón Dril	94	Unidad	SI	NO	100.00 %
Camisacos Dril	94	Unidad	SI	NO	100.00 %
Polos	94	Unidad	SI	NO	100.00 %
Gorras	47	Unidad	NO	SI	100.00 %
Botas de Jebe	47	Par	NO	SI	100.00 %
Gautes Flexibles	94	Par	SI	NO	100.00 %
Protector de boca con filtro	84	Unidad	SI	NO	100.00 %

Herramientas

CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Escobas tipo baja policia	69	Unidad	100.00 %
Pala recta	36	Unidad	100.00 %
Azadilla	38	Unidad	100.00 %
Pala cuchara	38	Unidad	100.00 %
Rastrillo plano	36	Unidad	100.00 %



91

*Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la
Municipalidad Provincial de Huaral.*

Machete canero	33	Unidad	100.00 %
Escoba metálica	36	Unidad	100.00 %
Bugies	23	Unidad	100.00 %
Mangueras 3/4	09	Rollos	100.00 %
Manguera 2"	10	Metros	100.00 %
Hilo de nylon para podar	03	Rollos	100.00 %
Tijeras de podar de 2 mano	22	Unidad	100.00 %
Bolsas de Basura Negra	12,856	Unidad	100.00 %
Pico Zapapico	03	Unidad	100.00 %
Barreta de Acero	03	Unidad	100.00 %

Insumos

BIENES	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACION
Estiércol vacuno	30	Tonelada	100.00 %
"Bacthon" (descomponedor de materia orgánico)	07	Litro	100.00 %
Acido húmico	50	Litro	100.00 %
Urea	50	Sacos	100.00 %
Abono foliar rico en fósforo	50	Litro	100.00 %
Bioestimulantes	30	Litro	100.00 %
Alfacipermetrina	15	Litro	100.00 %
Jabón agrícola	70	Litro	100.00 %
Agente acidificador de aguas de riego y suelos	15	Litro	100.00 %

Agua de Riego.

TURNO	CANT. TANCADAS (POR DÍA) $a=(03*01)$	CONSUMO MENSUAL (POR TANCADA) $b=(a*26)$	CONSUMO ANUAL (POR TANCADA) $c=(a*312)$	LUGAR DE AVASTO
"A"	03.00	78.00	936.00	BOZA
"B"	03.00	78.00	936.00	BOZA
"C"	03.00	78.00	936.00	BOZA
TOTAL			2,808.00	

Combustible y otros Lubricantes

COMBUSTIBLE	TIPO	UNID. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
PETROLIO	B550	Galón	260.00	3,120.00



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

GASOLINA	90	Galón	13.00	156.00
Aceite	De 02 tiempos	Cojines	6.50	78.00

CISTERNA	DESCRIPCION	CANT. TOTAL	UND. MEDIDA
WGN - 899			
	Aceite Shell Rimula R3 15W40	30	Galones
	Grasa CAM 2 MP Red Cod. 31510612	15.9	kilos
	Aceite Caja GL-15AE 90	05	Galones
	Aceite Corona Shell SPIRAX 85W- 140	05	Galones
	Filtro de Aceite Genérico	06	Unidad
	Filtro de Aire Genérico	06	Unidad
	Filtro de Petróleo Genérico	06	Unidad
	Llanta Delantera 11R22.5	02	Unidad
	Llanta Posterior 11 R22.5	08	Unidad
	Baterías de 15 Placas	01	Unidad

Maquinaria y Equipos

MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD	CONDICIÓN
FREIGHTLINER	M 2106	CISTERNA	14.84	PROPIO
PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECANICO	% DE DEDICACIÓN
WGN - 899	2,008	2,009	OPERATIVO	100.00 %

TIPO	MODELO	MARCA	CONDICIÓN
Motobomba Autocebante	WB - 20 XT	Honda	Propio
Moto Guadaña	FS 280	Stihl	Propio
Moto Guadaña	FS 280	Stihl	Propio
Moto Guadaña	FS 280	Stihl	Propio
Motosierra	M 577P	Shindaiwa	Propio
Parihuela para Fumigar	5.5 PH	Honda	propio
AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECANICO	% DE DEDICACIÓN	
2,009	Operativo	100.00 %	
2,012	Operativo	100.00 %	
2,012	Operativo	100.00 %	
2,012	Operativo	100.00 %	
2,008	Operativo	100.00 %	
2,010	Operativo	100.00 %	

Otros Costos

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE REQUERIMIENTO	ESTADO ANUAL	% DE DEDICACIÓN
-------------	------------------------	----------------------------	-----------------	--------------------



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Motobomba	01	Trimestral	04	100.00 %
Camión cisterna	01	Trimestral	04	100.00 %
DETALLE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	% DE DEDICACIÓN
Agua Potable para riego		Servicio	22	100.00 %

9.3.Gastos Administrativos.

Mano de Obra Indirecta

TIPO DE CONTRATO	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Ley - 276	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	01	20.00 %
Ley - 276	Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Comunidad	01	30.00%
CAS	Secretaria de la Sub Gerencia	01	30.00 %
SNP	Coordinador General	01	30.00 %
CAS	Coordinador Supervisor de Campo	01	30.00 %
SNP	Coordinador de Áreas Verdes.	01	100.00 %
TOTAL		06	

Costos Indirectos Mantenimiento

TIPO DE CONTRATO	CARGO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
SNP	Mecánico	01	20.00 %
TOTAL		01	

Materiales y útiles de Oficina

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Anual	
Archivadores	48	Unidad	NO	SI	30.00 %
Borrador mixto	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cinta Adhesiva	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Clips Chico x 100	05	Caja	NO	SI	30.00 %
Clips Mariposa x 50	06	Caja	NO	SI	30.00 %
Cola Sintética 1/4	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Conos de CD	01	Cono	NO	SI	30.00 %
Corrector Liquido	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cuaderno A4	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Cuaderno de cargo	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Faster	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Fólderes	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Grapas	01	Caja	NO	SI	30.00 %



Plan Anual del Servicio de Parques y Jardines de la
Municipalidad Provincial de Hualar.

94-

Hojas Bond	09	Millar	NO	SI	30.00 %
Lapiceros (rojo, azul, negro)	03	Docena	NO	SI	30.00 %
Lápiz	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Papel Periódico	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Plumones (rojo, azul, negro)	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Resaltadores	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Tampón	03	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tóner de Impresora Laser 85A	09	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tinta Para Tampón	05	Unidad	NO	SI	30.00 %

Materiales para Limpieza, Aseo de Oficina

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Anual	
Legía	48	Galón	NO	SI	30.00 %
Pinesol	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Acido muriático	18	Litro	NO	SI	30.00 %
Trapeador con balde	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Guantes de jebe	24	Unidad	NO	SI	30.00 %
Escoba de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Franela	06	Metro	NO	SI	30.00 %
Papel higiénico en rollo grande	36	Rollo	NO	SI	30.00 %
Jabón líquido	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Recogedor de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %

Costos Fijos

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	% DE DEDICACIÓN
Agua Potable	Servicio	12	25.00 %
Energía eléctrica	Servicio	12	25.00 %
SOAT Camión Cisterna WGN - 899	Seguro	01	100.00 %



DEL SERVICIO DE ARRIDO DE CALLES



EJERCICIO 2013

ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS



INDICE

I. CRECION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL

- 1.1. *Aspecto Económico.*
- 1.2. *Aspecto Educativo.*
- 1.3. *Aspecto Salud Pública.*
- 1.4. *Instituciones.*
- 1.5. *Recursos Naturales.*

II. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL

- 2.1. *Situación*
- 2.2. *Posición*
- 2.3. *Áreas*
- 2.4. *Límites de la Provincia de Huaral*
- 2.5. *Vías de Acceso*
- 2.6. *Distrito de la Provincia de Huaral*
- 2.7. *Distrito de Huaral*
- 2.8. *Aspecto Climático y Relieve*

III. MARCO LEGAL

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES

- 4.1. *Introducción*
- 4.2. *Labores de la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental*
- 4.3. *Labores de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad*

V. PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES 2013

- 5.1. *Objetivos*
- 5.2. *Metodología*
- 5.3. *Criterios Aplicables para el Servicio de Limpieza y Barrido de Calles*

VI. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES 2013

- 6.1. *Actividad N° 01. Barrido de las avenidas y calles en triciclo de carga.*
- 6.2. *Actividad N° 02. Barrido de avenidas y calles con carretas y tacho*
- 6.3. *Actividad N° 03. Campaña de barrido en las distintas zonas de la ciudad.*
- 6.4. *Actividad N° 04. Desarenado de avenidas y calles importantes*
- 6.5. *Actividad N° 05. Organización, Control y Supervisión del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles*

VII. Resumen de Implementación del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles.



I. CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.

El anhelo de los huaralinos y de los pobladores de las 36 comunidades de la Cuenca del Río de Chancay, se vio cristalizada con la venida del Presidente de la República, General de División EP, Don Francisco Morales Bermúdez Cerruti, y su Gabinete Ministerial, en la mañana del 28 de Abril de 1976 en su primera estación de gira por los pueblos norte del Perú.

El pueblo de Huaral, desde un estrado levanto en el atrio de la Iglesia, les dio una calurosa bienvenida, en el marco de una gigantesca manifestación popular en la plaza de Armas.

En este acto, hablo el presidente de la liga Agraria de Huaral, Chancay y Aucallama, Sr. Francisco Valdivieso, saludando primero a tan distinguida visita, luego ratifico el apoyo del campesinado de la zona, al Gobierno Revolucionario. En presentación de los pueblos de la región, hizo entrega al Jefe de Estado una hermosa y significativa llave de plata, con inscripciones en sus dos caras. En una, estaba la fecha de la creación como distrito y el nombre de su creador, el Coronel Remigio Morales Bermúdez y en la otra cara, la creación de la Provincia y el nombre del Presidente de la Republica Francisco Morales Bermúdez (datos de el comercio del 29 de abril de 1976, pag. #4).

El presidente dialogo con el pueblo, sobre asuntos de interés regional y más adelante anuncio la CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL, por el gobierno Revolucionario. Esta noticia fue recibida con gran alborozo, aclamacion y vivas, por la multitud allí congregada.

El presidente dio término a su histórica visita, con las siguientes palabras: "QUERIDOS HERMANOS DE HUARAL, EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS HA DECIDIDO CREAR LA PROVINCIA DE HUARAL. ESTA LLAVE QUE USTEDES HAN TENIDO LA GENTILEZA DE ENTREGARME CON ENTUSIASMO, LA TENDRÉ NO SOLO PARA VERLA, SINO COMO UNA MANERA DE RECORDAR VUESTROS PROBLEMAS, LUCHAS Y NECESIDADES, TENDRÉ ESTA LLAVE COMO RECUERDO DE ESTA SIGNIFICATIVA REUNIÓN PATRIÓICA Y REVOLUCIONARIA. ES LA LLAVE QUE ABRE EL DESARROLLO DE LA NUEVA PROVINCIA DE HUARAL".

Después de 13 días, se hizo realidad el sueño del poblado huaralino, al darse el Decreto Ley N° 21488, con fecha 11 de Mayo de 1976, elevando a Huaral a la Categoría de Provincia con su primer Alcalde Provincial Ing. José Pinazco Elguera.

El pueblo de Huaral, celebró jubilosamente este acontecimiento durante tres días, con un nutrido programa organizado por el Consejo Provincial, contando con la presencia de delegaciones de los pueblos vecinos.

De esta manera, quedó conformada la Nueva Provincia de Huaral:

➤ **Con sus tres (03) Distritos en la costa y Valle:**

Aucallama, Chancay, Huaral.

➤ **Los nueve (09) Distritos de la Zona Alta:**

Ihuari, San Miguel de Acos, Lampian, 27 de Noviembre, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Sumbilca.



1.1. **Aspecto Económico.**

El comercio y la industria de Huaral, junto con la actividad agropecuaria constituyen las principales fuentes de la economía del distrito.

Es un pueblo de mucho movimiento, gracias a su ubicación geográfica. Tiene un comercio muy dinámico; en los últimos años han florecido muchas, mini industrias y agro industrias, dando lugar a fuentes de trabajo a los huaralinos.

- **Cuenta con varias entidades bancarias como son:** Banco de Crédito, Banco Continental, Banco Interbank, Banco de la Nación, Cooperativa San Isidro, PROFINANZAS y Caja de Ahorros PRYMERA.
- **Cuenta con muchas fábricas de:** ladrillo, tubos de cemento, calzado, trompos, muebles, vinos, néctar de frutas.
- **Se exportan:** mandarinas en conserves, licores, esparrago, conserves y otros.
- **Se comercializa:** Algodón, maíz, frutales, licores, carnes, aves, huevos, conserves, embutidos, licores, etc.
- **Existen:** Procesadores de pasta de tomate, de pulpa de frutas, envasadoras de conserves de frutas y legumbres; panificadoras, embutidos, gráficas, etc.

1.2. **Aspecto Educativo.**

Huaral cuenta con una amplia cobertura educativa, bajo la Dirección de la USE N° 10, dándose todos los niveles educativos: Inicial, Primaria y Secundaria tanto Estatal como Particular en turnos diarios y nocturnos. También se da Educación Especial Estatal; Educación Ocupacional Estatal y no Estatal (C.E.O.S.); modalidad no escolarizada Estatal y no Estatales en los tres niveles; Academias Pre Universitarias Particular; Educación Superior Tecnológica Estatal; muchos centros y programas Educativos según gestión, nivel y/o modalidad; Educación Superior Tecnológica No Universitaria; Educación Superior Tecnológica Estatal, Educación Superior Pedagógico Particular En el Distrito de Huaral funciona la USE N° 10 que cuenta con una cobertura educativa urbana y rural.

1.3. **Aspecto Salud Pública.**

También tiene un Hospital de Apoyo "San Juan Bautista" y una clínica ESSALUD, como también muchas Farmacias y Boticas, un servicio Municipal de Medicina, Farmacia y Análisis.

1.4. **Instituciones.**

Funciona en esta localidad las siguientes instituciones Políticas y Publicas: Palacio Municipal Provincial, Comisaría de la Policía Nacional del Perú, Sub - Prefectura, Gobernación, Juzgados Civiles 1° y 2° Nominación, Jueces Penales de 1° y 2° Juzgado, Jueces de Paz Letrado de 1° y 2° Juzgado; Fiscalía



Provincial con 1ra, 2da y 3ra, Oficina de Registros Públicos, Oficina Electoral y de Inscripción Militar, Estudios Jurídicos y Notarias.

Cuenta con los siguientes servicios a la comunidad: Emape, Edelnor, Telefónica, Compañía de Bomberos, Dirección de Participación Ciudadana, Serenazgo Municipal, Fax, Internet, Serpos, Patronato Provincial de Huaral, etc.

En lo religioso cuenta con: iglesia Matriz San Juan Bautista o Parroquia Provincial, Parroquia de la Virgen de Guadalupe, Capillas del Señor de los Milagros, de San Martín de Porres, del Señor Cautivo, de Fátima de Esquivel y de las EX - Haciendas.

Cuenta con los siguientes Clubes sociales: Club Juventud Escolar, Club Social Huaral, Club de Leones, Rotary Club, Club La Huaquilla, Club y Liga Deportiva, Club Social Cultural, Club Social Cultural Moderno, Asociación de Jubilados del Magisterio, Centro del Adulto Mayor y otros.

También hay instituciones de apoyo a la comunidad como: Patronato Provincial de Huaral, Centro Internacional Obrero de Auxilios Mutuos, (C.I.O.A.M.), Comité de Damas de Protección a la Madre y al Niño de Huaral, Comités de Madres de los PP.JJ. y AA. HH.; Asociación Peruano Japonesa, de Periodistas de Huaral, de la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, y de Carniceros, etc.

También tenemos: La Estación Experimental DONOSO "Centro de Investigación y Capacitación Hortícola Kiyotada Miyagawa de Huaral, otro es SENASA (Servicio de Sanidad Agraria).

1.5. Recursos Naturales.

Su actividad agraria es la más importante de la Provincia, juega un papel importante dentro de su desarrollo y progreso constituyendo una verdadera fuente de riqueza en su economía.

La Provincia de Huaral es conocida como la "Capital de la Agricultura" del Perú y si que hace honor a ese apelativo. Porque todo el valle donde se aprecia sembrado de frutales y demás sembríos que son digno de orgullo para todos los huaralinos. En el valle que es regado en su totalidad por el río Chancay se cosecha grandes cantidades son las mundialmente conocidas como naranja "Huando" y también en grandes proporciones la mandarina que por su gran sabor y calidad tiene bastante salida en el mercado. También cosechan paltas, uvas, manzanas, ciruelas, membrillos, pero en menores cantidades.

Huaral produce: algodón, maíz, pan llevar, papas, hortalizas y principalmente de variados frutales, como: Mandarina, naranjas, manzanas, varios tipos, paltos, maracuyá, fresas y otros.

Su agricultura se da actualmente con mucho tecnicismo obteniendo productos de alta calidad, principalmente en las fértiles y maravillosas tierras de la Esperanza. Contamos para ello con el **Centro Experimental de Horticultura DONOSO** que brinda apoyo y técnicas modernas. Su actividad pecuaria es relevante en nuestro distrito, es uno de los centros ganaderos de la región.



Cuenta con numerosos establos de ganado vacuno, porcino, sobresaliendo éste último, cuya producción significativa para abastecer el mercado de la capital. Otra actividad importante es la de aves y huevos, desarrollando una alta avicultura, contando con granjas avícolas tecnificadas, también actualmente se realiza la crianza de animales menores como cuyes, conejos de raza fina, utilizando sistemas modernos.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.

2.1.Situación:

La provincia de Huaral se encuentra ubicada en la Región Costa del Perú al norte del Departamento de Lima. A 92 kilómetros al norte de la ciudad capital Lima, km 82 por la Carretera Panamericana Norte y por un desvío del ovalo de Chancay debidamente asfaltado, se encuentra un bucólico espacio rodeado de amplias zonas verdes y negocios agropecuarios, es la apacible provincia de Huaral.

Huaral creció a la vera del río Chancay. Se divide en 12 distritos que se extienden hacia las serranías por una vía afirmada. En el trayecto el viajero experimenta la sensación que brindan los diversos pisos ecológicos y una riqueza arqueológica interesante. La región estuvo densamente poblada desde la época prehispánica. Fue fundada por los conquistadores españoles en el año 1551, con la creación de "San Juan Bautista de Guaral". En el transcurso de los años la reducción de Guaral se convirtió en el poblado de Huaral y a su vez en un centro de comercio de los caseríos que convergen hacia él.

Obtuvo la categoría de provincia en el año 1976. Poco antes de esa fecha ya se perfilaba como un centro agroindustrial muy importante. Huaral es la tierra de las famosas naranjas Huando. Además, brinda al viajero una oferta gastronómica importante. Se puede disfrutar deliciosos platos típicos como el escabeche, la carapulcra, el adobo, el arroz seco, los chicharrones, el sancochado y buenos vinos de la zona.

2.2.Posición.

La Provincia de Huaral está entre las latitudes 11° 30' y 11°42' y longitudes 76° 20' y 77° 30'.

2.3.Área.

Abarca toda la cuenca del río Chancay, ente el abra de Antajirca, a 4,780 m.s.n.m., en la Cordillera Occidental de los Andes hasta el Océano Pacífico.

La superficie de la Provincia es de 3,655.70 km².

UBICACIÓN	
Región	Lima
Departamento	Lima
Provincia	Huaral
Latitud Sur	11°29'27"



Longitud Oeste
Altitud (s.n.m.)

77°12'15"
181

2.4. Límites de la Provincia de Huaral

La Provincia de Huaral cuenta con los siguientes límites:

- **Por el Sur:** Con la Provincia de Lima y Canta.
- **Por el Norte:** Con la Provincia de Huaura.
- **Por el Este:** Con el Distrito de Huayllay (Cerro de Pasco) y Yauli (Junín).
- **Por el Oeste:** Con el Océano Pacífico

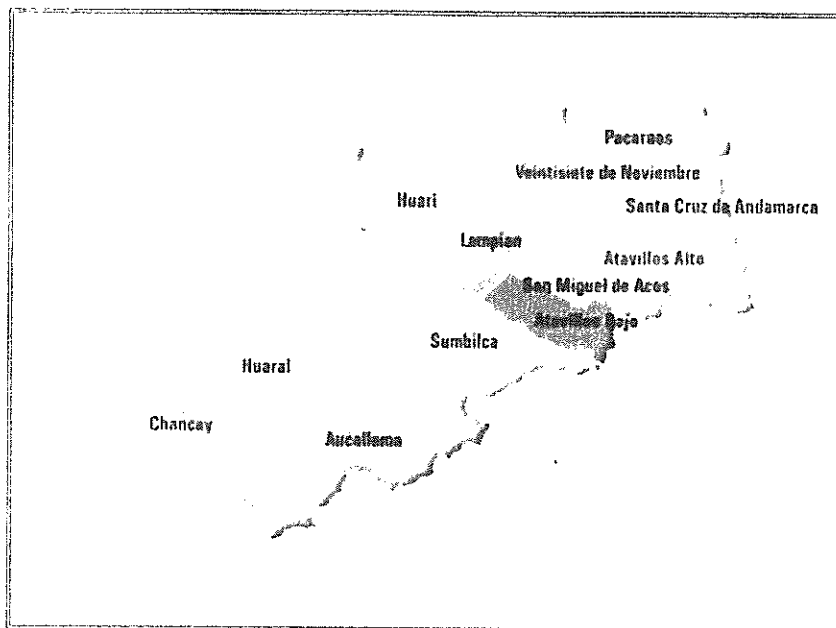
2.5. Vías de Acceso.

Se llega a la Capital de la Provincia de Huaral por distintas vías las cuales son:

- **Vía Terrestre:** desde Lima a 81 kilómetros, por la panamericana norte, tanto como por el serpentin de Pasamayo (por abajo, tránsito pesado, en una hora y media), como por la variante de Pasamayo (por arriba, tránsito liviano en una (01) hora).
- **Vía Marítima:** Se llega al puerto de Chancay.

2.6. Distritos de la Provincia de Huaral.

Huaral (Capital de la provincia), Chancay, Aucallama, Ihuarí, Sumbilca, Pacaraos, Lampián, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, 27 de Noviembre, San Miguel de Acos y Santa Cruz de Andamarca.



2.7. Distrito de Huaral

2.7.1. Ubicación Geográfica.

EL distrito de Huaral se ubica a la margen derecha del río Chancay, es un extenso valle que se extiende desde los linderos de Ihuari, por el Este, hasta los límites del Distrito de Chancay, por el Oeste y desde los linderos de la Provincia de Huaura, jurisdicción de Lachay por el Norte, hasta los límites naturales que forman el río Chancay con Aucallama por el Sur.

2.7.2. El Distrito de Huaral limita.

El Distrito de Huaral tiene los siguientes límites.

- **Por el Norte** con la provincia de Huaura.
- **Por el Este** con el distrito de Ihuari y Sumbilca.
- **Por el Sur** con el distrito Aucallama.
- **Por el Oeste** con el distrito de Chancay.

2.7.3. Extensión Territorial.

Se encuentra a 81 km. De la ciudad de Lima y a una altura de 180 m.s.n.m. detrás de las dunas de Pasamayo y con una extensión de 640.76 km², ciudad capital se encuentra rodenda de las ex haciendas: Esquivel, Retes Huando, Jesús del Valle.

2.7.4. Ubicación del Municipio.



El Palacio Municipal de la Provincia se encuentra ubicado en la Plaza de Armas s/n.

La Municipalidad Provincial de Huaral, es una entidad pública que promueve el desarrollo integral de las personas en la Provincia. Presta eficientemente servicios públicos y administra recursos en función a los objetivos que estén destinados a elevar la calidad de la vida de la población huaralina, regulando las actividades vinculadas al saneamiento y promoviendo la preservación ecológica de la provincia y la participación de toda su comunidad.

2.7.5. Población de la Provincia de Huaral.

En el Provincia de Huaral, según información del INEI, la población estimada para el 2013, es de 185,076 habitantes, de los cuales se distribuye de la siguiente manera, Hombres 93,082 y Mujeres 91,994 habitantes

Densidad Poblacional Por Sexo

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
Porcentaje	50.29 %	49.71 %	100.00 %
Número	93,082	91,994	185,076

2.7.6. Población del Distrito de Huaral.

El distrito de Huaral, según fuente del INEI, la población proyectada para el 2013 es de 98,133, de los cuales la distribución poblacional por sexo es de la siguiente manera:

- Hombres: 48,556.
- Mujeres: 49,577.

Densidad Poblacional Por Sexo

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
Porcentaje	49.48 %	50.52 %	100.00 %
Número	48,556	49,577	98,133

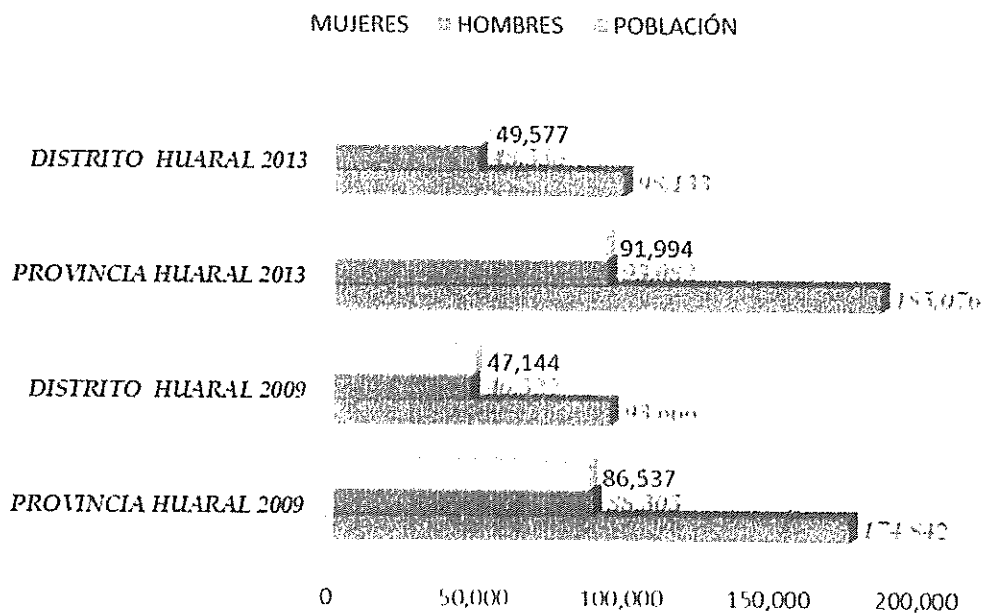
2.7.7. Estructura de la Población.

El Distrito de Huaral en el año 2007, tuvo una población de 88,558 habitantes según el XI Censo de Poblacion y VI de vivienda 2007, y tenemos una población proyectada para el 2013 de 98,133 habitantes,



teniendo una tasa de crecimiento del 10.81 %, este dato nos indica un claro crecimiento poblacional en el Distrito de Huaral desde el año 2007 hasta el año 2013.

Cuadro Estadístico de la Población de Huaral



2.8. Aspecto Climático y Relieve.

La Provincia de Huaral presenta un relieve abrupto formado por cerros de suelos muy ricos de amplia extensión destinado al cultivo frutícola y de algodón regados por las aguas del río Chancay. Su territorio se inicia en sus tranquilas playas terminando en



las altas cumbres de la cordillera en donde se puede apreciar nevados, lagunas y hermosos paisajes. Su clima es muy húmedo y semicálido en la Costa, con temperaturas que bordean los 30 °C, en verano y que fluctúan entre 15.9 °C y 19.9 °C, en invierno.

En la región Yunga la humedad es relativamente baja y se caracteriza por tener sol durante casi todo el año. El clima de la región Quechua es templado y agradable, con una temperatura media anual que varía entre los 11 °C y los 16 °C. En Suní y Puna las noches son extremadamente frías (la temperatura baja frecuentemente a los 0 °C).

Goza de un clima cálido en la costa y frío en las estribaciones andinas.

2.8.1. Aspecto Ambiental del Distrito de Huaral.

2.8.1.1. Clima.

El clima del Valle de Huaral es templado, nada riguroso ni en invierno, ni en verano su temperatura oscila entre los 21 ° y 24 °C. en verano, 17 °C a 19 °C. en Primavera y 15 ° a 16 °C. en invierno.

Sus lluvias son ligeras y lejanas, solo se producen en la región de la sierra siendo abundantes, las más pronunciadas son las lloviznas de junio a Setiembre.

Su terreno está inclinado hacia el Océano Pacífico alcanzando en su parte alta San Miguel, una altura de 550 m.s.n.m. y en su parte baja, una altura de 180 m.s.n.m.

2.8.1.2. Aspectos Físicos – Geográficos.

El Distrito de Huaral tiene una serie de zonas claramente diferenciadas donde podemos encontrar suelos desarrollados para aprovecharlos en la agricultura forestales y pastos pero también están aquellos que no tienen capacidad agrícola. Tiene una fisiografía de origen coluvies, suelos de textura arenosa, limosa y franco arcillosa, con una pendiente que van de 0 - 5 °, suelos con un PH de 6.5 a 9.0, existiendo en algunas zonas el predominio de sales como el Carbonato de Calcio y Sodio.

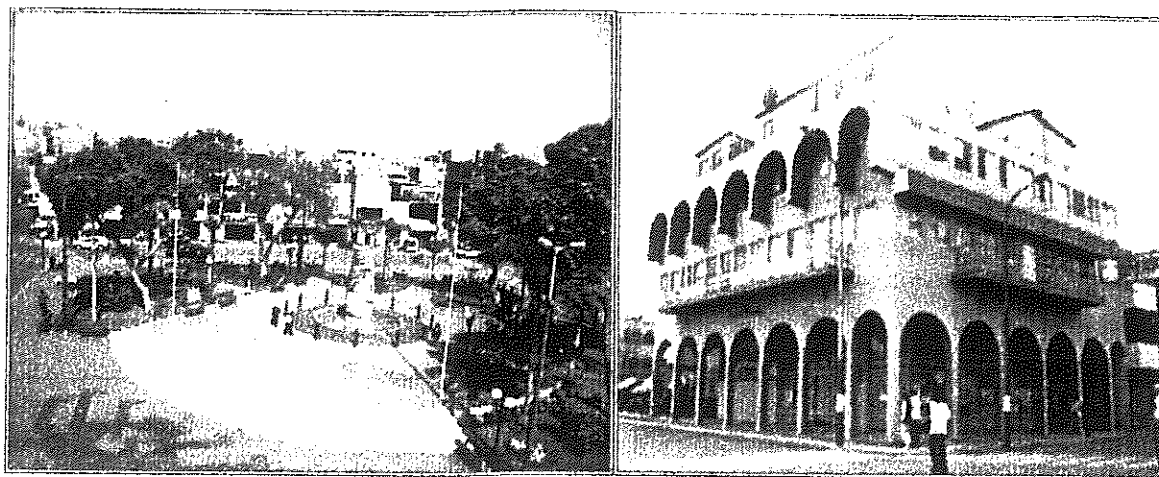
Su clasificación geográfica es desierto Sub -Tropical Huaral es un valle de alto valor agroecológico y de clima óptimo para las actividades agrícolas y pecuarias. La agricultura en Huaral está orientada al mercado y esto se refleja en la cartera de productos existente.

Entre los cultivos transitorios los llamados industriales (algodón, maíz amarillo duro, mango) son los que más destacan, cubriendo cerca del 50 % del total del área. Los cultivos que les siguen en importancia son las hortalizas, los cereales y los tubérculos. Entre los cultivos permanentes destacan sobremanera los frutales entre ellos el manzano, la mandarina, el palto, el mango y el naranjo.

La Ciudad de Huaral de acuerdo a los estudios realizados sobre riesgos de sismo se haya ubicado paralelamente a la



falla de la placa oceánica que está parcialmente activa sísmicamente.



MARCO LEGAL.

Para la elaboración del siguiente plan se ha tomado como referencia legal las siguientes leyes y normas legales.

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente (Artículo 119°).
- Decreto Legislativo N° 1055.
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos (Artículo 4°, Artículo 10°).
- Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Artículo 26°, Artículo 50°)
- Decreto Supremo 008 2005 PCM Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ordenanza N° 295 Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES.

4.1. Introducción.

A la fecha la Municipalidad Provincial de Huaral, viene prestando este servicio en forma directa, contemplado en su **ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2011-MPH**, para la ejecución del 2011, y para los próximos años este servicio se encuentra a cargo de la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental, con una coordinación estrecha con la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad.

4.2. Labores de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Así, de conformidad con lo establecido en la **Ordenanza Municipal N° 022-2011-MPH** publicada en el Diario Oficial El Peruano y puesta en Ejecución de



Gastos del Ejercicio 2011 y proyección para el resto de años, establece que la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiente, es la encargada y responsable de la prestación del Servicio de Limpieza Pública, que comprende el Servicio de Limpieza y Barrido de Calles, a fin que se proteja la salud pública de los pobladores del Distrito de Huaral y proteger y conservar el medio ambiente.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir normar y supervisar el cumplimiento de los planes, emite reportes periódicos al Gerente Municipal y Alcalde, sobre el Servicio de Limpieza y Barrido de Calles, compartiendo un porcentaje de dedicación del 20% para el Servicio.

- Formular y presentar los planes y programas de trabajo de la Gerencia para su ejecución una vez aprobado.
- Supervisar y controlar las actividades relacionadas al servicio de limpieza pública.
- Promover la educación y cultura ambiental, estableciendo necesidades y recursos para el manejo de las Políticas establecidas.
- Proponer políticas, proyectos y actividades que se orienten a la mejora del medio ambiente y la calidad de vida.
- Elaborar la propuesta de Sistema de Gestión Ambiental y el Plan Integral respectivo, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las demás Gerencias de línea.
- Establecer relaciones interinstitucionales a favor de la gestión ambiental.
- Planificar la gestión de los residuos sólidos (recolección, acumulación, transporte y disposición final).
- Cumplir con los objetivos específicos y las metas trazadas en el ámbito de su competencia, contenidos en los Planes.
- Elaborar y proponer a la Gerencia Municipal los Indicadores de Calidad correspondientes que permita evaluar la Calidad de los Servicios prestados en la Gerencia a su cargo.
- Generar condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de los servicios públicos, infraestructura, en el ámbito de su competencia.
- Atender las quejas de los vecinos relacionados con problemas ambientales.
- Implementar y supervisar el funcionamiento del plan Piloto de Segregación de Residuos Sólidos.

4.3. Labores de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

La Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, es el órgano encargado de proponer políticas, planificar, supervisar y evaluar la protección de los recursos naturales y el medio ambiente de la Provincia, así como de la



adecuada prestación de los servicios de limpieza pública del Distrito de Huaral, en coordinación con la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Está a cargo de un Funcionario con categoría de Sub Gerente, es designado por el Alcalde, previa Evaluación y Selección correspondiente, y depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Funciones de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

- Proponer, ejecutar y evaluar los programas de limpieza y barrido de calles.
- Proponer y ejecutar acciones para lograr mayor eficiencia y competitividad de los servicios de limpieza que presta la Municipalidad.
- Proponer y ejecutar programas de segregación y recuperación de residuos sólidos, con un manejo técnico y sanitario adecuado.
- Proponer, coordinar con las demás Gerencias del Municipio para poder ejecutar las medidas orientadas al cambio de la conducta ciudadana, con un enfoque de carácter ambientalista.
- Ejecutar las actividades de recolección, transporte, y disposición final de los residuos sólidos que se producen en la jurisdicción del distrito, respecto de la prestación del servicio que esta a cargo de la Municipalidad.
- Coordinar y realizar las funciones de supervisión y control de la prestación del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles a cargo de la Municipalidad.

PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES 2013.

5.1.Objetivos.

Elaborar el Plan Anual de servicio, con sujeción a la norma antes citada, a fin de tener mejor organizado los servicios a prestar por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral, el cual servirá de base para la determinación de los arbitrios Municipales del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles. En la jurisdicción del Distrito de Huaral.

5.2.Metodología.

El presente Plan Anual para el Ejercicio 2013, Se cuenta con el la información brindada por el área de Desarrollo Urbano, nos remite el total estimado de metros lineales de cada uno de los predios que colindan con el exterior o vías públicas, los que se encuentran agrupados en cuatro (04) zonas de acuerdo a la frecuencia con la que se presta el Servicio de Limpieza y Barrido de Calles.

La segmentación propuesta por la ubicación de los predios, se detallan en el cuadro siguiente.

Segmentación del Distrito de Huaral



5.3. Criterios Aplicables para el Servicio de Limpieza y Barrido de Calles.

Los criterios utilizados para poder determinar los Arbitrios Municipales para el Servicio de Limpieza y barrido de calles para el Ejercicio 2013 son cuatro tal como se detalla.

- **Longitud:** La longitud es el área del frontis del predio expresado en metros lineales.
- **Zona:** Zona es el total de predios por cada zona de servicio, que es la sumatoria de los predios existentes en cada una de las urbanizaciones que forman la zona.
- **Metro Lineal:** Los metros lineales de frentera de calles detallados por cada una de las tres zonas que permitirán saber los metros lineales de barrido dentro del Distrito Huaral.
- **Frecuencia:** Frecuencia de la limpieza y barrido, es diaria, esto indica que el personal de barredores tiene una programación ya establecida que cubre cada zona del Distrito de Huaral.

Detalle de Criterios Aplicados en el Servicio

N°01	04	8,407.00	20,536.86	82,147.44	33.29 %
N°02	04	5,752.00	20,342.83	81,371.32	32.98 %
N° 03	03	5,694.00	17,404.00	52,212.00	21.16 %
N° 04	02	9,002.00	15,499.51	30,999.02	12.56 %



TOTAL	28,855.00	73,783.20	246,729.78	100.00 %
--------------	------------------	------------------	-------------------	-----------------

Nota: Para el Ejercicio del 2013, el Servicio de Limpieza y Barrido de Calles del Distrito de Huaral, cubrirá una extensión de 73,783.20 metros lineales, dando una frecuencia como se detalla por semana con ello prestará un mejor servicio a los contribuyentes de las distintas zonas del Distrito de Huaral

Para la adecuada prestación del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, en coordinación con la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y su equipo técnico de Coordinadores, desarrollan estrategias conjuntas, para el personal, con la finalidad de tener mejora continua del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles.

5.4. Actividades que Involucra el Sistema de Limpieza y Barrido de Calles.

El Servicio de Limpieza y Barrido de Calles, es un servicio que se realiza en las áreas urbanas del Distrito de Huaral, consistente en el barrido de espacios públicos como, las veredas, parques y plazas, de la cantidad de basura arrojada a las calles por los peatones y otros, con la finalidad de mantener las vías y espacios públicos limpios, mejorar el aspecto de las mismas, y evitar o reducir la contaminación ambiental.

El Servicio de Limpieza y Barrido de Calles comprende las siguientes actividades, las cuales son:

- Barrido de veredas y calles con triciclos carga.
- Barrido de veredas y calles con carreta y tacho.
- Desarrollo de rutas importantes.
- Organización, control y supervisión del servicio de barrido de calles.

El Servicio de Limpieza y Barrido de Calles cuenta con el siguiente personal para poder desarrollar sus actividades.

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	Actividad	Cantidad	Porcentaje
PERSONAL NOMBRADO	Plenocargado	Barredores.	11	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	Plenocargado	Barredores.	06	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	Plenocargado	Barredores.	21	100.00 %
TOTAL				

Para la adecuada prestación del Servicio, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, en coordinación de Sub Gerencia de Medio Ambiente y



Servicios a la Ciudad y su equipo de trabajo desarrolla las actividades antes nombradas, de la siguiente manera para poder brindar un servicio eficiente al contribuyente y mejora para el Distrito de Huaral.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES 2013

6.1. Actividad N° 01: Barrido en las Avenidas y Calles en Triciclos de Carga.

En esta actividad se determina la vías que tienen alto tránsito tanto peatonal como vehicular, con la finalidad de establecer una ruta y que se pueda asignar a un personal de barrido para su mantenimiento (barrido de espacios públicos como, las veredas, parques y plazas, de la cantidad de basura arrojada a las calles por los peatones, y otros), este criterio es denominado limpieza por ruta fija que consiste en asignar un circuito o ruta a un barredor con la finalidad de mantener las vías y espacios públicos limpios, mejorar el aspecto de las mismas, y evitar o reducir la contaminación ambiental.

Así mismo para minimizar accidentes y el recorrido no productivo de un barredor se deben de diseñar adecuadamente las rutas de barrido y seguir las siguientes recomendaciones:

- Estacionar el coche o capacho en las aceras al comienzo del recorrido.
- Forrar por dentro el tacho con una bolsa plástica de 140 litros.
- Barrer los residuos de la vía, los espacios de tierra o arena, moviéndola hacia la cuneta.
- Barrer los residuos de la cuneta en sentido contrario al tráfico vehicular formando montones cada 20 ó 25 metros y hacia el punto de estacionamiento del coche con ruedas.
- Mover el capacho por las aceras e ir recogiendo los montículos y estacionar en la siguiente estación.
- Depositar las bolsas de plástico que ha sido llenado con los residuos del barrido en un punto predeterminado.

6.1.1. Implementación de la actividad N° 01.

Habiendo establecido la metodología que implica esta Actividad y con el fin de garantizar la prestación del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles con los implementos necesarios para ello, la misma que se detalla a continuación en los siguientes cuadros.

Recurso Humano.

En materia de personal el Servicio de Limpieza y Barrido de Calles cuenta con un total de treinta y ocho (38) barredores, para el desarrollo de esta Actividad N° 01, se requiere de quince (15) barredores, esta persona se encuentra a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiente, en coordinación con la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.



PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	PARA EL 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL NOMBRADO	Permanentes LEY - 728	Barredores	05	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	Determinado LEY - 728	Barredores	05	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	SNP	Barredores	05	100.00 %
TOTAL			15	

Frecuencia, turno y personal, para la prestación de la Actividad N° 01: Barrido en las avenidas y vías de alto tránsito peatonal y vehicular

Los cuadros siguientes presentan las vías o rutas que recorren los barredores, prestando el Servicio de Limpieza y Barrido.

Estas vías forman parte de la actividad "barrido en principales vías con triciclo carga por ser de alto tránsito peatonal y/o vehicular".

En el siguiente cuadro se detalla el número de personal o barredores asignado por tipo de vía y frecuencia, así como el horario de trabajo que se rige, los días de labor al mes, y de cuanto personal se requiere para dicha actividad.

Detalle de Turno, Frecuencia y Vía de Barrido Actividad N°01

TURNO	HORARIO	DÍAS AL MES DE LABOR
"PARTIDO"	Desde 03.00 a 08.00 am. y de 02.00 pm. a 05.00 pm.	26

UBICACIÓN VÍAS DE TRABAJO	PERSONAL
Calle Irene Colán, Boulevard El Solar y Animas, Tera Cuadra de 28 de Julio desde Cahuas hasta la calle derecha.	01
Av. Solar desde Luis Colán hasta 2 de Mayo, Benjamín Vizquerra desde 2 de Mayo hasta Luis Colán, 2 de Mayo, Av. Solar hasta Cahuas Calle Aparicio Tera y 2da Cdra.	01
Toda la Av. Cahuas desde Camal Viejo hasta la esquina de la Calle Andres Mármol Castellanos.	01
Toda la Av. Jorge Chacón desde la Av. Los Naturales hasta Benjamín Doigg Lossio, Tera Cdra. de Castilla, Calle Grau y Calle Morales Bermúdez	01
Calle Morales Bermúdez desde la Av. Cahuas hasta Circunvalación Sur, Calle Luis Colán desde la Av. Cahuas hasta el Mercado Miyashiro	01



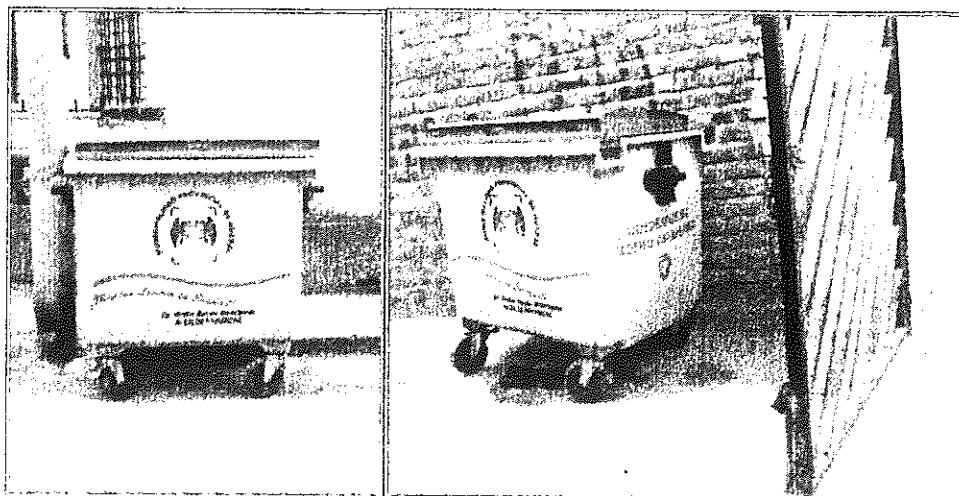
Toda La Alameda de los Héroes y Boulevard colindantes con el Colegio María Reyna y Calle Mariscal Cáceres	01
Calle Canal Viejo, Av. Los Naturales hasta la Altura del ingreso del Centro Poblado San Isidro, construcción de la Perrera Municipal	01
Av. 2 de Mayo, desde la Av. Solar hasta Circunvalación Sur, Colegio Santa Inés.	01
Toda la Circunvalación Este hasta Circunvalación Sur mas Calle El Palmo más AA.HH. Mariátegui.	01
Calle Luis Falcón y toda la Urb. La Huaquilla, El Palmo y AA.HH. Mariátegui	01
Calle Unión, Animas y Flor de La Huaquilla hasta Circunvalación Sur.	01
Todo Los Angeles inicio calle Derecha hasta Circunvalación Sur y Calle El Palmo hasta 28 de Julio y AA.HH. Carlos Mariátegui.	01
Alameda Huando desde el Grifo Pinasco hasta Ex Hacienda. Huando.(Ultimo paradero de micros de Huando)	01
Calle 28 de Julio desde Calle derecha hasta Circunvalación y calle El Palmo de 28 de Julio hasta 2 de Mayo.	01
Salida a Lima desde Restaurant Lupita hasta la entrada a la Huaca.	01

Puntos de Acopio.

La Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad ha establecido en la ciudad puntos de acopio, para que los barredores puedan las bolsas con los desechos, resultado de su labor.

Se detalla a Continuación los siguientes puntos:

- Calle los Ángeles con Flor de la Huaquilla.
- Calle Jorge Chávez con Mariscal Castilla.
- Circunvalación Sur con José C. Mariátegui.
- Av., Dos de Mayo con Circunvalación Sur.
- Av. Cahuas con Parque de La Cultura.
- Av. Jorge Chávez con Benjamín Doig Lossio.
- Av. Jorge Chávez con Leoncio Prado.
- Calle Derecha con Ánimas.
- Alameda Huando altura del Mercado Mora Parra.
- Parque San Antonio.
- Calle Cinco de Setiembre.
- Parque san Juan I.
- Av. Chancay altura los tres arcos.
- Av. Túpac Amaru con calle El Milagro II.



Indumentaria del Personal Operativo.

Teniendo en consideración que para la realización del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles en el Distrito de Huaral, se requiere que el personal cuenta con un uniforme necesario para la prestación del servicio, la Municipalidad provincial de Huaral a previsto la asignación de una dotación de dos (02) juegos completos a cada barredor al año, como se detalla en el siguiente cuadro.

Indumentaria para el Personal de Campo

Polos	01	Unidad	SI	NO	30
Camisacos dril	01	Unidad	SI	NO	30
Pantalón dril	01	Unidad	SI	NO	30
Gorras dril	01	Unidad	NO	SI	15
Gautes de flexibles	01	Unidad	SI	NO	30
Protector de boca c/filtro	03	Unidad	SI	NO	90
Botines	01	Unidad	NO	SI	15

Nota: Sobre las mascarillas de protección, se les entrega 03 unidades cada semestre, esto quiere decir que por barredor recibirá la cantidad de 06 al año esto multiplicado por 15 barredores que tenemos en esta actividad nos da una cantidad de 90 unidades para el año o requerimiento total para esta actividad.

Recursos Materiales.

El Servicio de Limpieza y Barrido de Calles se realiza de manera manual, la cuantificación de los materiales requeridos se encuentra vinculada



directamente al número de obreros por actividad, por lo que el cuadro siguiente detalla la necesidad anual de recursos materiales, para una mejor prestación del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles en el Distrito de Huaral.

Materiales para la Actividad N° 01

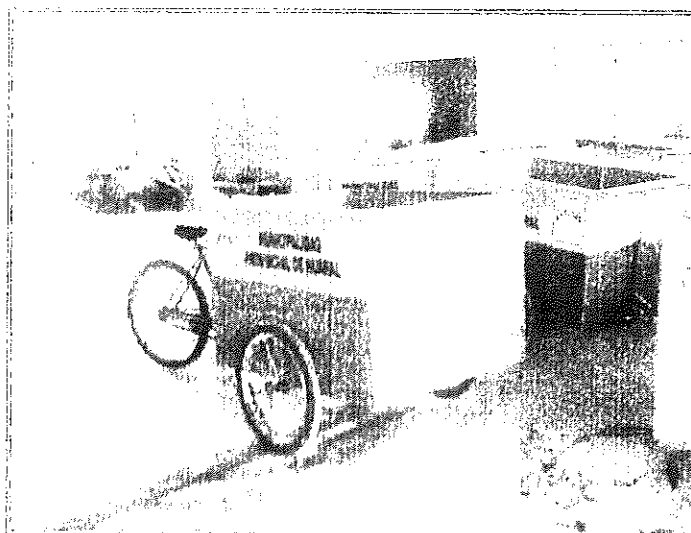
		Actividad			Cantidad
		NO	SI	NO	
Escobas baja policía	Unidad	NO	SI	NO	30
Recogedores metálicos	Unidad	NO	NO	SI	15
Triciclos de carga	Unidad	NO	NO	SI	15
Cono de seguridad	Unidad	NO	SI	NO	30
Bolsas de basura	Unidad	SI	NO	NO	14,040

Nota: Las bolsas de basura asignadas a cada barredor es de tres (03) bolsas diarias, esto quiere decir que teniendo quince (15) barredores para esta actividad, tendríamos un consumo de (45) bolsas por día, esto lo multiplicamos por veintiséis (26) días de labor al mes, nos da 1,170 bolsas mensuales y 14,040 bolsas al año.

Equipo.

Este personal está dotado de un (01) triciclo carga, para poder desempeñarse en esta actividad, para esta actividad contamos con (15) triciclos de carga los cuales se encuentran distribuidos en las distintas zonas asignadas a cada barredor.

Triciclo de Carga para la Actividad N° 01.



Útiles de aseo para el personal de campo.



Insumos

Detergente 15kg.	02	Sacos	100.00 %
Desinfectante	15	Galón	100.00 %
Jabón Carbólico	180	Unidad	100.00 %
Legía	15	Galón	100.00 %

6.2. Actividad 02: Barrido de avenidas y calles con carreta y tacho.

Al igual que la actividad anterior se asigna rutas fijas al personal de barrido, en este caso utilizan carretas con cilindros, se asigna vías no consideradas en la actividad anterior, se consideran las mismas recomendaciones que la actividad anterior.

6.2.1. Implementación de la Actividad N° 02 del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles (barrido en las calles Internas del Distrito).

Habiendo establecido la metodología que implica esta Actividad, y con el fin de garantizar la prestación del servicio es necesario que se dote a cada obrero de limpieza y barrido con los implementos necesarios para ello, la misma que detallamos a continuación.

Recurso Humano.

En materia de personal el Servicio de Limpieza y Barrido de Calles se cuenta con un total de (38) barredores, para el desarrollo de esta Actividad N° 02, se requiere de (23) barredores ambos sexos, esta persona se encuentra a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en coordinación directa con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

PERSONAL NOMBRADO	Permanentes LEY - 728	Barredores.	06	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	Determinado LEY - 728	Barredores.	01	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	SNP	Barredores.	16	100.00 %
TOTAL				

Frecuencia, turno, para la prestación de la Actividad N° 02.

El resto de las avenidas y calles internas o vías no consideradas en la actividad anterior (Barrido en las Avenidas y Calles en Triciclos de



Carga), son consideradas para esta actividad para lo cual se asigna a cada barredor una determinada zona de trabajo que comprende las siguientes vías.

En el siguiente cuadro se detalla el número de personal o barredores asignado para esta actividad y frecuencia.

Detalle de Turno, Frecuencia y Vía de Barrido Actividad N°02

"PARTIDO"	Desde 03.00 a 08.00 am. y de 02.00 pm. a 05.00 pm.	26

Calle Derecha desde Morales Bermúdez hasta Circunvalación Este	01
Plaza de Armas y su perímetro.	01
Todo Benjamín Doigg Lossio hasta el Cerrito, Parque de los Sueños e Ingresos	01
Calle Andrés Mármol Castellanos, los Geranios y Urb. La Aurora	01
Zona Noreste, Circunvalación Norte	01
Contorno de la Plaza Centenario, Av., Chancay hasta Los Tres Arcos.	01
Av. Perú, Av. Argentina y contorno del Estadio, Av. Túpac Amaru	01
Residencial Huaral	01
Toda la Av. Estación hasta Restaurante Lupita	01
Calle Las Margaritas hasta la Capilla Guadalupe y Mercado Modelo.	01
Calle Julio C. Tello hasta el Ingreso de la Urb. El Milagro (calle Independencia)	01
Urb. San Antonio Pasaje Morales y Germán Menacho y Victoria Baja	01
Victoria Baja Calle Trujillo	01
Av. Las Américas	01
Calle Ucayali (entrada al hospital) y frontis del hospital	01
Calle Alejandro del Solar, 5 de Setiembre. Buenos Aires, Alcides Carrión.	01
57 calles	01
Urb. Señor de los Milagros - FONAVI	01
Toda Urb. Buenos Aires	01
Toda la Urb. Aparicio	01
Desde Los Tres Arcos hasta el Ovalo de Esquivel	01



Desde FONAVI hasta el Grifo de Retes

01

Toda la Urb. Victoria Alta

01



Puntos de Acopio.

La Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad ha establecido en la ciudad puntos de acopio, para que los barredores puedan las bolsas con los desechos, resultado de su labor.

Se detalla a Continuación los siguientes puntos:

- Calle los Ángeles con Flor de la Huaquilla.
- Calle Jorge Chávez con Mariscal Castilla.
- Circunvalación Sur con José C. Mariátegui.
- Av., Dos de Mayo con Circunvalación Sur.
- Av. Cahuas con Parque de La Cultura.
- Av. Jorge Chávez con Benjamín Doig Lossio.
- Av. Jorge Chávez con Leoncio Prado.
- Calle Derecha con Ánimas.
- Alameda Huando altura del Mercado Mora Parra.
- Parque San Antonio.
- Calle Cinco de Setiembre.
- Parque san Juan I.
- Av. Chancay altura los tres arcos.
- Av. Tupac Amaru con calle El Milagro II.



Indumentaria del Personal Operativo.

Teniendo en consideración que para la realización del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles en el Distrito de Huaral, se requiere que el personal cuenta con un uniforme necesario para la prestación del servicio, para el ejercicio 2013 se le ha asignado dos (02) juegos completos para cada barredor como se detalla en el siguiente cuadro.

Indumentaria para el Personal de Campo

Indumentaria	Cantidad		Unidad		Total
	01	02	SI	NO	
Polos	01	Unidad	SI	NO	46
Camisacos dril	01	Unidad	SI	NO	46
Pantalón dril	01	Unidad	SI	NO	46
Gorras dril	01	Unidad	NO	SI	23
Guantes de flexibles	01	Unidad	SI	NO	46
Protectores de boca c/filtro	03	Unidad	SI	NO	138
Botines	01	Unidad	NO	SI	23

Nota: Sobre las mascarillas de protección, se les entrega 03 unidades cada semestre, esto quiere decir que por barredor recibirá la cantidad de 06 al año esto multiplicado por 23 barredores que tenemos en esta actividad nos da una cantidad de 138 unidades para el año o requerimiento total para esta actividad

Recursos Materiales.



El Servicio de Limpieza y Barrido de Calles se realiza de manera manual, la cuantificación de los materiales requeridos se encuentra vinculada directamente al número de obreros por actividad, por lo que el cuadro siguiente detalla la necesidad anual de recursos materiales, para una mejor prestación del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles en el Distrito de Huaral.

Materiales para la Actividad N° 02

Escobas baja policía	Unidad	NO	SI	NO	46
Recogedores	Unidad	NO	NO	SI	23
Carretas Metálicas	Unidad	NO	NO	SI	23
Cilindros de Plástico	Unidad	NO	NO	SI	23
Cono de seguridad	Unidad	NO	SI	NO	46
Bolsas de basura	Unidad	SI	NO	NO	21,528

Nota: Las bolsas de basura asignadas a cada barredor es de tres (03) bolsas diarias, esto quiere decir que teniendo (23) barredores para esta actividad, tendríamos un consumo de (69) bolsas por día, esto lo multiplicamos por veintiséis (26) días de labor al mes, nos da 1,794 bolsas mensuales y 21,528 bolsas al año.

Equipo.

La Municipalidad Provincial de Huaral, ha dotado al personal de esta Actividad de carretas con cilindros de plástico, para que puedan desempeñar la función del Servicio de limpieza y Barrido de Calles, en esta Actividad contamos con (23) equipos operativos.

Útiles de aseo para el personal de campo.

Detergente 15kg.	04	Sacos	100.00 %
Desinfectante	23	Galón	100.00 %
Jabón Carbólico	276	Unidad	100.00 %
Legía	23	Galón	100.00 %

6.3. Actividad N° 03: Campañas de Barrido en las Distintas zonas de la Ciudad.

En esta actividad se utiliza el método de limpieza por cuadrillas, donde el tamaño de la cuadrilla dependerá del área a limpiar, así como la cantidad de residuos a recolectar.

Frecuencia, turno y personal, para la prestación de la Actividad N° 03.



La frecuencia para poder realizar esta labor es de una vez al mes, con cuatro (04) barredores, con su respectivo equipamiento e implementos de trabajo, generalmente este Servicio se presta en zonas que realizan actividades importantes como actividades religiosas, aniversarios zonales, eventos educativos.

En el siguiente cuadro se detalla el número de personal o barredores asignado, alguna de las fechas representativas en la ciudad de Huaral.

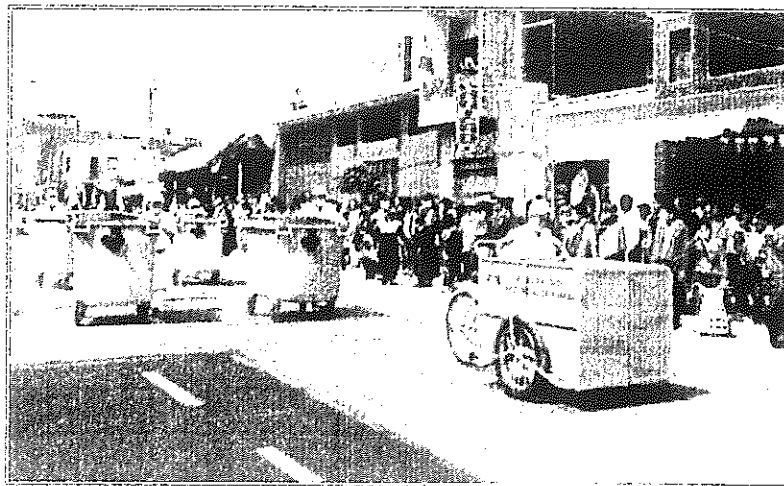
**Detalle de Turno, Frecuencia y Vía de Barrido
Actividad N°03**

"A"	Variable	Variable	04
Variable	Dependiendo de la actividad.		04

Recursos necesarios para la prestación de la Actividad N° 03 (Campaña de barrido en las zonas del Distrito).

Para poder facilitar en trabajo de los barredores, esta Actividad se realiza en un horario cuando el tránsito peatonal y vehicular es mínimo y permite al barredor abarcar mayor área y prestar un mejor servicio.

La Actividad N° 03, se determina que los obreros de barrido que participan tanto en la Actividad N° 01 y N° 02, se desplazarán con sus uniformes e implementos considerados en sus Actividades.



6.4. Actividad N° 04: Desarenado de Avenidas, Calles Importantes.



Para poder prestar dicha Actividad en el Servicio, la **Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental**, en coordinación directa con la **Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad**, verifican la necesidad de la zona, para lo cual se sigue el siguiente análisis.

- Verificación de las avenidas que requieran el servicio de desarenado.
- Designación del ruteo por operario (si fuese el caso).
- Personal operario por equipos (si lo requiere).
- Determinación de los materiales y herramientas a utilizarse.
- Herramientas: Lampa cuchara, carretillas buggy, escoba baja policía, recogedor y conos de seguridad.
- Recolección en montones de arenilla de pista e intercesiones, luego procede al llenado de las carretillas con el uso de las lampas.
- Evacuación de lo recolectado y ubicándolos en el punto de acopio para el camión recolector.

6.4.1. Frecuencia para la prestación del servicio de desarenado.

Esta actividad se realiza solo una (01) vez a la semana, en distintas vías, teniendo un cronograma establecido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Cronograma de Desarenado de Vías

01	Julio - Tello
02	Av. Chancay - Parque Los Sueños, Boulevard Del Solar, Animas, 28 de Julio - Mamada de los Heroes, Calle los Angeles.
03	Centenario Jorge Chavez, Estación, Av. Solar, Calle Unión, Dos de Mayo
04	Calle Tar - Costan - Calle Morales Bermúdez Urb. San Antonio, 57 Calle, Calle Andro - Almiral - Av. Túpac Amaru, Calle Las Margaritas, Camal Viejo - Los Naturales

6.4.2. Recursos necesarios para la prestación de la Actividad N° 04 (desarenado de vías importantes).

Habiendo establecido la metodología de la Actividad N° 04, se determina que los obreros de la actividad que participan tanto en la Actividad N° 01 y N° 02, se les proporciona con los uniformes e implementos considerados en esta Actividad.

Implementos para la Actividad N° 04



Carretilla tipo Bugí	02	Unidad	ANUAL	100.00%
Lampa tipo cuchara	04	Unidad	ANUAL	100.00%

6.4.3. Puntos de Acopio.

La Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad ha establecido en la ciudad puntos de acopio, para que los barredores puedan las bolsas con los desechos, resultado de su labor.

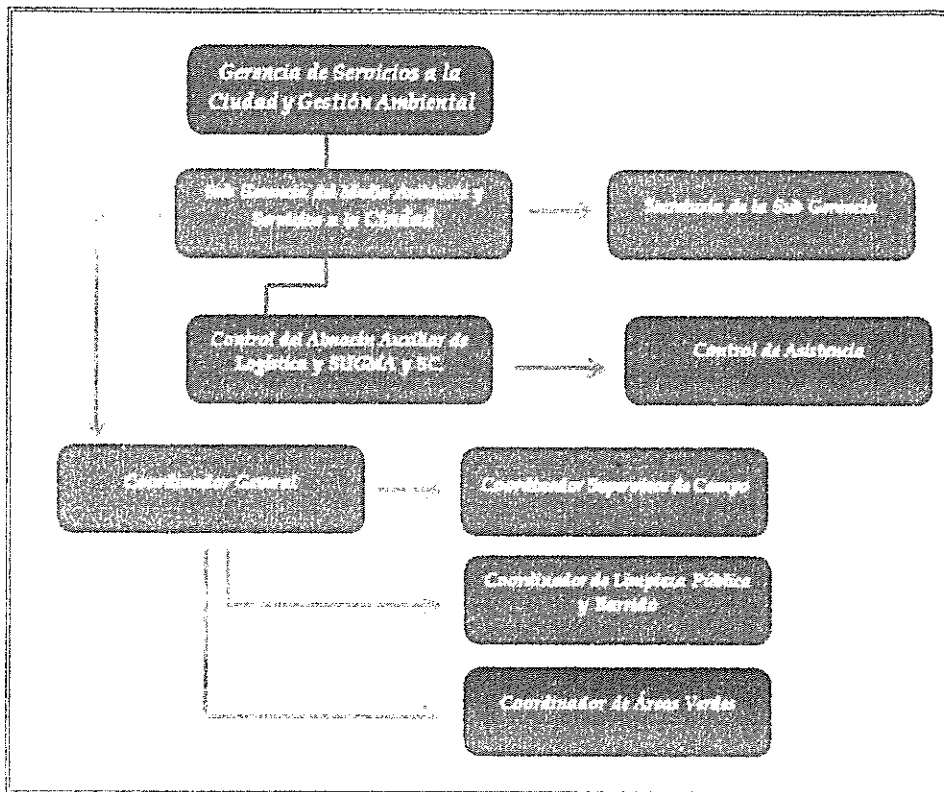
Se detalla a continuación los siguientes puntos:

- Calle los Ángeles con Flor de la Huaquilla.
- Calle Jorge Chávez con Mariscal Castilla.
- Circunvalación Sur con José C. Mariátegui.
- Av., Dos de Mayo con Circunvalación Sur.
- Av. Cahuas con Parque de La Cultura.
- Av. Jorge Chávez con Benjamín Doig Lossio.
- Av. Jorge Chávez con Leoncio Prado.
- Calle Derecha con Ánimas.
- Alameda Huando altura del Mercado Mora Parra.
- Parque San Antonio.
- Calle Cinco de Setiembre.
- Parque san Juan I.
- Av. Chancay altura los tres arcos.
- Av. Túpac Amaru con calle El Milagro II.

6.5. ACTIVIDAD N° 05: Organización, Control y Supervisión del Servicio de Barrido de Calles.

La actividad N° 05 corresponde a las labores de planificación, organización y supervisión del Servicio que se encuentra a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, responsable de la prestación del servicio, en conformidad con el ROF de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ORGANIGRAMA



Recursos Humanos.

A continuación se detallan los miembros que participan en la organización y supervisión del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles.

Personal Administrativo del Servicio de Limpieza y Barrido de Calles

Ley - 276	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	01	20.00 %
Ley - 276	Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	01	30.00%
CAS	Secretaría de la Sub Gerencia	01	30.00 %
SNP	Coordinador General	01	30.00 %
CAS	Coordinador Supervisor de Campo	01	30.00 %
SNP	Coordinador de Limpieza Pública y Barrido.	01	50.00 %



TOTAL	06	
-------	----	--

Labores del Personal Administrativo.

Para las labores de control y supervisión del Servicio de Recolección de Residuos sólidos, lo efectúa el personal administrativo según la jerarquía o cargo que ostenta.

Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, normar y supervisar el cumplimiento de los planes, emite reportes periódicos al Gerente Municipal y Alcalde, sobre el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	Es el funcionario responsable de la gestión operativa del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, la organización y administración de recursos para la realización del Servicio, reporta al Gerente de Servicio a la Ciudad.
Secretaria de la Sub Gerencia	Encargada del apoyo en el manejo de la documentación y el archivo en la oficina.
Coordinador General	Control del personal de choferes y recolectores de camiones compactadores, que cubren el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Coordinador Supervisor de Campo	Controlar el adecuado desempeño de los vehículos al momento de cubrir las rutas establecidas.
Coordinador de Limpieza Pública y Barrido	Encargado del ingreso, salida del personal y del correcto recorrido de la ruta establecida por la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Actividades del Área Administrativa de Organización, Control y Supervisión.

Además de ello, cabe mencionar que el personal que se dedicará a las labores administrativas para efectos de la elaboración de informes como, reportes entre otros, respecto de la prestación del servicio y de las labores de supervisión requerirá para dichas labores, materiales de escritorio, cabe mencionar que el uso de dichos útiles serán asignados a la Secretaria de Sub Gerencia:

- Elaboración de Memorandos, Informes, Cartas, Oficios.
- Elaboración de Informes técnicos y cuadros estadísticos inherentes al servicio.
- Impresión de las conformidades y elaboración de FUR (Formato Único de Requerimientos).



- Elaboración de formatos para los informes diarios del supervisor del servicio de recolección.
- Llenado de las actas diarias de los camiones que brindan el servicio de recolección.
- Impresión de fotocopias de documentos derivados a la Sub Gerencia vinculados con el servicio.
- Formatos de Asistencia del personal operativo.

Entre los materiales de oficina que se ha considerado son:

Material de Escritorio Destinado al Área de Administrativa de Organización, Control y Supervisión

Archivadores	48	Unidad	NO	SI	30.00 %
Borrador mixto	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cinta Adhesiva	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Clips Chico x 100	05	Caja	NO	SI	30.00 %
Clips Mariposa x 50	06	Caja	NO	SI	30.00 %
Cola Sintética 1/4	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Conos de CD	01	Cono	NO	SI	30.00 %
Corrector Liquido	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cuaderno A4	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Cuaderno de cargo	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Faster	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Fólderes	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Grapas	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Hojas Bond	09	Millar	NO	SI	30.00 %
Lapiceros (rojo, azul, negro)	03	Docena	NO	SI	30.00 %
Lápiz	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Papel Periódico	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Plumones (rojo, azul, negro)	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Resaltadores	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Tampón	03	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tóner de Impresora Láser 85A	09	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tinta Para Tanpon	05	Unidad	NO	SI	30.00 %

MATERIALES PARA LIMPIEZA, ASEO DE OFICINA

--	--	--	--	--



	Presupuesto	Unidad	Presupuesto	Unidad	Presupuesto
Legía	48	Galón	NO	SI	30.00 %
Pinesol	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Ácido muriático	18	Litro	NO	SI	30.00 %
Trapeador con balde	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Guantes de jebe	24	Unidad	NO	SI	30.00 %
Escoba de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Franela	06	Metro	NO	SI	30.00 %
Papel higiénico en rollo grande	36	Rollo	NO	SI	30.00 %
Jabón líquido	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Recogedor de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %

OTROS SERVICIOS

	Presupuesto	Unidad	Presupuesto
Agua Potable	Servicio	12	30.00 %
Energía eléctrica	Servicio	12	30.00 %

Resumen de implementación del Servicio de Limpieza y Barrido de Calle.

7.1. Recursos Humanos para el Servicio.

PERSONAL NOMBRADO	Permanentes LEY - 728	Barredores.	11	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	Determinado LEY - 728	Barredores.	06	100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	SNP	Barredores.	21	100.00 %
		TOTAL		

7.2. Horario para las labores diarias del Servicio



"PARTIDO"	Desde 03.00 a 08.00 am. y de 02.00 pm. a 05.00 pm.	26

7.3. Indumentaria para el Personal de Campo

Polos	01	Unidad	SI	NO	76
Camisacos dril	01	Unidad	SI	NO	76
Pantalón dril	01	Unidad	SI	NO	76
Gorras dril	01	Unidad	NO	SI	38
Guantes de cuero	01	Unidad	SI	NO	76
Protectores de boca c/. filtro	03	Unidad	SI	NO	228
Botines	01	Unidad	NO	SI	38

7.4. Materiales

Escobas baja policía	Unidad	NO	SI	0	76
Recogedores metálicos	Unidad	NO	NO	SI	38
Triciclos de carga	Unidad	NO	NO	SI	15
Carretas Metálicas	Unidad	NO	NO	SI	23
Cilindro de Plástico	Unidad	NO	NO	SI	23
Cono de seguridad	Unidad	NO	NO	SI	76
Bolsas de basura	Unidad	SI	NO	NO	35,568

7.5. Herramientas

Carretilla tipo Bugi	02	Unidad	ANUAL	100.00%
Lampa tipo cuchara	04	Unidad	ANUAL	100.00%

7.6. Insumos

--	--	--	--



Detergente 15kg.	06	Sacos	100.00 %
Desinfectante	38	Galón	100.00 %
Jabón Carbólico	456	Unidad	100.00 %
Legía	38	Galón	100.00 %

7.7.Costo Indirecto y Gastos Administrativos

Ley - 276	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	01	20.00 %
Ley - 276	Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	01	30.00 %
CAS	Secretaria de la Sub Gerencia	01	30.00 %
SNP	Coordinador General	01	30.00 %
CAS	Coordinador Supervisor de Campo	01	30.00 %
SNP	Coordinador de Limpieza Publica y Barrido.	01	50.00 %
TOTAL		06	

Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, normar y supervisar el cumplimiento de los planes, emite reportes periódicos al Gerente Municipal y Alcalde, sobre el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	Es el funcionario responsable de la gestión operativa del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, la organización y administración de recursos para la realización del Servicio, reporta al Gerente de Servicio a la Ciudad.
Secretaria de la Sub Gerencia	Encargada del apoyo en el manejo de la documentación y el archivo en la oficina.
Coordinador General	Control del personal de choferes y recolectores de camiones compactadores, que cubren el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Coordinador Supervisor de Campo	Controlar el adecuado desempeño de los vehículos al momento de cubrir las rutas establecidas.
Coordinador de Limpieza Publica y Barrido	Encargado del ingreso, salida del personal y del correcto recorrido de la ruta establecida por la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

7.8.Útiles de Escritorio



Archivadores	48	Unidad	NO	SI	30.00 %
Borrador mixto	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cinta Adhesiva	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Clips Chico x 100	05	Caja	NO	SI	30.00 %
Clips Mariposa x 50	06	Caja	NO	SI	30.00 %
Cola Sintética 1/4	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Conos de CD	01	Cono	NO	SI	30.00 %
Corrector Liquido	05	Unidad	NO	SI	30.00 %
Cuaderno A4	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Cuaderno de cargo	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Faster	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Fólderes	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Grapas	01	Caja	NO	SI	30.00 %
Hojas Bond	09	Millar	NO	SI	30.00 %
Lapiceros (rojo, azul, negro)	03	Docena	NO	SI	30.00 %
Lápiz	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Papel Periódico	01	Docena	NO	SI	30.00 %
Plumones (rojo, azul, negro)	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Resaltadores	02	Docena	NO	SI	30.00 %
Tampón	03	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tóner de Impresora Láser 85A	09	Unidad	NO	SI	30.00 %
Tinta Para Tampón	05	Unidad	NO	SI	30.00 %

7.9.Útiles de limpieza Área Administrativa.

Legía	48	Galón	NO	SI	30.00 %
Pinesol	24	Galón	NO	SI	30.00 %
Ácido muriático	18	Litro	NO	SI	30.00 %
Trapeador con balde	06	Unidad	NO	SI	30.00 %
Gautes de jete	24	Unidad	NO	SI	30.00 %
Escoba de plástico	04	Unidad	NO	SI	30.00 %
Trancla	06	Metro	NO	SI	30.00 %
Papel higiénico en	36	Rollo	NO	SI	30.00 %



Presidencia de la República
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

rollo grande					
Jabón liquido	24	Cafón	NO	SI	30.00 %
Recogedor de plástico	04		NO	SI	30.00 %
		Unidad			

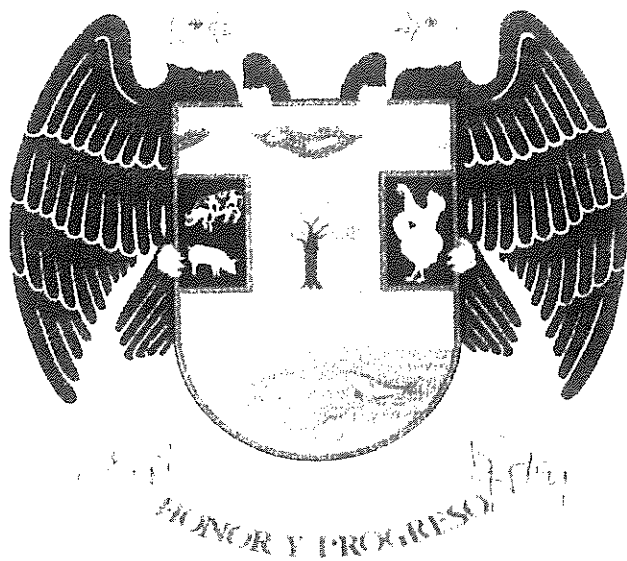
7.10. Costo Fijo.

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	% DE DEDICACION
Agua Potable	SERVICIO	12	30.00 %
Energía eléctrica	SERVICIO	12	30.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
A PROVINCIA DE HUARAL.

PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



*Municipalidad Provincial de
Huaral*

*Gerencia de
Seguridad
Ciudadana,
Fiscalización y
Control*



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.

II. ASPECTOS GENERALES.

- 2.1. Creación política de la Provincia de Huaral.
- 2.2. Aspectos Económicos.
- 2.3. Aspectos Educativos.
- 2.4. Aspecto Salud pública.
- 2.5. Recursos Naturales.
- 2.6. Ubicación Geográfica.
 - 2.6.1. Ubicación Geográfica de la Provincia de Huaral.
 - 2.6.1.1. Límites de la Provincia de Huaral.
- 2.7. Ubicación geográfica del distrito de Huaral.
 - 2.7.1. Límites del distrito de Huaral.
 - 2.7.1.1. Límites.
- 2.8. Ubicación del Municipio
- 2.9. Aspectos Poblacional

III. MARCO LEGAL.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 4.1. Introducción.
- 4.2. Problemas.
 - 4.2.1. Problemas en el ámbito educativo.
 - 4.2.2. Zonas de riesgo para la Seguridad Ciudadana.

V. PROGRAMA.

- 5.1. Responsable del Servicio de Seguridad Ciudadana.
- 5.2. Funciones de la Gerencia de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control.
- 5.3. Criterio de Aplicación.
 - 5.3.1. Ubicación de Predios.
 - 5.3.2. Uso de Predios.
- 5.4. Actividades.
- 5.5. Actividades principales para el Servicio de Seguridad Ciudadana.

VI. SITUACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 6.1. Distribución del Personal para el Servicio en el distrito de Huaral.

VII. SITUACIÓN DEL DISTRITO DE HUARAL.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

7.1. Puntos Críticos.

7.2. Puntos Vulnerables.

VIII. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

8.1. Actividad N° 01. Radio Operador.

8.2. Actividad N° 02. Patrullaje a Pie.

8.3. Actividad N° 03. Puesto Fijo de Vigilancia.

8.4. Actividad N° 04. Patrullaje Vehicular en Camioneta.

8.5. Actividad N° 05. Patrullaje Motorizado en Moto.

8.6. Actividad N° 06. Servicio de Video Cámaras.

8.7. Actividad N° 07. Organización, Control y Supervisión del Servicio de Serenazgo.

IX. RESUMEN DE LA IMPLMENTACIÓN DEL SERVICIO.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

I. INTRODUCCIÓN.

La Seguridad Ciudadana, en sentido general, es una situación social en la que no deben existir riesgos o peligros para las personas; es decir, que los ciudadanos puedan ejercitar libremente sus derechos y libertades consagradas en nuestra Constitución Política, sin que para ello exista obstáculo alguno. Contrariamente, cuando hablamos de inseguridad nos referimos al espiral de violencia que tiene como raíz al delito común y que no sólo es un problema de la Provincia de Huaral; se trata de una cuestión nacional y muy especialmente de América Latina, que en las tres últimas décadas se ha convertido en la región de más alto índice de criminalidad del planeta.

Para revertir el crecimiento de los índices de inseguridad ciudadana que se presentan en nuestro distrito, se viene desarrollando el nuevo Servicio de Seguridad Ciudadana en la coyuntura de un eficiente Gobierno Local, que promueva la articulación de vínculos intersectoriales entre la Municipalidad, la Autoridad Política, el Poder Judicial, Ministerio Público, Sector Educación, Sector Salud, Defensoría del Pueblo, Alcaldes Distritales, Policía Nacional y la Sociedad Civil Organizada (Juntas Vecinales y Rondas Campesinas), para hacer frente a la criminalidad y violencia delictiva; de allí la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad.

II. ASPECTOS GENERALES.

2.1. Creación Política de la Provincia de Huaral.

El anhelo de los huaralinos y de los pobladores de las 36 comunidades de la Cuenca del Río de Chancay, se vio cristalizada con la venida del Presidente de la República, General de División EP, Don Francisco Morales Bermúdez Cerruti, y su Gabinete Ministerial, en la mañana del 28 de Abril de 1976, en su primera estación de gira por los pueblos norte del Perú.

El pueblo de Huaral, desde un estrado levanto en el atrio de la Iglesia, les dio una calurosa bienvenida, en el marco de una gigantesca manifestación popular en la plaza de Armas.

En este acto, hablo el presidente de la liga Agraria de Huaral, Chancay y Aucallama, Sr. Francisco Valdivieso, saludando primero a tan distinguida visita, luego ratifico el apoyo del campesinado de la zona, al Gobierno Revolucionario. En presentación de los pueblos de la región, hizo entrega al Jefe de Estado una hermosa y significativa llave de plata, con inscripciones en sus dos caras. En una, estaba la fecha de la creación como distrito y el nombre de su creador, el Coronel Remigio Morales Bermudez y en la otra cara, la creación de la Provincia y el nombre del Presidente de la Republica Francisco Morales Bermúdez (datos de el comercio del 29 de abril de 1976, pag. #4).



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

El presidente dialogo con el pueblo, sobre asuntos de interés regional y más adelante anuncio la CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL, por el gobierno Revolucionario. Esta noticia fue recibida con gran alborozo, aclamación y vivas, por la multitud allí congregada.

El presidente dio término a su histórica visita, con las siguientes palabras: "QUERIDOS HERMANOS DE HUARAL, EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS HA DECIDIDO CREAR LA PROVINCIA DE HUARAL. ESTA LLAVE QUE USTEDES HAN TENIDO LA GENTILEZA DE ENTREGARME CON ENTUSIASMO, LA TENDRÉ NO SOLO PARA VERLA, SINO COMO UNA MANERA DE RECORDAR VUESTROS PROBLEMAS, LUCHAS Y NECESIDADES, TENDRÉ ESTA LLAVE COMO RECUERDO DE ESTA SIGNIFICATIVA REUNIÓN PATRIÓCA Y REVOLUCIONARIA. ES LA LLAVE QUE ABRE EL DESARROLLO DE LA NUEVA PROVINCIA DE HUARAL".

Después de 13 días, se hizo realidad el sueño del poblado huaralino, al darse el Decreto Ley N° 21488, con fecha 11 de Mayo de 1976, elevando a Huaral a la Categoría de Provincia con su primer Alcalde Provincial Ing. José Pinazco Elguera.

El pueblo de Huaral, celebró jubilosamente este acontecimiento durante tres días, con un nutrido programa organizado por el Consejo Provincial, contando con la presencia de delegaciones de los pueblos vecinos.

De esta manera, quedó conformada la Nueva Provincia de Huaral:

- *Con sus tres (03) Distritos en la costa y Valle: Aucallama, Chancay, Huaral.*
- *Los nueve (09) Distritos de la Zona Alta: Ihuari, San Miguel de Acos, Lampian, 27 de Noviembre, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Sumbilca.*

2.2. Aspecto Económico.

El comercio y la industria de Huaral, junto con la actividad agropecuaria constituyen las principales fuentes de la economía del Distrito de Huaral.

Es un pueblo de mucho movimiento, gracias a su ubicación geográfica; Tiene un comercio muy dinámico, en los últimos años han florecido muchas, mini industrias y agro industrias, dando lugar a fuentes de trabajo a los huaralinos.

- *Cuenta con varias entidades bancarias como son: Banco de Crédito, Banco Continental, Banco Interbank, Banco de la Nación, Cooperativa San Isidro, PROFINANZAS y Caja de Ahorros PRYMERA.*
- *Cuenta con muchas fábricas de: ladrillo, tubos de cemento, calzado, trompos, muebles, vinos, néctar de frutas.*
- *Se exportan: mandarinas en conserves, licores, esparrago, conserves y otros.*
- *Se Comercializa: Algodón, maíz, frutales, licores, carnes, aves, huevos, conserves, embutidos, licores, etc.*
- *Existen: Procesadores de pasta de tomate, de pulpa de frutas, envasadoras de conserves de frutas y legumbres; panificadoras, embutidos, gráficas, etc.*



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

2.3. Aspecto Educativo.

Huaral cuenta con una amplia cobertura educativa, bajo la Dirección de la USE N° 10, dándose todos los niveles educativos: Inicial, Primaria y Secundaria tanto Estatal como Particular en turnos diarios y nocturnos. También se da Educación Especial Estatal; Educación Ocupacional Estatal y no Estatal (C.E.O.S.); modalidad no escolarizada Estatal y no Estatales en los tres niveles; Academias Pre Universitarias Particular; Educación Superior Tecnológica Estatal; muchos centros y programas Educativos según gestión, nivel y/o modalidad; Educación Superior Tecnológica No Universitaria; Educación Superior Tecnológica Estatal, Educación Superior Pedagógico Particular En el Distrito de Huaral funciona la USE N° 10 que cuenta con una cobertura educativa urbana y rural.

2.4. Aspecto Salud Pública.

La ciudad de Huaral cuenta con un Hospital de Apoyo "San Juan Bautista" y una clínica ESSALUD, como también muchas Farmacias y Boticas, un servicio Municipal de Medicina, Farmacia y Análisis.

2.5. Recursos Naturales.

Su actividad agraria es la más importante de la Provincia, juega un papel importante dentro de su desarrollo y progreso constituyendo una verdadera fuente de riqueza en su economía.

La Provincia de Huaral es conocida como la "Capital de la Agricultura" del Perú y sí que hace honor a ese apelativo. Porque todo el valle donde se aprecia sembrado de frutales y demás sembríos que son digno de orgullo para todos los huaralinos. En el valle que es regado en su totalidad por el río Chancay se cosecha agrandes cantidades son las mundialmente conocidas como naranja "Huando" y también en grandes proporciones la mandarina que por su gran sabor y calidad tiene bastante salida en el mercado. También cosechan paltas, uvas, manzanas, ciruelas, membrillos, pero en menores cantidades.

Huaral produce: algodón, maíz, pan llevar, papas, hortalizas y principalmente de variados frutales, como: Mandarina, naranjas, manzanas, varios tipos, paltos, maracuyú, fresas y otros.

Su agricultura se da actualmente con mucho tecnicismo obteniendo productos de alta calidad, principalmente en las fértiles y maravillosas tierras de la Esperanza. Contamos para ello con el **Centro Experimental de Horticultura DONOSO** que brinda apoyo y técnicas modernas. Su actividad pecuaria es relevante en nuestro distrito, es uno de los centros ganaderos de la región. Cuenta con numerosos establos de ganado vacuno, porcino, sobresaliendo éste último, cuya producción significativa para abastecer el mercado de la capital.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Otra actividad importante es la de aves y huevos, desarrollando una alta avicultura, contando con granjas avícolas tecnificadas, también actualmente se realiza la crianza de animales menores como cuyes, conejos de raza fina, utilizando sistemas modernos.

2.6. Ubicación Geográfica.

2.6.1. Ubicación Geográfica de la Provincia de Huaral.

La provincia de Huaral se encuentra ubicada en la Región Costa del Perú al norte del Departamento de Lima, a 92 kilómetros al norte de la ciudad capital Lima, a 82 km por la Carretera Panamericana Norte y por un desvío del ovalo de Chancay debidamente asfaltado, se encuentra un bucólico espacio rodeado de amplias zonas verdes y negocios agropecuarios, es la apacible provincia de Huaral.

Huaral creció a la vera del río Chancay. Se divide en 12 Distritos que se extienden hacia las serranías por una vía afirmada. En el trayecto el viajero experimenta la sensación que brindan los diversos pisos ecológicos y una riqueza arqueológica interesante. La región estuvo densamente poblada desde la época prehispánica. Fue fundada por los conquistadores españoles en el año 1551, con la creación de "San Juan Bautista de Guaral". En el transcurso de los años la reducción de Guaral se convirtió en el poblado de Huaral y a su vez en un centro de comercio de los caseríos que convergen hacia él. Huaral es la tierra de las famosas naranjas Huando. Además, brinda al viajero una oferta gastronómica importante. Se puede disfrutar deliciosos platos típicos como el escabeche, la carapulcra, el adobo, el arroz seco, los chicharrones, el sancochado y buenos vinos de la zona.

2.6.1.1. Límites de la provincia de Huaral.

La Provincia de Huaral cuenta con los siguientes límites:

Por el Sur: Con las Provincias de Lima y Canta.

Por el Norte: Con la Provincia de Huaura.

Por el Este: Con el Distrito de Huayllay (Cerro de Pasco) y Yauli (Junín).

Por el Oeste: Con el Océano Pacífico.

2.7. Ubicación Geográfica del Distrito de Huaral.

El Distrito de Huaral está ubicado al Noreste, de la Provincia de Lima a 81 Km. de distancia, siendo su principal fuente de ingreso la agro-industria, abasteciendo a los mercados de la ciudad de Lima con frutas, verduras y aves, entre otros productos.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Se le conoce como La Capital de la Agricultura, pertenece a la provincia de Huaral, región Lima, y está en una altitud de 188 m.s.n.m., con una extensión de 640,76 Km², según datos estadísticos del IX Censos Nacionales (INEI).

2.7.1. Límites del Distrito de Huaral.

Se encuentra en el valle de la Costa de la provincia de Huaral y se ubica a la margen derecha del río Chancay, es un extenso valle que se extiende desde los linderos de Ihuari por el Este, hasta los límites de Chancay por el Oeste y desde los linderos de la Provincia de Huaura, jurisdicción de Lachay por el Norte, hasta los límites naturales que forman el río Chancay con Aucallama por el Sur.

2.7.2. Límites.

Por el Norte, con la Provincia de Huaura.

Por el Sur, con el Distrito de Aucallama.

Por el Este, con el Distrito de Ihuari u Sumbilca.

Por el Oeste, con el Distrito de Chancay.

2.8. Ubicación del Municipio.

El palacio Municipal de Huaral se encuentra ubicada en la Plaza de Armas s/n.- Huaral.

La Municipalidad Provincial de Huaral, es una entidad pública que promueve el desarrollo integral de las personas en la Provincia. Presta eficientemente servicios públicos y administra recursos en función a los objetivos que estén destinados a elevar la calidad de la vida de la población huaralina, regulando las actividades vinculadas al saneamiento y promoviendo la preservación ecológica de la provincia y la participación de toda su comunidad.

La ciudad de Huaral cuenta con los siguientes recintos Municipales ubicados en:

- *Fábrica de Tubos:* Urb. Aparicio s/n. Huaral.
- *Mercado Municipal Carlos Mora Parra (Base del Serenazgo)* Av. Circunvalación Este s/n. Huaral.
- *Oficinas Catastro.*
- *Oficinas Fiscalización y Control.*
- *Biblioteca Municipal.*
- *DEMUNA.*
- *Estadio y Coliseo Municipal.*
- *Perrera Municipal.*



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

2.9. Aspecto Poblacional.

2.9.1. Población de la Provincia de Huaral.

En la Provincia de Huaral, según información del INEI, la población estimada para el 2013, es de 185,076 habitantes, de los cuales se distribuye de la siguiente manera:

- Hombres 93,082.
- Mujeres 91,994.

DENSIDAD POBLACIONAL POR SEXO

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
Porcentaje	50.29 %	49.71 %	100.00 %
Número	93,082	91,994	185,076

2.9.2. Población del Distrito de Huaral.

El distrito de Huaral, según fuente del INEI, la población proyectada para el 2013 es de 98,133, de los cuales la distribución poblacional por sexo es de la siguiente manera:

- Hombres: 48,556.
- Mujeres: 49,577.

DENSIDAD POBLACIONAL POR SEXO

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
Porcentaje	49.48 %	50.52 %	100.00 %
Número	48,556	49,577	98,133

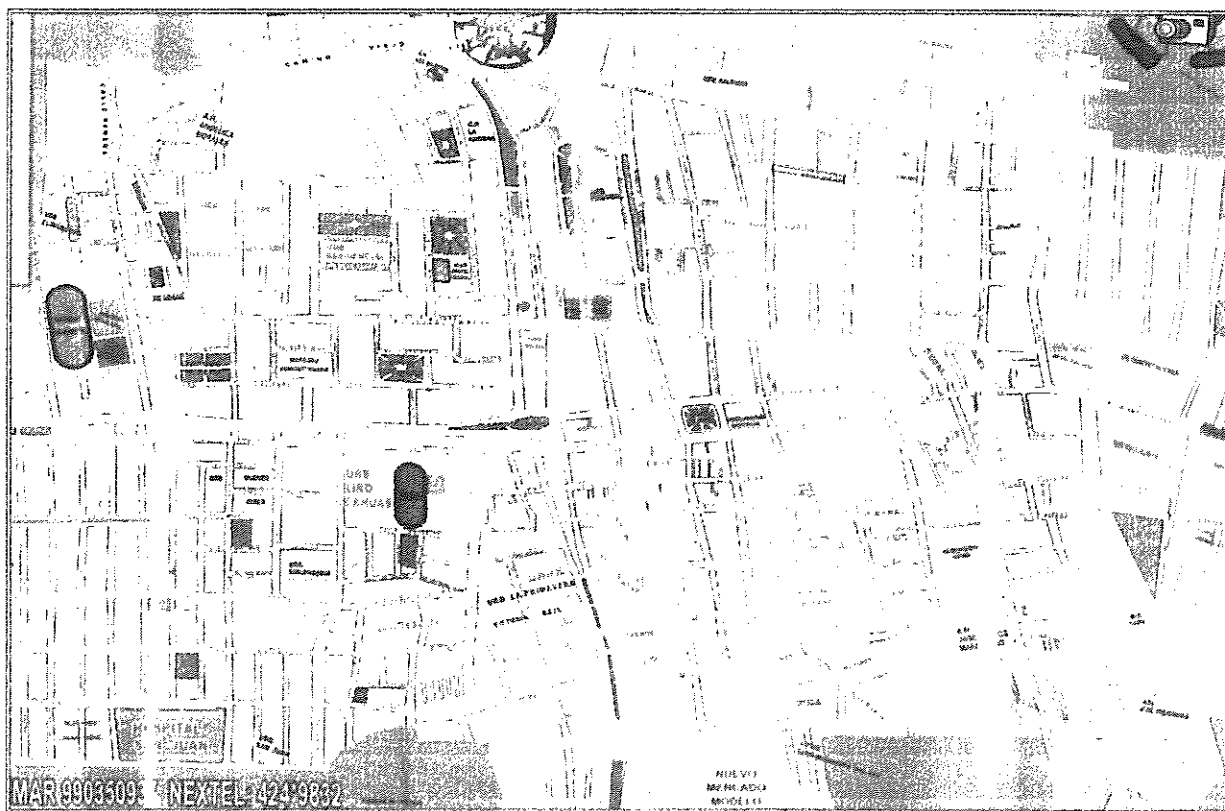
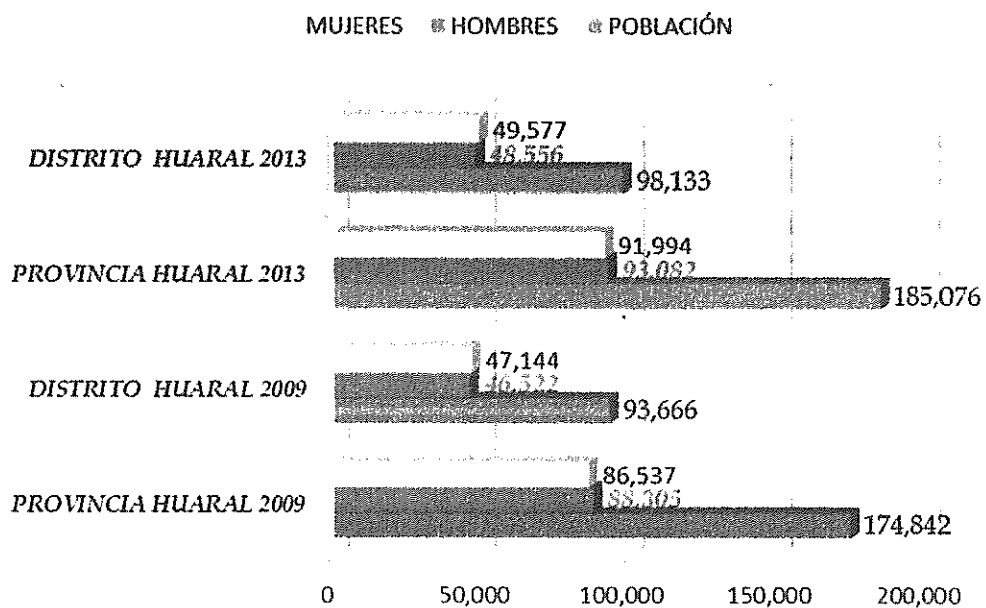
2.9.3. Estructura de la Población.

El Distrito de Huaral en el año 2007, tuvo una población de 88,558 habitantes según el XI Censo de Población y VI de vivienda 2007, y tenemos una población proyectada para el 2013 de 98,133 habitantes, teniendo una tasa de crecimiento del 10.81 %, este dato nos indica un claro crecimiento poblacional en el Distrito de Huaral desde el año 2007 hasta el año 2013.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

CUADRO ESTADISTICO DE LA POBLACION DE HUARAL





PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

III. MARCO LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional.
- Ley N° 27908 Ley de Rondas.
- Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 012-2003-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 2142-EMG-PNP del 19 de octubre de 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Organizadas por la PNP.
- RM N° 0622-2008-IN del 23 de julio de 2008, que aprueba la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Directiva N°001-2011- Que modifica la Directiva 08-2011-IN/0101.01" Procedimientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana y las Responsabilidades de los Miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana

IV. DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

4.1. Introducción.

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndose como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Según la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana a **"La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas"**.

Actualmente, el tema de Seguridad Ciudadana es uno de los principales clamores de los ciudadanos, y el tema principal en las encuestas de opinión pública sobre los



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

pedidos a sus autoridades, por existir una altísima sensación de inseguridad por el incremento alarmante de la delincuencia común, el cual debe ser controlado y reducido hasta niveles tolerables; al no ser posible eliminarlo dada su naturaleza.

El Distrito de Huaral presenta problemas de inseguridad como:

- Robos menores.
- Hurtos
- Micro comercialización de drogas.
- Robo de vehículos.
- Robo a domicilios.
- Pandillaje.
- Lesiones.
- Prostitución.

CUADRO REFERENCIAL SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS

HUAHAL 2012													
Nº	DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL	
1	Agresión a la Autoridad Municipal.	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	04	
2	Alteración del orden público.	1	1	1	1	2	2	2	1	1	3	15	
3	Auxilio y apoyo prestado	13	5	13	16	20	23	25	10	25	29	179	
4	Drogadicción y alcoholismos.	1	1	1	0	4	4	4	1	1	3	20	
5	Pandillaje y agresión física.	0	0	0	0	1	1	1	0	0	3	06	
6	Prostitución.	0	0	0	0	2	1	2	0	0	3	08	
7	Comercio ambulatorio.	0	0	0	0	14	14	14	2	2	11	57	
8	Hurto - Arrebató.	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	06	
9	Hurtos frustrados, y objetos recuperados	0	2	0	0	1	2	1	0	1	1	08	
10	Menores encontrados	1	4	1	0	1	1	0	0	2	1	11	
11	Menores Extraviados.	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	05	
12	Robo - Agravado.	0	0	0	0	1	1	1	0	2	1	06	
13	Robos frustrados, y objetos recuperados.	5	0	5	0	2	2	2	2	2	1	21	
14	Agresión, maltrato y acoso.	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	07	
15	Vehículos robados.	1	0	1	0	0	0	0	2	0	1	05	
TOTAL		22	15	22	15	41	43	47	20	30	41	358	

4.2. Problemas que se presentan en el Distrito de Huaral.

En el distrito de Huaral se registran los siguientes problemas.

4.2.1. Problemas en el Ámbito Educativo.

En el siguiente cuadro se puede apreciar en forma estadística los problemas más frecuentes que se dan por parte de los menores en edad escolar.



144

**PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
A PROVINCIA DE HUARAL**

Nº	CASOS	PORCENTAJE EN EL EJERCICIO 2012
01	Deserción escolar.	15.00 %
02	Abandono escolar.	01.00 %
03	Consumo de alcohol y drogas.	07.00 %
04	Embarazos en edad escolar.	05.00 %
05	Pandillaje escolar.	05.00 %

4.2.2. Zonas de riesgo para la seguridad Ciudadana.

4.2.2.1. Áreas Públicas Abandonadas.

- Espaldas de EsSalud.
- Perímetro del Estadio Julio Lores Colan.
- Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui.
- Av. Circunvalación Sur.
- Alameda Sur.
- Parque Jorge Ortiz Dueñas.
- AA.HH. San Cristóbal.
- Av. Alameda de los Héroes.
- Cuadras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Av. Cahuas.
- Calle Morales Bermúdez entre la Av. J. Chávez y Av. Circunvalación Norte.

4.2.2.2. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.

- Calle Nueva Esperanza.
- Prolongación 28 de julio.

4.2.2.3. Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.

- Intersección de Av. Dos de Mayo con Calle Benjamín Vizquerra.
- Intersección de Av. Circunvalación Este con Av. El Palmo.
- Intersección de Av. Estación con Av. Circunvalación Sur.

4.2.2.4. Paraderos informales.

- Cuadra 6 de la Calle Derecha. (Transporte público).
- En la Av. El Palmo con la entrada a Mariátegui (moto taxis)
- En la Plaza de Armas a partir de las 23:00 horas (moto taxis)
- En la Plaza Centenario (paraderos a Chancay, y Lima)
- En la Calle Cahuas frente a la Galería La Pirámide y frente a Elektra.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

4.2.2.5. Lugares de Comercio Ambulatorio.

- Camino viejo a Jesús del Valle, entrada al mercado Modelo.
- Av. Circunvalación Sur, entrada a mercado Miyashiro.
- Av. Circunvalación Sur, entrada a mercado Garay.

4.2.2.6. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.

Calle Nueva Esperanza.
Prolongación 28 de julio.

4.2.2.7. Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.

Intersección de Av. Dos de Mayo con Ca. Benjamín Vizquerra.
Intersección de Av. Circunvalación Este con Av. El Palmo.
Intersección de Av. Estación con Av. Circunvalación Sur.

4.2.2.8. Paraderos informales.

Cuadra 6 de la Ca. Derecha. (transporte público).
En la Av. El Palmo con la entrada a Mariátegui (mototaxis)
En la Plaza de Armas a partir de las 23:00 Hrs. (mototaxis)
En la Plaza Centenario (paradero a Chancay y a Lima)
En la Calhuas frente a la Galería La Pirámide y frente a Elektra.

4.2.2.9. Lugares de Comercio ambulatorio.

Camino viejo a Jesús del Valle, entrada al mercado Modelo.
Av. Circunvalación Sur, entrada a mercado Miyashiro.
Av. Circunvalación Sur, entrada a mercado Garay.

V. PROGRAMA.

5.1. Responsable del Servicio de Seguridad Ciudadana.

La Municipalidad de Huaral tiene como su principal autoridad al Sr. Alcalde Dr. Víctor Bazán Rodríguez, quien es a su vez el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huaral.

El Servicio de Seguridad Ciudadana o Serenazgo está a cargo de un servidor municipal con categoría de "Responsable de Función", y éste a su vez está a cargo de la Gerencia de Fiscalización y Control, con su responsable es el Sr. Jorge Perea Argumedo.

5.2. Funciones de la Gerencia de Fiscalización y Control es:

- **Artículo 160°.-** La Gerencia de Fiscalización y Control es el órgano de línea encargado de planificar y ejecutar los procesos de fiscalización y control sobre el cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas, y la Autoridad instructora y resolutoria del Procedimiento Administrativo Sancionador, de conformidad con las Normas Sancionadoras vigentes.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Está a cargo de un Funcionario con categoría de Gerente, quien es designado por el Alcalde, previa Evaluación y Selección correspondiente, y depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

➤ **Artículo 161º.-** Son funciones de la Gerencia de Fiscalización y Control son las siguientes:

- Formular y proponer el Plan Anual que contiene las políticas y estrategias para la fiscalización y control de las Disposiciones Municipales Administrativas, en coordinación con las Gerencias de: Rentas; Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental; Desarrollo Social y Económico; Transportes, Transito y Seguridad Vial; y, el Área de Defensa Civil.
- Programar, organizar, dirigir, y controlar las actividades relacionadas con la Fiscalización Administrativa y cumplimiento de las Normas y Disposiciones Municipales.
- Iniciar y conducir el procedimiento administrativo sancionador como autoridad instructora, por las infracciones de carácter administrativo, emitiendo a través de los fiscalizadores municipales la respectiva Notificación de Infracción.
- Concluir el procedimiento sancionador como autoridad resolutoria, evaluando las circunstancias en la que se produjeron los hechos materia de infracción, los medios probatorios, los argumentos jurídicos y otros que sean parte del descargo del infractor, si procede o no la imposición de sanción administrativa, para lo cual emitirá la resolución administrativa correspondiente.
- Emitir y ejecutar las resoluciones administrativas de medidas de carácter provisional que adopte, mediante decisión motivada y con elementos de juicio suficientes, a fin de garantizar la eficacia de la Resolución de Sanción Administrativa a emitir, en casos que se verifique que está en peligro la salud, medio ambiente, higiene o seguridad pública; así como los casos de discriminación en los que se vulnera las normas sobre urbanismo, zonificación u otros, en concordancia con la normatividad vigente.
- Disponer y ejecutar medidas cautelares u otras necesarias, emitidas mediante decisión motivada y con elementos de juicio suficientes, para garantizar la eficacia de las sanciones administrativas impuestas, en casos que se verifique que está en peligro la vida, salud, medio ambiente, higiene o seguridad pública, así como en los casos en los que se vulnera las normas contenidas en la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones o las que legislan sobre



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

- urbanismo, zonificación, o vulneren derechos de los consumidores respecto a prácticas discriminatorias y demás normas legales vigentes.
- Modificar, variar o levantar las medidas provisoras durante la etapa de instrucción del procedimiento administrativo sancionador.
 - Ejecutar de manera inmediata las sanciones no pecuniarias o complementarias de clausura, decomiso, inmovilización, retención, captura e internamiento de animales, internamiento temporal de vehículo menor y suspensión de eventos, actividades sociales y espectáculos públicos no deportivos, por infringir las normas y disposiciones municipales, de conformidad con la ley de la materia.
 - Verificar que las obras de construcción civil se ejecuten conforme a la legislación de la materia y en caso de comprobar el incumplimiento a dichos dispositivos legales, adoptar las medidas provisoras o cautelares de acuerdo a las normas legales vigentes.
 - Imponer la sanción administrativa de multa mediante Papeleta de Infracción, así como disponer el internamiento de los vehículos menores en el Depósito Municipal, por la comisión de infracciones a la legislación nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados y las disposiciones emitidas por la municipalidad, con el apoyo de la Policía Nacional.
 - Resolver en primera instancia los recursos administrativos que se presenten contra las Resoluciones de Sanción Administrativa, Medidas Cautelares, Papeletas de infracción de Tránsito u otra resolución que emita.
 - Gestionar la cobranza ordinaria de las multas administrativas y las Papeletas de Infracción, impuestas a los conductores o personas jurídicas prestadoras del servicio público especial de pasajero y/o carga en vehículos menores, que hayan quedado firmes.
 - Remitir a la Ejecutoria Coactiva las sanciones no pecuniarias para su ejecución, así como el expediente de cobranza de las multas que no se han podido cobrar en la vía ordinaria.
 - Participar en la formulación, actualización o modificación del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y del Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA).
 - Coordinar, en los casos que se requiera, la participación de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual (INDECOPI) u otras entidades publicas competentes, en operaciones especiales de fiscalización y control



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

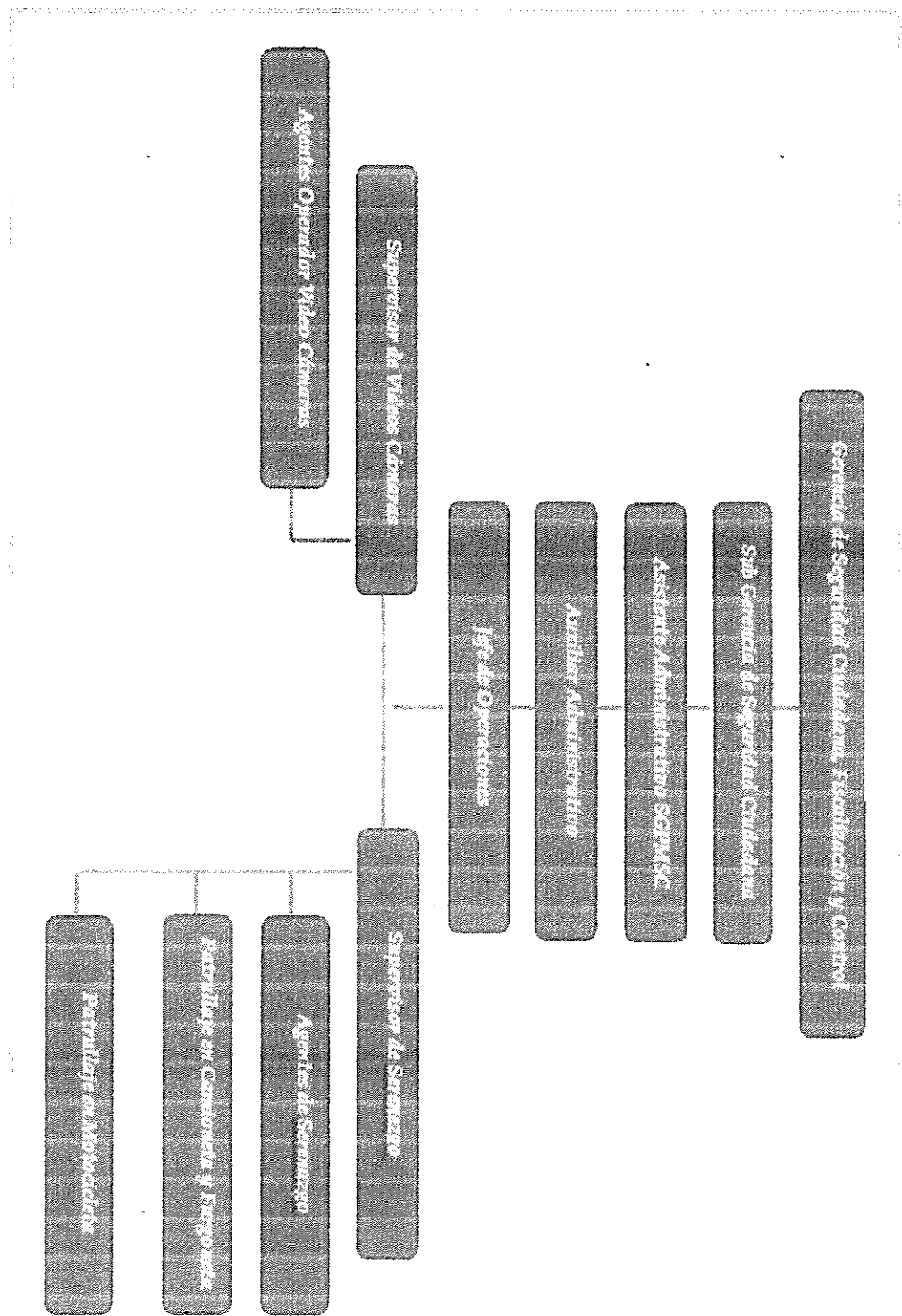
de competencia municipal, en resguardo de los intereses de la comunidad.

- Solicitar el apoyo necesario a la Policía Nacional del Perú para ejecutar y dar cumplimiento a las medidas provisionales y cautelares que se dicten.
- Mantener un registro actualizado sobre las Notificaciones de Infracción, Papeletas de Infracción y Resolución de Sanción Administrativa emitidas.
- Recomendar a los órganos de línea, de acuerdo a su ámbito de competencia, la modificación y/o actualización de las disposiciones municipales que sean necesarias.
- Supervisar las acciones de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones municipales, relacionadas con el control urbano, publicidad exterior, las obras de edificación, las actividades comerciales y control sanitario.
- Supervisar las acciones de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones municipales, relacionadas con el comercio en la vía pública y los espectáculos públicos no deportivos que se realizan en la jurisdicción, así como las acciones programadas para combatir las ventas de productos o artículos de contrabando, piratería o de dudosa procedencia a través de la Policía Municipal y el Serenazgo.
- Supervisar las acciones de fiscalización posterior del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con seguridad en defensa civil, en apoyo al Área de Defensa Civil.
- Atender las denuncias vecinales sobre incumplimiento de las Disposiciones Municipales.
- Elaborar y proponer a la Gerencia Municipal los Indicadores de Calidad correspondientes que permitan evaluar la Calidad de los Servicios prestados en la Gerencia a su cargo.
- Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la Gerencia Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
A PROVINCIA DE HUARA

Personal Administrativo del Servicio de Seguridad Ciudadana





PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL.

5.3. Criterio de Aplicación.

Este Servicio se brinda de acuerdo a la ubicación del predio y Uso del Predio

5.3.1. Ubicación del Predio.

La ubicación del predio, representa el principal criterio de distribución, considerándose que la prestación del servicio de serenazgo se intensifica en zonas de mayor peligrosidad donde suelen presentarse mayores actos delictivos y mayor número de intervenciones del personal de serenazgo. Para ello, se presenta las siguientes zonas:

Este Servicio se brindará de acuerdo a la ubicación de los predios, sectorizando en Distrito de Huaral en cuatro (04) zonas, que se muestran a continuación:

- **Zona N° 01:** Av. los Geranios, Calle Andrés Mármol, Av. Chancay, Ex Hacienda Esquivel, Urb. El Trébol y las demás vías y centros poblados que se ubican al noroeste.
- **Zona N° 02:** Av. Julio C. Tello, Av. Estación y las demás vías y centros poblados que se ubican al suroeste.
- **Zona N° 03:** Comprende los límites de la Av. Benjamín Doig Lossio, Av. Dos de Mayo, Calle Benjamín Vizquerra, Calle Derecha, Av. Alameda Huando, carretera a Huando y las demás vías y centros poblados que se ubican al noreste.
- **Zona N° 04:** Av. Alameda Sur, Av. Dos de Mayo, Calle Benjamín Vizquerra, Calle Derecha, Av. Alameda Huando, carretera a Huando y las demás vías y centros poblados que se ubican al sureste.

5.3.2. Uso del Predio.

Respecto a este criterio, es preciso indicar que existe un mayor grado de exposición al peligro por la naturaleza de las actividades realizadas en los predios, actividades como la actividad comercial, que asumen un mayor riesgo al peligro por la exposición al público y a actos delictivos como asaltos, robos y vandalismo, producto de su actividad diaria y estrecha relación con ventas directas y visitas públicas. En tal sentido se ha considerado el reporte de intervenciones efectuadas entre los meses de enero a setiembre del presente ejercicio, y los datos históricos respecto al nivel de intervenciones de acuerdo al **Informe emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control**. Determinándose que los predios dedicados a alguna actividad comercial, registran mayor porcentaje de intervenciones que los predios que están destinados a Casa habitación, demostrando ello que el empleo de este criterio es fundamental y representativo para la determinación de los arbitrios del Servicio de Seguridad Ciudadana, Serenazgo. En el Distrito de Huaral se consideran los siguientes usos para determinar los predios:



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

- Casa habitación.
- Comercio Minorista (Bodegas, bazares, Tiendas, Otros similares)
- Comercios Mayoristas (Supermercados, Almacenes, Industria, Hospedajes, Otros similares).
- Bancos e Instituciones Financieras.
- Discotecas, Bares, Locales Nocturnos, Afines.
- Centros Educativos y de Salud.
- Terrenos sin construir.

En los siguientes cuadros se puede determinar el nivel de peligrosidad de cada zona del Distrito de Huaral, según el número de incidencias que presenta cada zona.

ZONA	NUMERO DE INCIDENCIAS	% DE INCIDENCIAS
ZONA N° 01	25.00	07.00 %
ZONA N° 02	29.00	08.00 %
ZONA N° 03	233.00	65.00 %
ZONA N° 04	71.00	20.00 %
TOTAL	358.00	100.00 %

5.4.ACTIVIDAD.

Reducir el índice delictivo en el Distrito de Huaral, para lograr esta meta del Servicio de Seguridad Ciudadana, se tiene que coordinar con las autoridades responsables y lograr cumplir las siguientes actividades trazadas por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana.

ACTIVIDADES EN EL INCIDENCIA DELICTIVA	RESPONSABLES
1. DESARROLLAR EL PATRULLAJE INTEGRADO	GOBIERNO LOCAL - PNP
2. ORGANIZAR Y CAPACITAR A LAS JUNTAS VECINALES	GOBIERNO LOCAL - PNP
3. ESTABLECER UN SISTEMA DE COMUNICACION UNICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD, PNP	GOBIERNO LOCAL - PNP - INSTITUCIONES PRIVADAS Y LA COMUNIDAD
4. CAPACITAR A LA POBLACION EN GENERAL EN NORMAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL	PNP



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

ACTIVIDAD N° 02 PANDILLAJE PERNICIOSO		RESPONSABLES
1. INCREMENTAR LOS PROGRAMAS DE CLUB DE MENORES Y POLICIA ESCOLAR QUE DESARROLLA LA PNP		PNP
2. REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS PNP-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARAL - JUNTAS VECINALES		GOBIERNO LOCAL - PNP - EDUCACION
3. ORGANIZAR Y CAPACITAR A LOS PADRES DE FAMILIA EN TEMAS DE PANDILLAJE PERNICIOSO		GOBIERNO LOCAL - PNP - EDUCACION
4. DESARROLLAR SEMINARIOS TALLERES PREVENTIVOS DE VIOLENCIA JUVENIL, VALORES Y AUTOESTIMA		GOBIERNO LOCAL - PNP - EDUCACION- MINDES - JUNTAS VECINALES
ACTIVIDAD N° 03 VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL AMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		RESPONSABLES
➤ DESARROLLAR EVENTOS MULTISECTORIALES PARA PREVENIR LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS A INMEDIACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS		TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
➤ DESARROLLAR EL PROGRAMA DE POLICIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		PNP
➤ DESARROLLAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE PANDILLAJE PERNICIOSO		GOBIERNO LOCAL - PNP- JUNTAS VECINALES
➤ DESARROLLAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA FAMILIAR		TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
➤ DESARROLLAR SEMINARIOS TALLERES DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL		GOBIERNO LOCAL - PNP
ACTIVIDAD N° 04 VIOLENCIA FAMILIAR		RESPONSABLES
➤ DESARROLLAR SEMINARIOS TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR, VALORES Y AUTOESTIMA		GOBIERNO LOCAL - PNP - EDUCACION- SALUD- IGLESIA



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

➤ ORGANIZAR Y CAPACITAR A LOS ALUMNOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, Y COMUNIDAD EN TEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PATERNIDAD RESPONSABLE	GOBIERNO LOCAL -PNP - EDUCACION-SALUD
➤ CONFORMAR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	GOBIERNO LOCAL - PNP - EDUCACION - MINDES
➤ DESARROLLAR TALLERES OCUPACIONALES DIRIGIDOS A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	GOBIERNO LOCAL - PNP- MINDES- EDUCACION - INSTITUCIONES PRIVADAS

5.5. Actividades principales para el servicio de seguridad ciudadana.

El Servicio de Seguridad Ciudadana, Serenazgo comprende la organización, implementación, mantenimiento y ejecución de la seguridad ciudadana en el Distrito de Huaral, que corresponde a labores de vigilancia publica, seguridad vial, atención de emergencias y todo aquello que garantice la seguridad de los vecinos del Distrito de Huaral, para ello se determinan las siguientes actividades.

- Radio Operador
- Patrullaje a Pie.
- Patrullaje Motorizado motocicletas.
- Patrullaje Vehicular en camionetas, autos y furgoneta.
- Guardianía en Locales Municipales.

VI. SITUACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El servicio que brinda el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huaral a la ciudadanía huaralina, es un servicio que tiene como finalidad la protección de personas y bienes, así como preservar el mantenimiento de la tranquilidad y el orden público tomando acciones preventivas y correctivas antes que todo.

Durante los servicios que se presta por parte de las distintas actividades que cumple el Servicio de Seguridad Ciudadana, (Serenos en patrullaje a pie, serenos puestos fijos, motorizado o en camioneta), la población se encuentra identificado con el cuerpo de Serenazgo, por el continuo apoyo que recibe de la institución, por haber contribuido a la reducción de las actividades ilícitas que se daban en el Distrito de Huaral.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

6.1. Distribución del personal para el servicio en el Distrito de Huaral.

6.1.1. Recursos Humanos.

La Sub Gerencia de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaral para el servicio Operativo de Serenazgo cuenta con el siguiente personal:

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE SERENAZGO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	Asistente Administrativo SGPMSC.
01	Auxiliar Administrativo.
02	Supervisor Video Cámara.
03	Supervisor Serenazgo
09	Chofer Camioneta
03	Chofer de moto
10	Operador Video Cámara
34	Serenos

6.1.2. Turnos y Horario del Servicio Operativo de Serenazgo

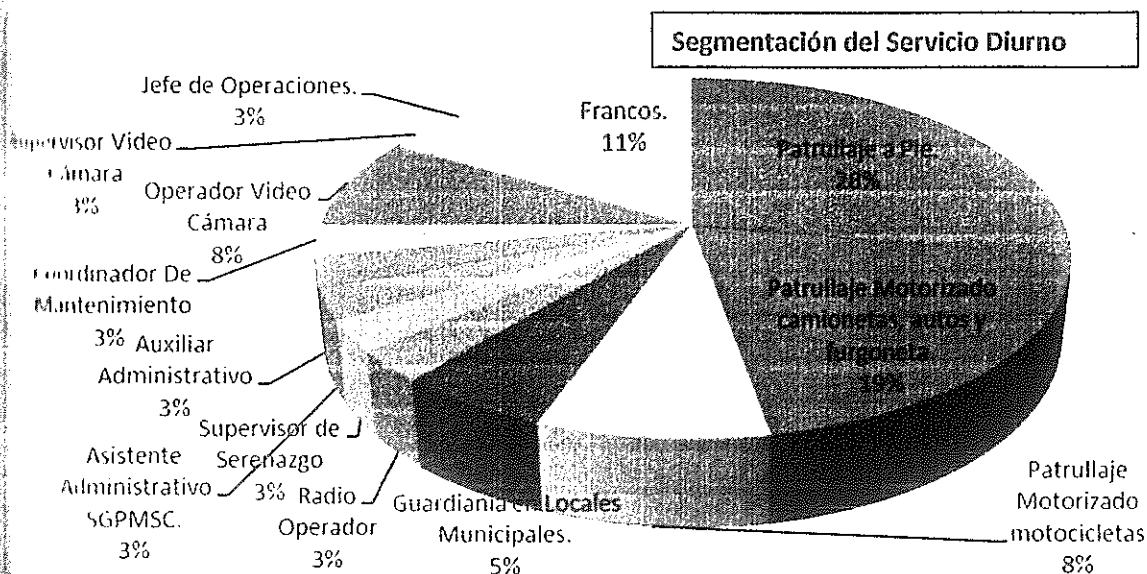
Existen dos turnos de doce (12) horas cada uno, estos son en horario diurno y nocturno, que comprenden desde las 08:00 a 20:00 horas y de 20:00 a 08:00 horas.

Este personal se encuentra altamente capacitado para poder desarrollar las labores que la Municipalidad Provincial de Huaral le encomienda. En el presente cuadro se detalla el personal que interviene en el turno diurno.

TURNO DIURNO	
DETALLE	CANTIDAD
Asistente Administrativo SGPMSC.	01
Auxiliar Administrativo	01
Jefe de Operaciones	01
Supervisor de Serenazgo	01
Supervisor de Video Cámara	01
Agentes Serenazgo.	14
Agentes de Seguridad	03
Agente Operador Video Cámara.	05
Patrullaje en camionetas, y furgoneta.	04
Patrullaje Motorizado motocicletas	04
TOTAL DE PERSONAL	35



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

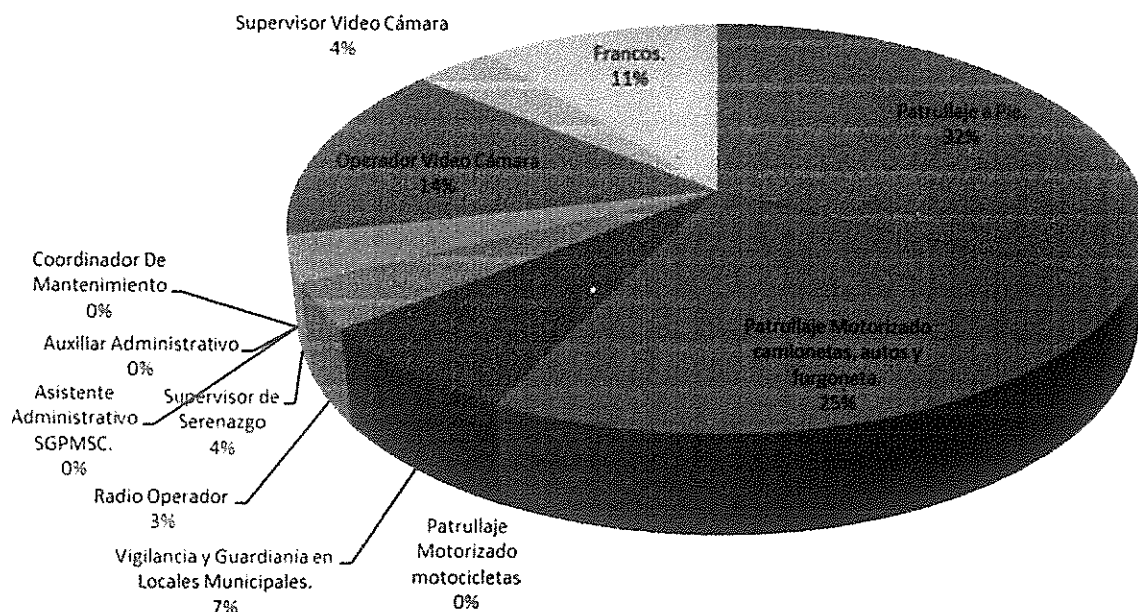


PERSONAL DE SERVICIO DIURNO	
Función	Cantidad
Asistente Administrativo SGPMSC.	00
Auxiliar Administrativo	00
Jefe de Operaciones	00
Supervisor de Serenazgo	01
Supervisor de Video Cámara	00
Agentes Serenazgo.	13
Agentes de Seguridad	03
Agente Operador Video Cámara.	05
Patullaje en camionetas, y furgoneta.	05
Patullaje Motorizado motocicletas	00
TOTAL DE PERSONAL	27



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Segmentación del Servicio Nocturno



La distribución que se muestra en los gráficos y/o dibujos de segmentación para el servicio diurno y nocturno, está en base a los Agentes Operativos de Seguridad Ciudadana.

VII. SITUACIÓN DEL DISTRITO DE HUARAL

7.1. Puntos Críticos.

7.1.1. Zonas de venta y consumo de drogas (PBC).

Se presenta a continuación los siguientes puntos.

- Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui.
- Calle Prolongación Morales Bermúdez.
- Pasaje Colán.
- Pasaje Alfonso Ugarte.
- Calle 260-Tres Palmeras.
- Asentamiento Humano 2 de Diciembre.
- Calle La Huaquilla.
- Av. Circunvalación Sur.
- Av. Villa El Paraíso.
- Calle El Palmo.
- Calle Flor de la Huaquilla (segunda cuadra.)
- Av. Mariscal Cáceres (cuadra seis y siete)



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

- Urb. Victoria Baja.
- Ex Hacienda – Esquivel.
- Av. Grau; cuadra 1.
- Calle 28 de Julio; última cuadra.
- Lotizadora Ismael Colán (costado del canal de riego)
- Otras.

7.1.2. Zonas de delitos o faltas contra el patrimonio (robos-hurtos).

- Calle Derecha.
- Calle Benjamín Vizquerra.
- Calle Luis Colán.
- Av. Jorge Chávez.
- Av. Alameda de los Héroes.
- Parque Ortiz Dueñas.
- Parque La Aurora.
- Parque de los Sueños.
- Plaza Centenario.
- Circunvalación Sur, Este y Norte.
- Av. Cahuas.
- Av. Chancay.
- Av. Estación.
- Urb. Victoria Baja.
- Av. El Palmo.
- Calle 28 de Julio.
- Calle Camal Viejo.
- Av. Los Naturales.
- Pueblo Joven 3 de Octubre.
- Urb. Victoria Alta.
- Urb. Victoria Baja.
- Urb. San Juan I.
- Calle Mariscal Cáceres.
- Calle Mariscal Castilla.
- Pasaje El Porvenir.
- Otras

7.1.3. Zonas de presencia de prostitutas (prostitución clandestina):

- Intersección de Calle Derecha con Calle 28 de Julio.
- Inmediaciones de la Plaza de Armas.
- Calle Luis Colán cuadra 1
- Algunos Hoteles.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

➤ Clubes Nocturnos o también en los llamados "huecos".

7.1.4. Zonas de presencia de pirañas, menores de edad en abandono moral y materialmente:

- Perímetro de Plaza de Armas.
- Plaza Centenario.
- Parque Jorge Ortiz Dueñas.
- Av. Solar.
- Calle Luis Colán.
- Otras.

7.1.5. Zona de presencia de pandilleros:

- Urb. Victoria Baja.
- Parque Jorge Ortiz Dueñas.
- Av. Alameda Sur.
- Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui.
- Parque de los Sueños.
- Av. Alameda de los Héroes.
- Av. El Palmo.
- Quinta Sipán.
- Urb. San Juan.
- Urb. José Olaya.
- Urb. Granados.
- Cerro Macatón.
- Urb. Santa Elena.
- Centro Poblado El Trébol.
- Otros.

7.2. Puntos Vulnerables.

7.2.1. Zona de presencia de Comercio ambulatorio:

- Av. Estación.
- Av. Calhuas.
- Av. Estación.
- Av. Circunvalación Sur.
- Camino Viejo a Jesús del Valle.
- Av. Alameda de los Héroes.
- Otras.

7.2.2. Centros Educativos donde los vendedores de drogas y violadores podrían causar daño a los menores de edad.

- Nuestra Señora del Carmen.
- I.E. 20402
- I.E. 21009

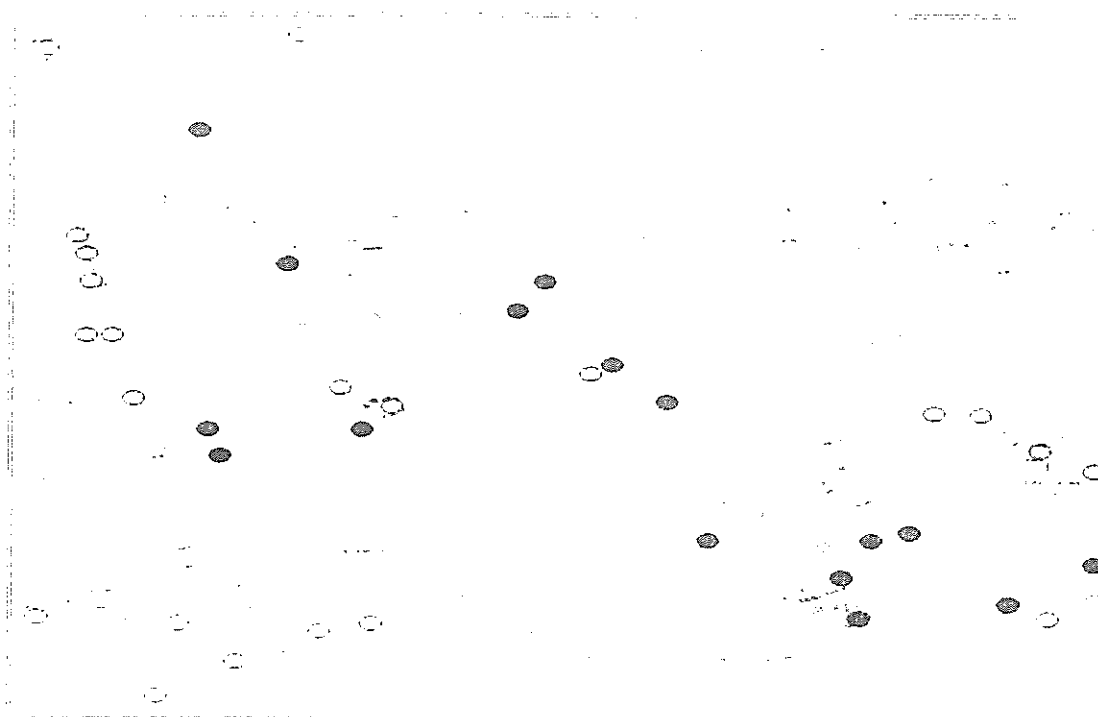


PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

- Andrés de los Reyes.
- Los Naturales.
- San Isidro.
- Inicial N° 87
- Agropecuario.
- La Huaquilla.
- Otros.

LEYENDA DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

DETALLE	UB/CACION
Puntos críticos de mayor incidencia delictiva.	
Lugares de micro comercialización de drogas.	
Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina.	
Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.	
Lugares donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso.	
Lugares donde se atenta contra la moral pública.	

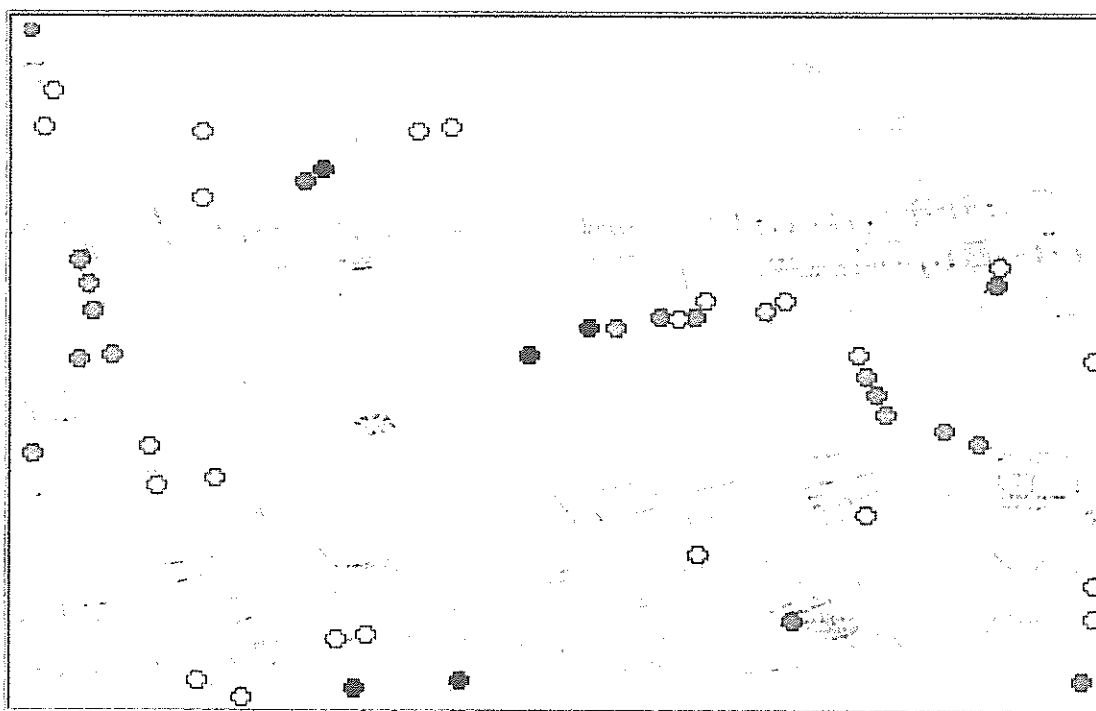




PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

LEYENDA DE ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACION	
Áreas públicas abandonadas.	
Lugares con nula o escasa iluminación artificial.	
Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.	
Paraderos informales.	
Lugares de comercio ambulatorio.	
Locales comerciales sin licencia.	
Lugares donde se expende licor a menores de edad, o en horario restringido.	
Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.	
Lugares de riñas frecuentes.	
Otras situaciones que generen inseguridad, propias de cada realidad distrital.	



VIII. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Para que la Municipalidad de Provincial de Huaral pueda cumplir con las actividades detalladas en el punto anterior, se necesita los recursos necesarios, como es el de



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

recursos humanos para poder brindar un servicio óptimo a la población y poder brindar un adecuado patrullaje en las distintas zonas de Ciudad de Huaral.

El distrito de Huaral recibe el servicio de Serenazgo con el patrullaje a pie y el patrullaje motorizado, éste último con 04 camionetas y 04 motocicletas en todo el distrito así como en sus demás urbanizaciones, centros poblados y otros, y como complemento al servicio, dos autos y una furgoneta de contención con el grupo de intervenciones rápidas.

8.1. ACTIVIDAD N°01, Radio Operador.

El personal asignado a este puesto se encarga de monitorear a través de la central de radio, el servicio del patrullaje a pie y motorizado, asimismo ellos se encargan de la recepción de las llamadas telefónicas de emergencia; comunicar las emergencias al personal de patrullaje que cubren las distintas zonas.

Actualmente se viene cubriendo el servicio con (02) dos efectivos de Serenazgo distribuidos en dos turnos (diurno y nocturno) cada uno.

Es punto de mando se encuentra ubicada en las instalaciones del mercado Mora Parra, ellos se encargan de la recepción de las llamadas telefónicas de emergencia, comunicar las emergencias al personal de patrullaje que cubren las distintas zonas.

8.1.1. Recursos Humanos.

La Municipalidad cuenta con trabajadores (serenos), contratados (CAS), para el desarrollo de la Actividad Radio Operadores, se requiere de dos (02) trabajadores de Serenazgo, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

RECURSOS HUMANOS RADIO OPERADORES.

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL CONTRATADO	CAS	Sereno	02	100.00 %
TOTAL			02	

TURNO, HORARIO PARA EL SERVICIO DE RADIO OPERADORES.

TURNO	HORARIO	DÍAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL	% DE DEDICACIÓN
"A"	Desde las 06:00 am. Hasta las 14:00 pm.	30	01	100.00 %
"B"	Desde las 14:00 pm. Hasta las 02:00 am.	30	01	100.00 %
TOTAL			02	



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

8.1.2. *Indumentaria del personal puesto, central telefónica.*

Para el desarrollo de esta actividad necesitamos que el personal cuente con su respectivo uniforme para poder cubrir los puntos asignados en el Distrito de Huaral, en el siguiente cuadro se detalla las prendas que se le afectan a dicho personal.

Indumentaria del personal Serenazgo.

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN POR AÑO	CANTIDAD DE PRENDAS	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Pantalón de faena azul.	01	02	02	Unidad	100.00 %
Camisaco azul	01	02	02	Unidad	100.00 %
Polo azul	01	02	02	Unidad	100.00 %
Chaleco azul	01	02	02	Unidad	100.00 %
Casaca azul	01	02	02	Unidad	100.00 %
Chompa Jorge Chávez	01	02	02	Unidad	100.00 %
Borseguies modelo panameño	01	02	02	Unidad	100.00 %
Gorras azules	01	02	02	Unidad	100.00 %
Correa con hebilla de metal.	01	02	02	Unidad	100.00 %
Porta vara	01	02	02	Unidad	100.00 %
Varas de goma negras	01	02	02	Unidad	100.00 %
Escudos de seguridad	01	02	02	Unidad	100.00 %
Casco para agente sereno	01	02	02	Unidad	100.00 %
Silbatos negros	01	02	02	Unidad	100.00 %

8.1.3. *Recursos Materiales.*

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. La Municipalidad de Huaral, para una mejor comunicación entre el poblador y el Servicio de Serenazgo ha contratado los servicios de telefonía fija, contando con un (01) números para que la población pueda comunicar sus urgencias de manera responsable y se le pueda asistir de manera inmediata.

OPERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO
TELEFÓNICA	Servicio	246-4835

8.1.3.1. *Equipo Radial.*

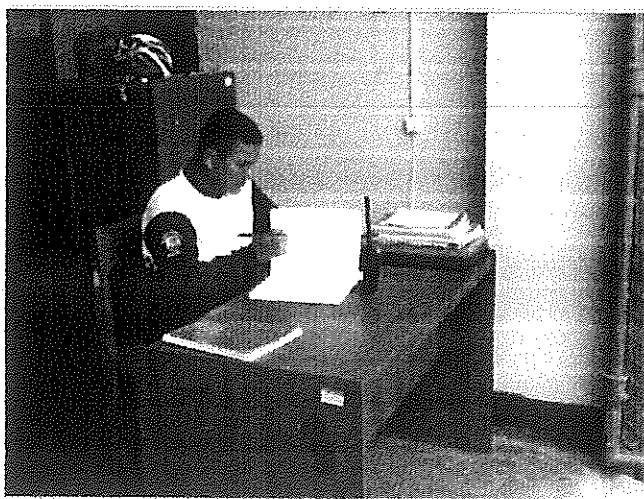
La Municipalidad Provincial ha dotado a la central telefónica de una radio base marca Motorola EM-200, según se detalla en el siguiente cuadro.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Equipos de Comunicación

MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MODELO
Motorola	Radio	01	EM - 200
Motorola	Radio	01	DGP 6150
DETALLE	PUUESTO ASIGNADO	AÑO DE ADQUISICIÓN	% DE DEDICACION
02 canales	Radio Operador	2,012	100.00 %
Digital	Radio Operador	2009	100.00 %



8.2. ACTIVIDAD N° 02: Patrullaje a Pie.

Esta actividad se desarrolla de la siguiente manera, en la jurisdicción del Distrito de Huaral, se cubren turnos de doce (12) horas (Diurno y Nocturno), el personal que desempeña esta función está altamente capacitado, las vías de patrullaje se ubican en la parte céntrica de la ciudad, a cada sereno se le asigna una vía, para su patrulla (zona de responsabilidad).

8.2.1. Funciones del personal de patrullaje a pie.

Como parte de la política de mejora en la prestación del servicio de Seguridad Ciudadana que viene implementando, esta actividad de la siguiente manera:

- Prestar servicio de patrullaje a pie en los lugares asignados, efectuando rondas e inspecciones procurando la tranquilidad, el orden y la seguridad del vecindario.
- Prestar servicio de información ayuda y orientación al vecino con educación, respeto trato y saludo cortés.
- Ayuda y colaboración a vecinos en caso de contingencias variables.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

- Su labor es disuasiva, preventiva debido en todas sus intervenciones tener especial cuidado y dedicación en asegurar el irrestricto respeto a los derechos humanos.
- La comunicación con la supervisión es permanente, debiendo informar cualquier novedad y ocurrencias que se presentan en su zona de responsabilidad.
- En todo momento deben tener informado al supervisor o al radio operador de su ubicación y novedades del servicio.

8.2.2. Ubicación de las vías de patrullaje a pie.

Las vías y/o espacios que se cubren para el servicio de Serenazgo en la modalidad de Patrullaje a Pie son las siguientes:

- Av. Alameda de los Heroes (en toda su extensión).
- Av. Calmas (en toda su extensión).
- Av. 28 de Julio (cuadras 1, 2 y 3).
- Calle Benjamín Vizaqueria (en toda su extensión).
- Calle Derecha (en toda su extensión).
- Av. Solari, cuadras 1, 2, 3, 4 y 5.
- Calle Ánimas (en toda su extensión).
- Calle Morales Bermúdez (en toda su extensión).
- Plaza de Armas (toda el área).
- Parque Centenario (toda el área).
- Parque de la Cultura (toda el área).
- Boulevard del pasaje Bolognesi (en toda su extensión).

8.2.3. Recursos Humanos.

La Municipalidad cuenta con el personal adecuado para las labores de serenazgo teniendo dos tipos de contrato (CAS y SNP), para el personal para el desarrollo de la Actividad de Puesto Fijo (vías de patrullaje) se requiere de (25) trabajadores de Serenazgo, tal como se detalla en el siguiente cuadro

SERVICIO	TURNO		TOTAL DE PERSONAL DE SERENAZGO	
	DIURNO <i>Desde las 08:00 am. hasta las 20:00 pm.</i>	NOCTURNO <i>Desde las 20:00 pm. hasta las 08:00 am.</i>		
Puesto Fijo.	01	10	22	25
Descanseros	02	01	03	

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	DIAS AL MES DE LABOR	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL CONTRATADO	CAS	Serenazgo	30	25	100.00 %
TOTAL				25	



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

8.2.4. *Indumentaria del personal de Seguridad Puesto Fijo.*

Para que el personal se desarrolle en esta actividad necesitamos que cuente con su respectivo uniforme para poder cubrir los puntos asignados (patrullaje a pie) en el Distrito de Huaral.

Indumentaria del Personal de Seguridad Ciudadana

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO POR AÑO	CANTIDAD DE PRENDAS	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Pantalón de faena azul.	01	25	25	Unidad	100.00 %
Camisaco azul	01	25	25	Unidad	100.00 %
Polo azul	01	25	25	Unidad	100.00 %
Chaleco azul	01	25	25	Unidad	100.00 %
Casaca azul	01	25	25	Unidad	100.00 %
Chompa Jorge Chávez	01	25	25	Unidad	100.00 %
Borseguies modelo panameño	01	25	25	Unidad	100.00 %
Gorras azules	01	25	25	Unidad	100.00 %
Correa con hebilla de metal.	01	25	25	Unidad	100.00 %
Porta vara	01	25	25	Unidad	100.00 %
Varas de goma negras	01	25	25	Unidad	100.00 %
Escudos de seguridad	01	25	25	Unidad	100.00 %
Casco para agente sereno	01	25	25	Unidad	100.00 %
Silbato negro	01	25	25	Unidad	100.00 %

8.2.5. *Recursos Materiales.*

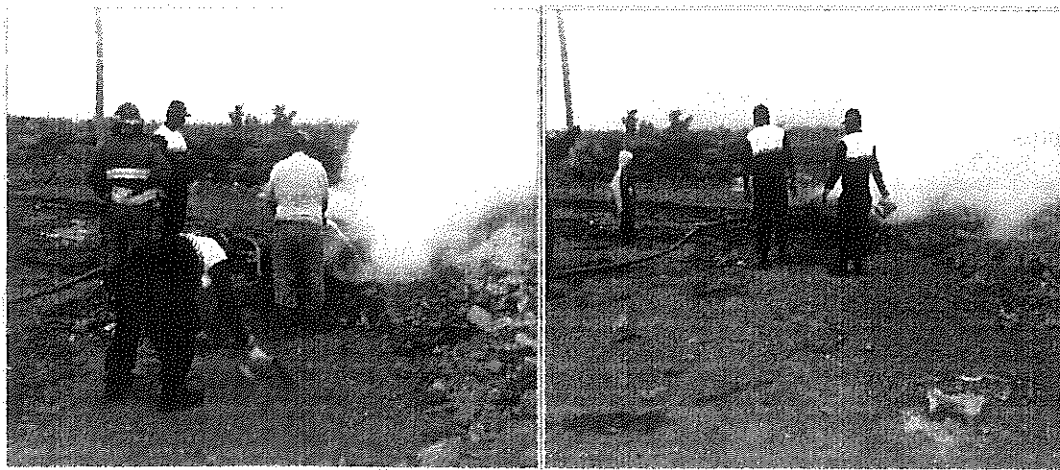
EQUIPO RADIAL. La Municipalidad Provincial de Huaral ha dotado al Servicio de Seguridad Ciudadana, en la Actividad de Patrullaje a Pie, de un equipo de comunicación (radio móvil Motorola EP-450), para una mejor comunicación e informe de ocurrencias en los distintos puestos, según se detalla en el siguiente cuadro.

Equipos de Comunicación

MARCA	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MODELO
Motorola	Portátil VHF	Radios	23	EP - 450
PERSONAL		AÑO DE ADQUISICIÓN		% DE DEDICACIÓN
Puesto Patrullaje a Pie		2,012		100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL



8.3. Actividad N° 03, Puesto Fijo de Vigilancia.

Esta actividad se desarrolla de la siguiente manera, en la jurisdicción del Distrito de Huaral, se cubren turnos de doce (12) horas (Diurno y Nocturno), el personal que desempeña esta función está altamente capacitado, la actividad de seguridad y vigilancia en locales Municipales, es cubierta por seis (06) agentes de serenazgo, a cada sereno se le asigna un punto o puesto de trabajo (zona de responsabilidad).

8.3.1. Funciones del personal de Puesto Fijo de Vigilancia.

Como parte de la política de mejora en la prestación del servicio de Seguridad Ciudadana que viene implementando, esta actividad de la siguiente manera:

- Prestar servicio de Puesto Fijo de Vigilancia en los lugares designados efectuando rondas e inspecciones procurando la tranquilidad, el orden y la seguridad del inmueble.
- Ayuda y colaboración en caso de contingencias variables.
- En labor en desarrollo, prevención debido en todas sus intervenciones tener especial cuidado y dedicación en asegurar el irrestricto respeto a los derechos humanos.
- La comunicación con la supervisión es permanente, debiendo informar cualquier novedad y ocurrencias que se presentan en su zona de responsabilidad.
- Deberá velar por la seguridad de las instalaciones Municipales que se le asigna como puesto de trabajo.
- En todo momento deberá tener informado al supervisor o al radio operando de su ubicación y novedades del servicio.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

8.3.2. Ubicación de los Puesto Fijo de Vigilancia.

Las vías y/o espacios que se cubren para el Servicio de Seguridad Ciudadana, Serenazgo en la modalidad de Puesto Fijo de Vigilancia son las siguientes:

- Local del Palacio Municipal. (Diurno y Nocturno)
- MINDES. (Nocturno)
- Coliseo Municipal. (Diurno y Nocturno)
- Camal Municipal. (Diurno)

8.3.3. Recursos Humanos.

La Municipalidad cuenta con el personal adecuado para la s labores de serenazgo, para el desarrollo de la Actividad de Puesto Fijo de Vigilancia (Locales Municipales), se requiere de seis (06) trabajadores de Serenazgo, este personal se encuentra contratado bajo la modalidad de SNP, este personal cubre dos (02) turnos, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

SERVICIO	TURNOS		TOTAL DE PERSONAL DE SERENAZGO
	DIURNO	NOCTURNO	
	Desde las 08:00 am. Hasta las 20:00 pm.	Desde las 20:00 pm. hasta las 08:00 am.	
Puesto Fijo de Vigilancia	03	03	06
Descansero	01		01
TOTAL			07

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	DÍAS AL MES DE LABOR	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL CONTRATADO	SNP	Serenos	30	07	100.00 %
TOTAL				07	

8.3.4. Indumentaria del personal de Seguridad Puesto Fijo.

Para que el personal se desarrolló en esta actividad necesitamos que cuente con su respectivo uniforme para poder cubrir los puntos asignados (Puesto Fijo de Vigilancia) en el Distrito de Huaral.

INDUMENTARIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO POR AÑO	CANTIDAD DE PRENDAS	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Pantalón de faja azul.	01	07	07	Unidad	100.00 %
Camisaco azul	01	07	07	Unidad	100.00 %
Polo azul	01	07	07	Unidad	100.00 %
Chaleco azul	01	07	07	Unidad	100.00 %
Casaca azul	01	07	07	Unidad	100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Chompa Jorge Chávez	01	07	07	Unidad	100.00 %
Borseguies modelo panameño	01	07	07	Unidad	100.00 %
Gorras azules	01	07	07	Unidad	100.00 %
Correa con hebilla de metal.	01	07	07	Unidad	100.00 %
Porta vara	01	07	07	Unidad	100.00 %
Varas de goma negras	01	07	07	Unidad	100.00 %
Casco para agente sereno	01	07	07	Unidad	100.00 %
Escudo de seguridad	01	07	07	Unidad	100.00 %
Silbato negro	01	07	07	Unidad	100.00 %

8.3.5. Recursos Materiales.

EQUIPO RADIAL. La Municipalidad Provincial de Huaral ha dotado al Servicio de Seguridad Ciudadana, en la Actividad de Patrullaje a Pie, de un equipo de comunicación (radio móvil Motorola EP-450), para una mejor comunicación e informe de ocurrencias en los distintos puestos, según se detalla en el siguiente cuadro.

MARCA	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MODELO
Motorola	Portátil VHF	Radios	06	EP - 450
PERSONAL		AÑO DE ADQUISICIÓN		% DE DEDICACIÓN
Puesto Fijo de Vigilancia		2,012		100.00 %





PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

8.4. Actividad N° 04: Patrullaje Vehicular en Camioneta.

La Municipalidad Distrital de Huaral cuenta con cuatro (04) camionetas pickup doble cabina (NISSAN) y un furgón Porter Top (HYUNDAI), esta adquisición se realiza para mejorar la flota vehicular de SERENAZGO, y tener una rápida acción de respuesta a las distintas emergencias que se presentan en el Distrito, esta modalidad de servicio se presta en dos turnos de doce (12) horas cada uno (diurno y nocturno), involucra a nueve (09) choferes, turnos de labor rotativa.

8.4.1. Funciones del personal de patrullaje con vehículo.

Como parte de la Política de mejorar en la prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana, se viene implementando de la siguiente manera.

- Velar por el buen funcionamiento, conservación y limpieza del vehículo.
- Mantener una conducción adecuada y propia a su responsabilidad, respetando los límites de velocidad permitidos.
- Dar cumplimiento al reglamento vigente.
- Prestar el servicio de patrullaje en los lugares asignados con la finalidad de procurar la tranquilidad y seguridad de los vecinos.
- Prestar información, ayuda y orientación, responsable y cordial.
- En todo momento deberá tener informado al supervisor de turno sobre su ubicación y actividades que esté realizando.

8.4.2. Implementación de la Actividad N° 04.

Esta actividad cuenta con cuatro (04) camionetas (NISSAN Frontier), y un furgón (HYUNDAI Porter Top), con nueve (09) chofer para la flota vehicular. El servicio se realiza en dos turnos de doce (12) horas cada uno (diurno y nocturno), este patrullaje se brinda absolutamente en todo el Distrito de Huaral, incluido los centros poblados, urbanizaciones, asentamientos humanos, lotizadoras y demás poblados de la periferia como son: Ex hacienda Huando, C.P. San Isidro, Carretera Alberto Fujimori, C.P. Centenario, C.P. La Florida, Av. Los Naturales, Lotizadora Ríos Quineche, Suc. Francisco Colán, A.H. Jorge Chávez, Asoc. De Vivienda Máximo Balcazar Dulanto, A.H. Tres Palmeras, Lot. Valcazar, Asoc. Mármol Castellanos, Urb. Bautista, Urb. La Capullana, Lot. San Carlos, Lot. Mora, Lot. San Gerónimo, A.H. Tierra Prometida, Urb. Rosario "B", C.P. La Candelaria, Lot. Yanac, A.H. San Cristobal (Cerro del Estanque), etc.

Identificación de Los Sectores de Patrullaje en Camioneta



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

ZONA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	TURNOS	
			DÍA	NOCHE
ZONA N° 01	CAMIONETA (4*4)	PQN - 357	01	01
ZONA N° 02	CAMIONETA (4*4)	PQN - 358	01	01
ZONA N° 03	CAMIONETA (4*2)	PQN - 355	01	01
ZONA N° 04	CAMIONETA (4*2)	PQN - 356	01	01
OPERATIVOS	FURGON	PQA - 371	00	01
TOTAL DE PERSONAL DE SERENAZGO			09	

TURNO, HORARIO PARA EL SERVICIO PATRULLAJE

TURNO	HORARIO	DÍAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL	% DE DEDICACIÓN
"A"	Desde las 08:00 am. Hasta las 20:00 pm.	30	04	100.00 %
"B"	Desde las 20:00 pm. Hasta las 08:00 am.	30	05	100.00 %
		TOTAL	09	

8.4.3. Recursos Humanos

La Municipalidad cuenta con el personal de conductores altamente capacitado para poder desempeñar este tipo de servicio, este personal tiene la modalidad de contrato (CAS), para el desarrollo de la Actividad de Patrullaje vehicular (camioneta), se requiere de nueve (09) trabajadores de Serenazgo, para poder cubrir las zonas asignadas en el Distrito de Huaral, como se detalla en el siguiente cuadro.

Personal para el Patrullaje en Vehículo

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL CONTRATADO	CAS	Chofer Sereno "A"	04	100.00 %
	CAS	Chofer Sereno "B"	05	100.00 %
TOTAL			09	

8.4.4. Indumentaria del personal de patrullaje en camioneta.

Para el desarrollo de esta actividad necesitamos que el personal asignado a esta labor de Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huaral, cuente con su respectivo uniforme para poder cubrir las rutas asignadas o puntos de trabajo.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Indumentaria del Personal del Servicio de Seguridad Ciudadana

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO POR AÑO	CANTIDAD DE PRENDAS	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Pantalón de faena azul.	01	09	09	Unidad	100.00 %
Camisaco azul	01	09	09	Unidad	100.00 %
Polo azul	01	09	09	Unidad	100.00 %
Chaleco azul	01	09	09	Unidad	100.00 %
Casaca azul	01	09	09	Unidad	100.00 %
Chompa Jorge Chavez	01	09	09	Unidad	100.00 %
Borseguies modelo panameño	01	09	09	Unidad	100.00 %
Gorras azules	01	09	09	Unidad	100.00 %
Correa con hebilla de metal.	01	09	09	Unidad	100.00 %
Porta cuna	01	09	09	Unidad	100.00 %
Varas de goma negras	01	09	09	Unidad	100.00 %
Silbato negro.	01	09	09	Unidad	100.00 %
Cono de Seguridad	02	10	10	Unidad	100.00 %

Nota: Los materiales cedidos al personal de serenezgo, se detalla la distribución de la siguiente manera, los conos de seguridad, son afectados dos (02) a cada vehículo, como tenemos (05) vehículos, el requerimiento sera de (10) conos de seguridad, tal como se requiere en el cuadro.

8.4.5. Flota Vehicular para la Actividad N° 04.

Esta Actividad comprende en patrullar de las zonas I, II, III, IV del Distrito de Huaral, los vehículos (camionetas) utilizados para dicha labor son de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaral, esta flota vehicular se detalla en el siguiente cuadro.

Esta labor viene rindiendo buenos resultados, se ha reducido los índices que se tenía por actos delictivos en todo el Distrito

Flota Vehicular para la Actividad N° 04

MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD		CONDICIÓN
			TON.	M ³	
NISSAN	FRONTIER	PICKUP (4*4)	01.40	0	PROPIA
NISSAN	FRONTIER	PICKUP (4*4)	01.40	0	PROPIA
NISSAN	FRONTIER	PICKUP (4*2)	01.17	0	PROPIA
NISSAN	FRONTIER	PICKUP (4*2)	01.17	0	PROPIA
HYUNDAI	PORTER TOP	FURGON		0	DONACIÓN
PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECANICO		% DE DEDICACIÓN
PQN 152	2,008	2,008	OPERATIVA		100.00 %
PQN 158	2,008	2,008	OPERATIVA		100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

PQN - 355	2,008	2,008	OPERATIVA	100.00 %
PQN - 356	2,008	2,008	OPERATIVA	100.00 %
PQA - 371	1,999	1,999	OPERATIVA	100.00 %

8.4.6. Requerimiento de combustible para la flota vehicular de la actividad n° 04.

Para el buen funcionamiento de la flota vehicular (camionetas) se requiere de los siguientes recursos, tal como se detallan en los cuadros, según la necesidad.

Requerimiento de Combustibles para el Patrullaje Vehicular (Camioneta)

COMBUSTIBLE	% DE DEDICACION	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Petróleo B5 S50	100.00 %	Galón	720.00	8,640.00
VEHÍCULO	CONSUMO PROMEDIO (galón/día) (01)	CONSUMO PROMEDIO MES (02) = (01)*30	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE (03) = (01)*360	
PQN - 357	5.00	150.00	1,800.00	
PQN - 358	5.00	150.00	1,800.00	
PQN - 355	5.00	150.00	1,800.00	
PQN - 356	5.00	150.00	1,800.00	
PQA - 371	4.00	120.00	1,440.00	

8.4.7. Mantenimiento preventivo de vehículos (camionetas).

Para que los vehículos asignados al patrullaje de las distintas zonas del Distrito, estén en un estado optimo, la Gerencia a previsto mantenimientos preventivos para cada vehículo.

Requerimiento de Repuestos y Lubricantes.

DESCRIPCIÓN	TIEMPO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	TOTAL REQUERIMIENTO
Camionetas 4*4, Aceite CRB Castrol Turbo	5,000 km.	3/4	Galón	12 Galones
Camioneta 4*2, Aceite Mobil Delvac 25w-50	5,000 km.	3/4	Galón	12 Galones
Filtro de Aire	5,000 km.	01	Elemento	16 Elemento
Filtro de Petróleo	5,000 km.	02	Elementos	32 Elemento
Filtro de Aceite	5,000 km.	01	Elemento	16 Elemento
Aceite de caja de 90	Semestral	01	Galón	08 Galones
Aceite Corona de 140	Semestral	1/4	Galón	02 Galones
Llantas delanteras 265*70 R - 16	Anual	04	Unidad	16 Unidades
Llantas posteriores 265*70 R - 16	Anual	04	Unidad	16 Unidades
Batería de 17 placas	Anual	01	Unidad	01 Unidades



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

173

Furgón HYUNDAI, Aceite Shell Helix HXS	Trimestral	5/4	Galón	05 Galones
Filtro de Aire	Trimestral	01	Elemento	04 Elementos
Filtro de Petróleo	Trimestral	01	Elemento	04 Elementos
Filtro de Aceite	Trimestral	01	Elemento	04 Elementos
Aceite de caja de 90	Semestral	01	Galón	02 Galones
Aceite Corona de 140	Semestral	2/4	Galón	01 Galón
Llantas Delanteras	Anual	02	Unidad	02 Llantas
Llantas Posteriores	Anual	04	Unidad	04 Llantas
Batería de 17 placas	Anual	01	Unidad	01 Unidad

8.4.8. Servicios de Terceros.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTO
Mantenimiento correctivo de camionetas y furgón.	Servicio	Bimestral	30

8.4.9. Equipo de Comunicación.

La Municipalidad Provincial de Huaral, ha previsto a cada unidad móvil de un equipo de comunicaciones (base de comunicación radial), para que tengan una comunicación en tiempo real con la central telefónica, y los puestos fijos, patrullaje a pie, para poder responder con efectividad a las urgencias del servicio tanto diurno como nocturno, en los siguientes cuadros se detalla dichos equipos.

MARCA	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	MODELO
Motorola	Base	Radios	04	EM - 200
PUESTO		CANTIDAD	AÑO DE ADQUISICIÓN	% DE DEDICACIÓN
CAMIONETA (4*4)	PQN - 357	01	2,008	100.00 %
CAMIONETA (4*4)	PQN - 358	01	2,008	100.00 %
CAMIONETA (4*2)	PQN - 355	01	2,008	100.00 %
CAMIONETA (4*2)	PQN - 356	01	2,008	100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL



8.5. ACTIVIDAD N° 05: PATRULLAJE MOTORIZADO EN MOTO.

La Municipalidad Distrital de Huaral, cuenta con cuatro (04) motos lineales HONDA, para poder hacer un adecuado patrullaje por las distintas zonas del Distrito, este patrullaje está enfocado al apoyo a los centros educativos en horario de ingreso como de salida, con dicho patrullaje se trata de poder detectar y reducir los índices de deserción escolar, consumo de alcohol y drogas entre adolescentes, este servicio se cubre en turno de doce (12) horas (Diurno).

8.5.1. Funciones del Serenazgo Motorizado.

Como parte de la Política de mejorar en la prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana, se viene implementando de la siguiente manera.

- Velar por el buen funcionamiento, conservación de la unidad motorizada.
- Cumplimiento del reglamento de tránsito vigente.
- Debe manejar siempre a una velocidad razonable y uniforme, respetando los límites de velocidad permitidos.
- Prestar el servicio de patrulla en la zona asignada, efectuando rondas con la finalidad de procurar la tranquilidad y bienestar de los vecinos.
- Su labor es disuasiva debiendo en todas sus intervenciones tener especial cuidado y dedicación de asegurar el irrestricto respeto a los derechos humanos.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE PATRULLAJE EN MOTOCICLETA.

DESCRIPCIÓN	ZONA I		ZONA II		ZONA III		ZONA IV		TOTAL
	TURNO		TURNO		TURNO		TURNO		
	D	N	D	N	D	N	D	N	
CHOFER MOTORIZADO	01	00	01	00	01	00	01	00	04
MOTOCICLETA	01		01		01		01		04

Esta distribución de recursos se ha efectuado teniendo presente el índice de intervenciones en las zonas del Distrito a fin de destinar más recursos humanos y logísticos a la base que cubre la prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana en la zona donde tenemos un alto índice de incidencia delictiva.

8.5.2. Implementación de la Actividad N° 05.

Para una mejor prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana, se ha establecido el horario de trabajo y que el personal cuente con las adecuadas prendas, para poder desempeñarse con eficiencia en el trabajo que se le ha asignado.

TURNO, HORARIO PARA EL SERVICIO EL PATRULLAJE MOTORIZADO

TURNO	HORARIO	DÍAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL	% DE DEDICACIÓN
"A"	Desde las 08.00 am Hasta las 20.00 pm	30	04	100.00 %
TOTAL			04	

8.5.3. Recursos Humanos.

La Municipalidad Provincial de Huaral, capacita constantemente al personal motorizado, para poder desempeñar eficientemente su labor asignada para el desarrollo de la Actividad de Patrullaje Motorizado (moto) se requiere de cuatro (04) trabajadores de Serenazgo, para poder cubrir las zonas asignadas en el Distrito de Huaral, como se detalla en el siguiente cuadro.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

PERSONAL PARA EL PATRULLAJE EN MOTOCICLETA

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL CONTRATADO	CAS	Sereno Motorizado	03	100.00 %
	SNP	Sereno Motorizado	01	100.00 %
TOTAL			04	

8.5.4. *Indumentaria del personal de patrullaje en motocicleta.*

Para el desarrollo de esta actividad necesitamos que el personal asignado a esta labor de Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huaral, cuente con su respectivo uniforme para poder cubrir el puesto de trabajo.

INDUMENTARIA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACTIVIDAD N° 04.

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO POR AÑO	CANTIDAD DE PRENDAS	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Pantalón de faena azul.	01	04	04	Unidad	100.00 %
Camisaco azul	01	04	04	Unidad	100.00 %
Polo azul	01	04	04	Unidad	100.00 %
Chaleco azul	01	04	04	Unidad	100.00 %
Casaca azul	01	04	04	Unidad	100.00 %
Chompa Jorge Chávez	01	04	04	Unidad	100.00 %
Borseguies modelo panameño	01	04	04	Unidad	100.00 %
Gorras azules	01	04	04	Unidad	100.00 %
Correa con hebilla de metal	01	04	04	Unidad	100.00 %
Porta vara	01	04	04	Unidad	100.00 %
Varas de goma negras	01	04	04	Unidad	100.00 %
Silbato negro	01	04	04	Unidad	100.00 %
Casco para Motocicleta	01	04	04	Unidad	100.00 %

8.5.5. *Flota Vehicular para la Actividad N° 05.*

Esta Actividad comprende en patrullar de las distintas zonas del Distrito de Huaral en motocicleta, propiedad de la Municipalidad Provincial, esta flota vehicular se detalla en el siguiente cuadro.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

FLOTA VEHICULAR PARA LA ACTIVIDAD N° 05.

MARCA	MODELO	TIPO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
HONDA	XL-200	MOTOCICLETA	04	100.00 %
TOTAL			04	

FLOTA VEHICULAR PARA LA ACTIVIDAD N° 05

MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD		CONDICIÓN
			TON.	M ³	
HONDA	XL-200	Motocicleta	0.150	0	PROPIA
HONDA	XL-200	Motocicleta	0.150	0	PROPIA
HONDA	XL-200	Motocicleta	0.150	0	PROPIA
HONDA	XL-200	Motocicleta	0.150	0	PROPIA
PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECANICO		% DE DEDICACIÓN
NG-70494	2008	2008	Operativa		100.00 %
NG-70496	2008	2008	Operativa		100.00 %
NG-70497	2008	2008	Operativa		100.00 %
NG-70498	2008	2008	Operativa		100.00 %

8.6. Requerimiento de combustible para la flota vehicular.

Para el buen funcionamiento de la flota vehicular (motocicletas) se requiere del siguiente combustible para el patrullaje en las zonas del Distrito, tal como se detallan en los cuadros según la necesidad.

REQUERIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA EL PATRULLAJE VEHICULAR (MOTOCICLETA)

COMBUSTIBLE	CANT. DIA	UNID. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Gasolina (90)	1.00	Galón	90.00	1,080.00
VEHICULO	CONSUMO PROMEDIO (galones/dia)		CONSUMO PROMEDIO MES (02) = (01)*30	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL (03) = (01)*360
NG-70494	0.25		22.50	270.00
NG-70496	0.25		22.50	270.00
NG-70497	0.25		22.50	270.00
NG-70498	0.25		22.50	270.00



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

12
178

8.6.1. Mantenimiento Preventivo de Vehículos (Motocicletas).

Para que los vehículos asignados al patrullaje de las distintas zonas del Distrito de Huaral, estén en un estado optimo, la Gerencia ha previsto el mantenimiento preventivo para cada motocicleta, este servicio se realiza con personal contratado por la Municipalidad Provincial de Huaral.

DESCRIPCIÓN	TIEMPO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Aceite Shell Helix HXS	3,000 km.	1/4	Galón	12 Galones
Filtro de Gasolina	Bimestral	01	Elemento	24 Elementos
Bujías	Semestral	01	Unidad	08 Unidad
Cordón de bujía	Semestral	01	Unidad	08 Unidad
Llantas Delanteras	Anual	01	Unidad	04 Unidades
Llantas Posteriores	Anual	01	Unidad	04 Unidades
Cámara de llanta delantera	Semestral	01	Unidad	08 Unidades
Cámara de llanta Posterior	Semestral	01	Unidad	08 Unidades
Baterías para moto	Anual	01	Unidad	04 Unidades

8.6.2. Servicios de Terceros.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTO
Mantenimiento y afinamiento de motor para motocicletas.	Servicio	Bimestral	24

8.6.3. Equipo de Comunicación.

La Municipalidad ha previsto dotar a cada sereno de un equipo de comunicaciones (radio) para que tengan una comunicación en tiempo real con la central telefónica y los demás puestos del servicio, para poder responder con efectividad a las urgencias del servicio.

Este servicio se brinda en turno de doce (12) horas, en turno diurno.

MARCA	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	MODELO
Motorola	Portátil VIII	Radios	04	EP - 450
PUESTO		CANTIDAD	AÑO DE ADQUISICIÓN	% DE DEDICACIÓN
Serenos Motocicleta		04	2,012	100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL



8.7. ACTIVIDAD N° 06: Servicio de Video Cámaras de Seguridad.

La Municipalidad Provincial de Huaral, ha adquirido (15) cámaras de video seguridad ciudadana, como una herramienta más para disminuir los índices delictivos que se producen en la jurisdicción de la Ciudad de Huaral, este servicio se encuentra a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, la base de monitoreo de las video cámaras, se encuentran en el local central de Serenazgo, Ubicado en la Av. Circunvalación Este S/n (Local Municipal Mercado Carlos Mora Parra), a continuación se detalla su implementación.

8.7.1. Recursos Humanos

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, tiene a su cargo el personal, altamente calificado y capacitado, para poder desempeñarse en esta actividad, con eficiencia y eficacia en favor de la comunidad.

A continuación se detalla el personal que se desempeña en esta actividad.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Personal del Servicio de Video Vigilancia

	TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL CONTRATADO	CAS	Agente Operador de Video Cámara.	05	100.00 %
	SNP	Agente Operador de Video Cámara	05	100.00 %
TOTAL			10	

TURNOS, HORARIO PARA EL SERVICIO

TURNOS	HORARIO	DÍAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL	% DE DEDICACIÓN
"A"	Desde las 08:00 am. Hasta las 20:00 pm.	30	05	100.00 %
"B"	Desde las 20:00 pm. Hasta las 08:00 am.	30	05	100.00 %

8.7.2. Indumentaria del personal de Agente Operador Video Cámara.

Para el desarrollo de esta actividad necesitamos que el personal asignado a esta labor de Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huaral, cuente con su respectivo uniforme para poder cubrir el puesto de trabajo.

INDUMENTARIA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACTIVIDAD N° 06.

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO POR AÑO	CANTIDAD DE PRENDAS	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Polo azul	01	10	10	Unidad	100.00 %
Casaca azul	01	10	10	Unidad	100.00 %
Pantalón de vestir	01	10	10	Unidad	100.00 %
Borseguies modelo panameño	01	10	10	Unidad	100.00 %
Correa con hebilla de metal.	01	10	10	Unidad	100.00 %

8.7.3. Equipo de Video Cámaras.

La Municipalidad Distrital de Huaral, como parte de la Política de mejorar en la prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana, se ha implementado de con un sistema de video cámaras, que se encuentran desplegadas en distintos puntos de la ciudad

A continuación se detallan el modelo y ubicaciones de los equipos con los que se cuenta.



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

DETALLE	MARCA	MODELO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Video Cámaras	SAMSUNG	SNP 3430H	Unidad	15	100.00 %

La Municipalidad Provincial de Huaral, cuenta las Video Cámara SNP - 3430 H de SAMSUNG, El SNP-3430H tiene un alto rendimiento al aire libre cámara PTZ IP domo, cuenta con un enfoque automático zoom 43x (3,2-138.5mm), 360 ° de rotación continua, de alta velocidad de pan y las operaciones de inclinación de 360 ° por segundo, 255 presets, 128x amplio rango dinámico (WDR), y H.264 / MPEG-4/MJPEG Codecs. Desarrollado por el chipset Samsung Techwin Wisenet, la cámara SNP-3430 ofrece una resolución VGA a 30 fps y una larga lista de características, incluyendo Día / Noche con ICR operación, máscara de privacidad, la integración del marco, y mucho más. La versión H tiene una carcasa IP66 con calentadores que le dan un rango de temperatura de -58 ° F a 122 ° F.

Ubicación

VIDEO CAMARA INALAMBRICA	UBICACIÓN (INTERSECCIÓN)	DISTANCIA AL CENTRO DE MONITOREO
CAM01	Av. Circunvalación Norte y Calle Morales Bermúdez	1,250 metros
CAM02	Av. Chancay, Calle Julio C. Tello, altura de la Calle Amazonas	2,000 metros
CAM03	Calle Los Geranios y Calle Las Dalias	1,280 metros
CAM04	Av. Estación y jirón Cuzco (Urb. Victoria Alta y Baja)	1,500 metros

VIDEO CAMARA ANALOGA	UBICACIÓN (INTERSECCIÓN)	DISTANCIA AL CENTRO DE MONITOREO
CAM02	Av. Chancay Y Av. Estación (Plaza Centenario)	1,250 metros
CAM03	Calle Morales Bermúdez y Boulevard del Solar (Plaza de Armas)	850 metros
CAM04	Calle Benjamín Vizquerra y Calle Luis Colán .	850 metros
CAM05	Av. Caluas y Calle Luis Colán - Alameda de Los Héroes.	950 metros
CAM06	Av. Jorge Chávez y Calle Mariscal	800 metros



12
182

**PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
A PROVINCIA DE HUARAL**

	Castilla	
CAM 07	Av. Alameda Huando y Av. Circunvalación Este (Mercado)	100 metros
CAM 08	Av. Los Naturales y Av. Cahuas (Camal Viejo)	285 metros
CAM 09	Calle Derecha y Av. 28 de Julio	500 metros
CAM 11	Av. Circunvalación Este y Calle El Palmo.	400 metros
CAM 13	Calle El Palmo y Calle Morales Bermúdez.	1,050 metros
CAM 15	Calle Los Ángeles y Morales Bermúdez.	720 metros

8.7.4. **Equipo Radial.** La Municipalidad Provincial de Huaral ha dotado al Servicio de Seguridad Ciudadana, en la Actividad de Video Cámaras, de dos equipos de comunicación (radio móvil Motorola EP-450), para una mejor comunicación e informe de ocurrencias en los distintos puestos, según se detalla en el siguiente cuadro.

Equipos de Comunicación

MARCA	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MODELO
Motorola	Portátil VHF	Radios	02	EP - 450
PERSONAL		AÑO DE ADQUISICIÓN		% DE DEDICACIÓN
Puesto Patrullaje a Pie		2,012		100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL



8.8. ACTIVIDAD N° 07: Organización, Control y Supervisión del Servicio de Serenazgo.

La actividad N° 06 corresponde a las labores de planificación, organización y supervisión del servicio que se encuentra a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control del Distrito de Huaral.

Esta Gerencia ha establecido como medida de control para las unidades móviles, una hoja de ruta para poder medir su rendimiento diario en el patrullaje de las distintas zonas del Distrito de Huaral.

8.8.1. Recursos Humanos.

En este punto se nombra al equipo que participa en la realización de la actividad de organización, control y supervisión del Servicio de Seguridad Ciudadana, Serenazgo, en el siguiente cuadro se puede apreciar a los colaboradores directos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, así como el porcentaje de dedicación de cada uno de los colaboradores, en relación con este servicio.



184

**PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
A PROVINCIA DE HUARAL**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA, SERENAZGO**

CARGO	MODALIDAD DE CONTRATO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control	Ley - 276	01	18.00 %
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Ley - 276	01	50.00 %
Asistente Administrativo	CAS	01	50.00 %
Auxiliar Administrativo	CAS	01	50.00 %
Jefe de Operaciones	SNP	01	100.00 %
Supervisor de Serenazgo	CAS	01	100.00 %
Supervisor de Serenazgo	CAS	01	100.00 %
Supervisor de Video Cámaras	CAS	01	100.00 %
TOTAL		08	

8.8.2. Equipo de Comunicación.

La Municipalidad Provincial, ha previsto para una mejor comunicación y control del Servicio de Seguridad Ciudadana, dotar al personal administrativo de equipos de comunicación para que tengan una comunicación en tiempo real con el puesto de Radio Operador y los puestos del Servicio, se detalla en el siguiente cuadro la distribución y asignación de equipos.

CARGO	EQUIPO	MODELO	% DE DEDICACIÓN
Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control	Motorola Digital	DGP - 6150	100.00 %
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Motorola Digital	DGP - 6150	100.00 %
Asistente Administrativo	Motorola VHF	EP - 450	100.00 %
Auxiliar Administrativo	Motorola VHF	EP - 450	100.00 %
Jefe de Operaciones	Motorola VHF	EP - 450	100.00 %
Supervisor de Serenazgo	Motorola VHF	EP - 450	100.00 %
Supervisor de Serenazgo	Motorola VHF	EP - 450	100.00 %
Supervisor de Video Cámaras	Motorola VHF	EP - 450	100.00 %

8.8.3. Actividades del Área Administrativa de Organización, Control y Supervisión.

Además de ello, cabe mencionar que el personal que se dedicará a las labores administrativas para efectos de la elaboración de informes como, reportes entre otros, respecto de la prestación del servicio y de las labores de supervisión requerirá para dichas labor, materiales de



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Tampón	03	Unidad	NO	SI	50.00 %
Tóner de Impresora Laser 85 ^a	09	Unidad	NO	SI	50.00 %
Tinta Para Tampon	05	Unidad	NO	SI	50.00 %

Materiales para Limpieza, Aseo de Oficina

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Annual	
Legía	48	Galón	NO	SI	50.00 %
Pinesol	24	Galón	NO	SI	50.00 %
Acido muriático	18	Litro	NO	SI	50.00 %
Trapeador con balde	06	Unidad	NO	SI	50.00 %
Guantes de jebe	24	Unidad	NO	SI	50.00 %
Escoba de plástico	04	Unidad	NO	SI	50.00 %
Franela	06	Metro	NO	SI	50.00 %
Papel higiénico en rollo grande	36	Rollo	NO	SI	50.00 %
Jabón liquido	24	Galón	NO	SI	50.00 %
Recogedor de plástico	04	Unidad	NO	SI	50.00 %

Servicios Básicos

CONCEPTO	CANT.	UND. DE MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Agua potable	12	Servicios	100.00 %
Energía eléctrica	12	Servicio	100.00 %
Telefonía fija	12	Servicio	100.00 %
SOAT Camioneta	04	Servicio	100.00%
SOAT Motocicleta	04	Servicio	100.00%



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

IX. RESUMEN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO.

9.1. Personal.

PERSONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGO	EJERCICIO 2013	TOTAL	% DE DEDICACIÓN
PERSONAL CONTRATADO	CAS	Operador	02	44	100.00 %
	CAS	Patrullaje a Pie	25		100.00 %
	CAS	Chofer Sereno	09		100.00 %
	CAS	Chofer Motorizado	03		100.00 %
	CAS	Operador de Video Cámara	05		100.00 %
PERSONAL CONTRATADO	SNP	Puesto Fijo	07	13	100.00 %
	SNP	Chofer Motorizado	01		100.00 %
	SNP	Operador de Video Cámara	05		100.00 %
TOTAL			57		

9.1.1. Turnos.

TURNO	HORARIO	DÍAS AL MES DE LABOR	CANTIDAD DE PERSONAL	% DE DEDICACIÓN
"A"	Desde las 08.00 am. Hasta las 20.00 pm.	30	44	100.00 %
"B"	Desde las 20.00 pm. Hasta las 08.00 am	30	13	100.00 %
TOTAL			57	

9.2. Indumentaria del Personal Serenazgo.

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN POR AÑO	CANTIDAD DE PRENDAS	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Pantalón de fauna azul	01	47	47	Unidad	100.00 %
Pantalón de vestir azul	01	10	10	Unidad	100.00 %
Camiseta azul	01	47	47	Unidad	100.00 %
Polo azul	01	57	57	Unidad	100.00 %
Chaleco azul	01	47	47	Unidad	100.00 %
Casco azul	01	57	57	Unidad	100.00 %
Chompa forja Chavero	01	47	47	Unidad	100.00 %
Bonneguines modelo	01	57	57	Unidad	100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

panameño					
Gorras azules	01	47	47	Unidad	100.00 %
Correa con hebilla de metal	01	57	57	Unidad	100.00 %
Porta cara	01	47	47	Unidad	100.00 %
Varas de goma negras	01	47	47	Unidad	100.00 %
Silbatos negros	01	47	47	Unidad	100.00 %
Casco para Motocicleta	01	04	04	Unidad	100.00 %
Casco para agente sereno	01	34	34	Unidad	100.00 %
Escudos de seguridad	01	34	34	Unidad	100.00 %
Cono de seguridad	02	10	10	Unidad	100.00 %

9.3.Flota Vehicular

MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD		CONDICIÓN
			TON.	M ³	
NISSAN	FRONTIER	PICKUP (4*4)	01.40	0	PROPIA
NISSAN	FRONTIER	PICKUP (4*4)	01.40	0	PROPIA
NISSAN	FRONTIER	PICKUP (4*2)	01.17	0	PROPIA
NISSAN	FRONTIER	PICKUP (4*2)	01.17	0	PROPIA
HYUNDAI	PORTER TOP	FURGON		0	DONACIÓN
PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECANICO		% DE DEDICACIÓN
PQN - 45	2,008	2,008	OPERATIVA		100.00 %
PQN - 48	2,008	2,008	OPERATIVA		100.00 %
PQN - 49	2,008	2,008	OPERATIVA		100.00 %
PQN - 46	2,008	2,008	OPERATIVA		100.00 %
PQA - 41	1,999	1,999	OPERATIVA		100.00 %

MARCA	MODELO	TIPO	CAPACIDAD		CONDICIÓN
			TON.	M ³	
HONDA	XL 200	Motocicleta	0.150	0	PROPIA
HONDA	XL 200	Motocicleta	0.150	0	PROPIA
HONDA	XL 200	Motocicleta	0.150	0	PROPIA
HONDA	XL 200	Motocicleta	0.150	0	PROPIA
PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	ESTADO MECANICO		% DE DEDICACIÓN
NG 70494	2008	2008	Operativa		100.00 %
NG 70496	2008	2008	Operativa		100.00 %
NG 70497	2008	2008	Operativa		100.00 %
NG 70498	2008	2008	Operativa		100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

9.3.1. Requerimiento de Combustibles

COMBUSTIBLE	% DE DEDICACION	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Petróleo B5 S50	100.00 %	Galón	720.00	8,640.00
VEHÍCULO	CONSUMO PROMEDIO (galón/día)		CONSUMO PROMEDIO MES	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE
	(01)		(02) = (01)*30	(03) = (01)*360
PQN - 357	5.00		150.00	1,800.00
PQN - 358	5.00		150.00	1,800.00
PQN - 355	5.00		150.00	1,800.00
PQN - 356	5.00		150.00	1,800.00
PQA - 371	4.00		120.00	1,440.00

COMBUSTIBLE	CANT. DÍA	UND. MEDIDA	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL REQUERIMIENTO ANUAL
Gasolina (90)	3.00	Galón	90.00	1,080.00
VEHÍCULO	CONSUMO PROMEDIO (galón/día)		CONSUMO PROMEDIO MES	TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ANUAL
	(01)		(02) = (01)*30	(03) = (01)*360
NG-70494	0.75		22.50	270.00
NG-70496	0.75		22.50	270.00
NG-70497	0.75		22.50	270.00
NG-70498	0.75		22.50	270.00

9.3.2. Repuestos y otros.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	TOTAL REQUERIMIENTO
Camionetas 4*4, Aceite CRB Castrol Turbo	Galón	12 Galones
Camioneta 4*2, Aceite Mobil Delvac 25w-50	Galón	12 Galones
Filtro de Aire	Elemento	16 Elemento
Filtro de Petróleo	Elementos	32 Elemento
Filtro de Aceite	Elemento	16 Elemento
Aceite de caja de 90	Galón	08 Galones
Aceite Corona de 140	Galón	02 Galones
Llantas delanteras 265*70 R - 16	Unidad	16 Unidades
Llantas posteriores 265*70 R - 16	Unidad	16 Unidades
Batería de 17 placas	Unidad	04 Unidades
Furgón HYUNDAI, Aceite Shell Helix HXS	Galón	05 Galones
Filtro de Aire	Elemento	04 Elementos
Filtro de Petróleo	Elemento	04 Elementos
Filtro de Aceite	Elemento	04 Elementos
Aceite de caja de 90	Galón	02 Galones
Aceite Corona de 140	Galón	01 Galón



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Llantas Delanteras	Anual	02 Unidad
Llantas Posteriores	Anual	04 Unidad
Batería de 17 placas	Unidad	01 Unidad
Aceite Shell Helix HXS para Moto	Galón	12 Galones
Filtro de Gasolina	Elemento	24 Elementos
Bujías	Unidad	08 Unidad
Cordón de bujía	Unidad	08 Unidad
Llantas Delanteras	Unidad	04 Unidades
Llantas Posteriores	Unidad	04 Unidades
Cámara de llanta delantera	Unidad	08 Unidades
Cámara de llanta delantera	Unidad	08 Unidades
Baterías para moto	Unidad	04 Unidades

9.3.3. Servicios de Terceros.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTO
Mantenimiento correctivo de camionetas y furgón.	Servicio	Bimestral	30
Mantenimiento correctivo de motocicletas	servicio	Bimestral	24

9.3.4. Equipos de Comunicaciones.

CARGO	EQUIPO	MODELO	TOTAL	% DE DEDICACIÓN
Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control	Motorola Digital	DGP - 6150	03	100.00 %
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Motorola Digital	DGP - 6150		100.00 %
Radio Operador	Motorola Digital	DGP - 6150		100.00 %
Radio Operador	Radio Base 04 Ch.	EM - 200	05	100.00 %
Camioneta PQN - 357	Radio Base 04 Ch.	EM - 200		100.00 %
Camioneta PQN - 358	Radio Base 04 Ch.	EM - 200		100.00 %
Camioneta PQN - 355	Radio Base 04 Ch.	EM - 200		100.00 %
Camioneta PQN - 356	Radio Base 04 Ch.	EM - 200		100.00 %
Asistente Administrativo	Motorola VHF	EP - 450	41	100.00 %
Auxiliar Administrativo	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %
Jefe de Operaciones	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %
Supervisor de Serenazgo	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %
Supervisor de Serenazgo	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %
Supervisor de Video Cámaras	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Puesto Patrullaje a Pie	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %
Puesto Fijo de Vigilancia	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %
Agente Motorizado (Moto)	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %
Agente Video Cámara	Motorola VHF	EP - 450		100.00 %

9.3.5. Video Cámaras.

DETALLE	MARCA	MODELO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Video Cámaras	SAMSUNG	SNP 3430H	Unidad	15	100.00 %

9.4. Costos Indirectos

9.4.1. Personal Administrativo del Servicio de Seguridad Ciudadana, Serenazgo

CARGO	MODALIDAD DE CONTRATO	EJERCICIO 2013	% DE DEDICACIÓN
Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control	Ley - 276	01	18.00 %
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Ley - 276	01	50.00 %
Asistente Administrativo	CAS	01	50.00 %
Auxiliar Administrativo	CAS	01	50.00 %
Jefe de Operaciones	SNP	01	100.00 %
Supervisor de Serenazgo	CAS	01	100.00 %
Supervisor de Serenazgo	CAS	01	100.00 %
Supervisor de Video Cámaras	CAS	01	100.00 %
TOTAL		08	

9.4.2. Material y Útiles de Oficina Destinado al Área de Administrativa de Organización, Control y Supervisión

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			Semestral	Anual	
Archivadores	48	Unidad	NO	SI	50.00 %
Borrador mixto	06	Unidad	NO	SI	50.00 %
Cinta Adhesiva	05	Unidad	NO	SI	50.00 %
Clips Chico x 100	05	Caja	NO	SI	50.00 %
Clips Mariposa x 50	06	Caja	NO	SI	50.00 %
Cola Sintética 1/4	04	Unidad	NO	SI	50.00 %
Conos de CD	01	Cono	NO	SI	50.00 %
Corrector Líquido	05	Unidad	NO	SI	50.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL A PROVINCIA DE HUARAL

Cuaderno A4	02	Docena	NO	SI	50.00 %
Cuaderno de cargo	01	Docena	NO	SI	50.00 %
Faster	01	Caja	NO	SI	50.00 %
Fólder	01	Docena	NO	SI	50.00 %
Grapas	01	Caja	NO	SI	50.00 %
Hojas Bond	09	Millar	NO	SI	50.00 %
Lapiceros (rojo, azul, negro)	03	Docena	NO	SI	50.00 %
Lápiz	01	Docena	NO	SI	50.00 %
Papel Periodice	01	Docena	NO	SI	50.00 %
Plumones (rojo azul, negro)	02	Docena	NO	SI	50.00 %
Resaltadores	02	Docena	NO	SI	50.00 %
Tampon	03	Unidad	NO	SI	50.00 %
Toner de Impresora Laser 85A	09	Unidad	NO	SI	50.00 %
Tinta Para Tampon	05	Unidad	NO	SI	50.00 %

9.4.3. Materiales para Limpieza, Aseo de Oficina

CONCEPTO	TOTAL REQUERIDO	UND. MEDIDA	ENTREGA		% DE DEDICACIÓN
			06 Meses	Anual	
Lejía	48	Galón	NO	SI	50.00 %
Pine-sol	24	Galón	NO	SI	50.00 %
Ácido muriático	18	Litro	NO	SI	50.00 %
Trapador con balde	06	Unidad	NO	SI	50.00 %
Gautes de jete	24	Unidad	NO	SI	50.00 %
Escoba de plástico	04	Unidad	NO	SI	50.00 %
Trancla	06	Metro	NO	SI	50.00 %
Papel higiénico en rollo grande	36	Rollo	NO	SI	50.00 %
Jabon líquido	24	Galón	NO	SI	50.00 %
Recogedor de plástico	04	Unidad	NO	SI	50.00 %

9.5. Costos Fijos

9.5.1. Servicios Públicos

CONCEPTO	CANT.	UND. DE MEDIDA	% DE DEDICACIÓN
Agua potable	12	Servicios	100.00 %
Energía eléctrica	12	Servicio	100.00 %
Telefonía fija (400 4000)	12	Servicio	100.00 %
Internet	04	Servicio	100.00 %



PLAN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
A PROVINCIA DE HUARAL

SOAT Furgón	01	Servicio	100.00%
SOAT Motocicleta	04	Servicio	100.00%